



DIARIO DE SESIONES

IX LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE C · NÚMERO 313

Comisión Especial no Permanente de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON IGNACIO PRENDES PRENDES

Segunda reunión,
celebrada el martes 27 de enero de 2015,
en la Sala Jovellanos

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, serie B, número 1075, de 15 de enero de 2015 (09/0176/0009/12982)

- Don Jesús Urrutia García (09/0253/0160/14049)
- Don José Manuel Rivero Iglesias (09/0253/0161/14051)
- Don Graciano Torre González (09/0253/0162/14052)
- Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio (09/0253/0163/14053)
- Don Vicente Alberto Álvarez Areces (09/0253/0164/14054)
- Don Javier Fernández Fernández (09/0253/0165/14055)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

Comparecencias informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

— **Don Jesús Urrutia García**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo5

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Urrutia García**6

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Urrutia García**10

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Urrutia García**12

La señora **Landa Riera**, del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor **Urrutia García**12

El señor **Herranz González**, del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor **Urrutia García**14

Se suspende la sesión a las diez horas y veintiún minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

— **Don José Manuel Rivero Iglesias**

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo15

El señor **Rivero Iglesias** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia15

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rivero Iglesias**21

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rivero Iglesias**23

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rivero Iglesias**25

Interviene la señora **Landa Riera**, del GPFA26

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rivero Iglesias**26

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Graciano Torre González*

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo32

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Torre González**33

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Torre González**44

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Torre González**47

Las señoras **Alonso Pérez** y **Landa Riera**, del GPFA, formulan diversas preguntas, que responde el señor **Torre González**50

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula diversas preguntas, que responde el señor **Torre González**60

Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio*

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo63

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rodríguez-Vigil Rubio**64

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rodríguez-Vigil Rubio**66

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Rodríguez-Vigil Rubio**67

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula dos preguntas, que responde el señor **Rodríguez-Vigil Rubio**68

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Vicente Álvarez Areces*

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo69

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Álvarez Areces**.....70

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Álvarez Areces**.....81

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Álvarez Areces**.....85

La señora **Alonso Pérez**, del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor **Álvarez Areces**.....86

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula una pregunta, que responde el señor **Álvarez Areces**92

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Prosigue el orden del día.

— *Don Javier Fernández Fernández*

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el objeto de la comparecencia y el formato previsto para su desarrollo94

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, formula diversas preguntas, que responde el señor **Fernández Fernández**.....94

El señor **Álvarez Payo**, del GP de IU, formula diversas preguntas, que responde el señor **Fernández Fernández**.....103

El señor **Goñi Merino**, del GPP, formula diversas preguntas, que responde el señor **Fernández Fernández**.....104

La señora **Landa Riera**, del GPFA, formula diversas preguntas, que responde el señor **Fernández Fernández**.....105

El señor **Lastra Valdés**, del GPS, formula una pregunta, que responde el señor **Fernández Fernández**.....111

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Buenos días, Señorías.

Ruego a los Portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.

En el Grupo Parlamentario Mixto no hay sustituciones.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GOÑI MERINO**: Tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Foro Asturias?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Buenos días, Presidente.

No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **HERRANZ GONZÁLEZ**: No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Portavoces

Comparecencias informativas recabadas por la Comisión de investigación sobre la gestión en Asturias de los denominados Fondos Mineros y la supuesta fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa

— ***Don Jesús Urrutia García***

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 9:30 horas don Jesús Urrutia García.

Llámesse al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

Buenos días. Tome asiento, por favor.

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General, y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño por si desea consultarlos. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde, o se da por instruido de esos derechos?

El señor **Urrutia García**: No hace falta.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tal como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en condición de ex Consejero del Gobierno del Principado de Asturias, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con la gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el orden siguiente: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por un tiempo máximo de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, y puede seguirse y consultarse en la página web de esta Junta.

¿Desea el señor Urrutia hacer una exposición previa? (*Negación.*) No.

Muy bien. Pues pasamos, por lo tanto, al turno de preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Mixto. Yo soy el Portavoz del Grupo Mixto, quiero hacerle unas preguntas. Mientras yo le formule preguntas, ostentará la Presidencia de esta Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Como decía, yo quería formularle alguna pregunta.

Usted, efectivamente, fue Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Asturias del año 2000 al año 2003. Previamente había sido Director Regional de Industria, también en el Gobierno de Asturias, pero previamente formó parte, digamos, corríjame si me equivoco, del equipo negociador del primer Plan de la Minería, de los años 1998-2005, en su calidad de Secretario de la Federación de UGT..., del FITAG-UGT, FIA (Federación de Industrias Afines), UGT. Por lo tanto, yo creo que usted tiene una doble cualidad, ha estado, digamos, en las dos partes: ha estado en la negociación de lo que digamos que fue aquel primer Plan de la Minería, 1998-2005, y luego, desde el Gobierno de Asturias, digamos, en la aplicación de ese primer plan.

¿Podría explicarnos, aunque sea someramente, cuáles eran los objetivos, desde, digamos, su óptica sindical, como negociador de aquel primer plan, qué objetivos tenía aquel programa de reactivación económica?, los que se llamaban los Fondos Mineros, ¿no?, que acompañaban a los planes de la minería. ¿Cuáles eran los objetivos esenciales?

El señor **Urrutia García**: Los objetivos principales del Plan 1998-2005 eran sostener el sector, con el mayor empleo posible, y al mismo tiempo, puesto que había una pérdida de empleo, pues hacer lo posible para que hubiese una reactivación de las comarcas mineras.

Fue un plan que tardamos nueve meses en negociar —se firmó en julio del 97 con el Ministro Piqué— y tenía esa doble finalidad: el Plan de Reactivación de las Comarcas Mineras era para fijar lo más posible de población y por lo tanto era un compendio, ya digo, a una pérdida de empleo.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Qué papel desempeñaron los Gobiernos de Asturias, mejor dicho, el Gobierno de Asturias, el Gobierno autonómico de Asturias, en aquella negociación, si es que desempeñó alguno?

El señor **Urrutia García**: Bueno, yo lo reflejé en prensa unos meses antes, la dificultad que teníamos en cuanto a lo que podríamos denominar interlocución entre Gobiernos, porque no solamente era el de Asturias, era Castilla y León, el de Aragón..., había muchos Gobiernos implicados, y por lo tanto el entender que estamos haciendo un plan que tenía una trascendencia económica muy importante, estamos hablando de un plan que tuvo un coste de más de un billón trescientos mil millones en aquel momento, en cuanto era lo que fue denominado Fondos Mineros y lo que fue denominado también toda la cuestión, digamos, de empleo sindical, etcétera.

Y tuvimos dificultades, no fuimos muy acorde de la mano los sindicatos y el Gobierno, pero era una cuestión, digamos también, puntual porque quienes negociamos realmente éramos los sindicatos y el Gobierno en aquel momento del Partido Popular.

El señor **PRENDES PRENDES**: Digamos que el papel fundamental, esencial, era la negociación entre los sindicatos y el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, que en aquel momento dirigía el Partido Popular, con el Ministro Piqué.

El señor **Urrutia García**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: De las ayudas a Asturias en ese primer plan, estoy hablando exclusivamente de Asturias, ayudas del Plan 1998-2005, lo que son Fondos Mineros, el total del plan eran 1.603 millones aproximadamente, creo que esa era la cuantía que se consignaba, ¿no?: ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, 1.273; proyectos empresariales, 214; y a formación, 115, distribuidos así de esta manera.

¿A usted le parecía que era una dotación de fondos adecuada para generar, digamos, ese tejido alternativo, esa reactivación económica?

El señor **Urrutia García**: Es muy difícil en un plan que, ya digo, duró nueve meses el llegar a un acuerdo definitivo, que tuvo tanto coste de movilizaciones, de personal, el decir, bueno, pues con esto queda resuelto el proceso, o con esto vamos a lograr los objetivos que son prioritarios, que era asentar la población... Es muy difícil el decir una cifra que hubiera cumplido todo. Creíamos que era un plan bien dotado, desde este punto de vista de Fondos Mineros. Y luego, visto el final, los resultados, pues quizá de los que estábamos negociando no fue un éxito real. Pero eso no dependía ya desde el punto de vista sindical; desde el punto de vista sindical, era cuando terminamos y acordamos. A partir de ahí, la intervención sindical ya dejaba de tener un papel preponderante.

El señor **PRENDES PRENDES**: Dice que visto ahora, digamos a toro pasado, no fue un éxito digamos la gestión de esos fondos. Usted considera que no fue un éxito...

El señor **Urrutia García**: Está ahí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y en cuanto al papel sindical, dice que finalizó con la firma, digamos, del documento, en junio del 97. Pero en el modelo que se implementó, el modelo que se desarrollaba de gestión de esos fondos, había una estructura en la cual —corrijame también si me equivoco, yo estoy preguntando, o sea, no hago afirmaciones, pero probablemente usted tiene una visión mejor que yo—, había una estructura, que eran las Mesas Regionales de la Minería, que jugaban, entiendo, un papel importante, sobre todo a la hora de elegir los proyectos en cuanto a estructuras, ¿no? En ese modelo de gestión, los sindicatos sí conservaron un papel importante con posterioridad, ¿no?

El señor **Urrutia García**: Sí, pero intervenían, digamos, ... Es decir, primero hay que tener en cuenta que el mundo sindical no estaba preparado para un desarrollo de tipo organizativo, en cuanto a funcionamiento de diversas Consejerías, etcétera. Había...

Entonces, lo que realmente tenía era intervención de los ayuntamientos, intervención del Principado, intervención lógicamente, al final, del Ministerio de Industria, que es quien paga. Y por lo tanto no era un papel, digamos, como el que teníamos cuando estábamos negociando. Ya a partir de ahí...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Pero no tenían..., a la hora de incorporar proyectos a esas Mesas Regionales de la Minería, los sindicatos no tenían un papel importante?

El señor **Urrutia García**: Tenían un papel de consenso, había que tener consenso, lógicamente, con los sindicatos porque al final los sindicatos eran los que al final tenían también una relación con el Ministerio, pero no... Vamos, yo no lo veía como una iniciativa exclusiva de los sindicatos. Había iniciativas propias de los ayuntamientos, propias también del Principado, etcétera.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí.

Mire, en cuanto a infraestructuras, que en ese primer plan se dedicaban 1.273 millones, los tres principales proyectos fueron la autovía Gijón-Mieres, la carretera Oviedo-La Espina y la "Y" de Bimenes.

Esas tres infraestructuras, ¿fueron solicitadas, recuerda usted, por el Gobierno regional, a instancia del Gobierno regional, eran las que el Gobierno regional de Asturias consideraba que eran infraestructuras esenciales para el desarrollo de esta Comunidad? ¿O recibieron el impulso de otras instancias?

El señor **Urrutia García**: No, se recibió impulso de otras instancias. Hay que tener en cuenta que el Principado no tenía la última palabra sobre los Fondos Mineros. La última palabra de los Fondos Mineros la tenía el Ministerio, que al final era el que tenía que aceptar y pagar. Por lo tanto, eran cuestiones que venían de diversos entes.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿De qué entes? ¿A qué entes se refiere usted?

El señor **Urrutia García**: Pues desde el punto de vista de ayuntamientos, interesados en que se desarrollase...

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo le estaba preguntando por estos tres proyectos: autovía Mieres-Gijón, carretera Oviedo-La Espina, “Y” de Bimenes.

El señor **Urrutia García**: Pues había intereses, supongo, en ese momento, entre los ayuntamientos de Gijón y de Mieres, había también un interés en el Principado en que se desarrollase una vía alternativa... Y, lógicamente, pues el Gobierno central veía bien, o vio bien, que se desarrollase esa iniciativa. Los sindicatos, lógicamente, en aquel momento apoyaron también esta forma. Es decir, hay que tener en cuenta que en todo esto, cuando hablamos..., y también es motivo de esta Comisión, pero cuando hablamos, siempre hablamos de dos sindicatos que negociaron. Y por lo tanto no es a iniciativa de un sindicato, es una iniciativa de ambos sindicatos. Y las iniciativas por lo tanto que correspondían a cada cual, pues era lo que se desarrollaba.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea, pero en el plano de las infraestructuras, ¿también tenían un papel importante ambos sindicatos, los firmantes del acuerdo?

El señor **Urrutia García**: Intervenían y lógicamente lo veían bien y lo apoyaban. También intervenía, lógicamente, estamos hablando de infraestructuras regionales, pues intervenía también el Gobierno regional.

El señor **PRENDES PRENDES**: En el período 1998-2005, en proyectos municipales —estoy hablando exclusivamente de infraestructuras—, se repartieron 167 millones de euros. Esas solicitudes de proyectos, ¿eran a instancia de los ayuntamientos? ¿Tenía algún papel en esos proyectos el Gobierno regional? ¿O eran los ayuntamientos mineros los que definían los proyectos municipales que deseaban...?

El señor **Urrutia García**: Vía nosotros directamente, ya desde el punto de vista no sindical, sino desde el punto de vista del Gobierno regional, no tuvimos ningún tipo..., que yo recuerde, ningún tipo de relación directa con los sindicatos para hablar de proyectos. La única relación que existió siempre fue, lógicamente, con los ayuntamientos. Que previamente hubiese entre ayuntamientos y sindicatos comarcales en ese tema, yo lo desconozco.

El señor **PRENDES PRENDES**: Hay declaraciones de esas fechas, o un poco posteriores, del que era Secretario de Estado, el señor Fernández Cuesta, que está citado también a comparecer en esta Comisión, en las que se decía que estas inversiones eran fundamentalmente polideportivos, quioscos de música, nuevos edificios para los ayuntamientos, pavimentación de calles... Y que, aunque eso no crearía ningún tejido industrial en las Cuencas, era lo que solicitan los sindicatos.

El señor **Urrutia García**: Yo no me atrevo a decir que esa fuera la visión sindical. Es decir, en ese momento yo creo que cada cual, acertada o desacertadamente, lo que se estaba mirando era hacer posible que se ubicase la mayor población, que no hubiera pérdida de tejido y que se aumentase el tejido industrial. Ahora, la aplicación tiene aciertos y errores.

El señor **PRENDES PRENDES**: En cuanto a infraestructuras dedicadas a educación en el Plan 1998-2005, se gastaron 144 millones de euros. De esas, las actuaciones del campus de Mieres suponían 125 millones. 144/125, ¿no? ¿Quién fue el que, digamos, impulsó de forma fundamental ese campus universitario? ¿También el Gobierno regional, o la propia Universidad, o...? ¿De qué instancias partió esa infraestructura como una infraestructura?

El señor **Urrutia García**: No recuerdo quién fue, digamos, el patriarca de esto. Lo que sí sé es que para montar un campus había que tener un acuerdo previo con la Universidad. Es decir, hay que tener en cuenta el volumen y hay que tener en cuenta también la finalidad. Desde el punto de vista sindical, probablemente es una finalidad, en línea del asentamiento, pues tener algo que fuera importante. Y se consideró que tener un centro universitario daría esa finalidad.

Pero supongo que habrán intervenido muchas personas hasta llegar a plantear el tener un campus. Y sin, digamos, el acuerdo de la Universidad era imposible.

El señor **PRENDES PRENDES**: Hay también declaraciones del mismo Secretario de Estado, señor Fernández Cuesta, en las cuales dice que “fue José Ángel Fernández Villa el impulsor de los dos proyectos estrella del Plan 1998-2005 —estoy leyendo textualmente—: el campus universitario en Mieres y la autovía Minera entre Langreo y Gijón”.
¿Fue así realmente?

El señor **Urrutia García**: Que yo recuerde, no planteó, al menos estando yo presente, ninguna de estas dos iniciativas. Ahora, en reuniones que pudieran haber tenido el Ministerio y José Ángel Fernández Villa, lo desconozco totalmente.

El señor **PRENDES PRENDES**: Lo desconoce.
¿Usted cree que el señor Fernández Villa, como líder del SOMA, tenía un papel fundamental o no tenía un papel fundamental en la definición de esas infraestructuras?

El señor **Urrutia García**: No, mire, nosotros somos una federación estatal. En esa federación estatal había un Secretario General, que era yo.
Tenemos una Comisión Negociadora, donde participan los dos sindicatos: por parte de UGT era yo el representante, por parte de Comisiones era Fernández Toxo.
Después teníamos una Comisión Negociadora, donde formaban parte León, Asturias, y por Asturias era José Ángel Fernández Villa, y también Víctor Fernández, Barea por Comisiones... Es decir, una comisión de cinco o seis personas, que son las que negociaban. Y los que al final tienen la responsabilidad de firmar eran por parte del Gobierno el señor Piqué y por parte de los sindicatos el señor Fernández Toxo y yo. Eso era.

El señor **PRENDES PRENDES**: Eso era exclusivamente.
¿No jugaba ningún papel político...?

El señor **Urrutia García**: No, no fue una negociación de tipo político, fue una negociación en la cual se estaba buscando con intereses distintos desde un principio: lo que podía ser el papel del Gobierno, que, como todos los Gobiernos, de un signo o de otro, pretendía que tuviese menor impacto la minería, y por otro lado estaban los sindicatos, que pretendíamos asegurar la mayor posible pervivencia de un sector importante para las comarcas mineras.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno.
Y ya finalmente, usted, como decía antes, estuvo luego a continuación del otro lado, del lado del Gobierno. Visto ahora con perspectiva, ese modelo de gestión de los Fondos Mineros que ustedes pactaron, los sindicatos, ¿cree que fue el más adecuado para conseguir los objetivos que venían en el plan?, ¿o hubiese sido necesario otro modelo de gestión diferente?

El señor **Urrutia García**: Es muy difícil, es muy difícil porque hay mucha... Lógicamente, había muchos intereses. En cuanto hay dinero, lógicamente, todo el mundo quiere gestionar. Y era muy difícil el decir qué..., lo discutimos mucho, qué papel iba a tener cada cual, cuando estábamos negociando. Y nosotros veíamos que se nos escapaba porque no teníamos...

El señor **PRENDES PRENDES**: Nosotros, ¿a quién se refiere?

El señor **Urrutia García**: Los sindicatos. Los sindicatos no teníamos ese poder de decisión política, es decir, no teníamos... Teníamos decisión a la hora de conseguir, pero no a la hora de inventar o a la hora de llevar un día a día de los proyectos.
Es decir, por lo tanto, había antes que no habían estado en la negociación y que luego jugaban un papel, y ahí nosotros no teníamos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero y desde el punto de vista del Gobierno, cuando luego usted fue Consejero de Industria, ¿tenía las herramientas digamos de decisión para desarrollar de la forma

más adecuada o gastar esos 1.600 millones en Asturias? ¿Tenía usted las herramientas usted suficientes como Consejero de Industria del Gobierno?

El señor **Urrutia García**: Sí, lógicamente nosotros teníamos la necesidad de implementar medidas que propiciasen una reindustrialización y buscar empresas. El tener mejor suelo industrial, el tener un suelo industrial competitivo..., todo eso era nuestro. Y por lo tanto a eso nos dedicamos.

Y después cada cual... Se desarrollaron suelos industriales, se buscaron empresas, algunas empresas se lograron ubicar...

Es decir, es un compendio, pero nuestro interés lógicamente iba en esa dirección, en encontrar la mayor posibilidad de que la finalidad de asentar población se lograra. Y estuvimos lógicamente con los entes que allí se desarrollaban y que potenciamos, tipo Valnalón o tipo la relación con Sodeco, etcétera, etcétera. Son cosas que iban en la misma dirección, de buscar, digamos, una mejor posibilidad de implementar empresas allí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien.
Por mi parte, yo no le haré más preguntas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenos días, señor Urrutia.

Bueno, yo creo que usted es consciente de los cometidos que se fijó esta Comisión, tanto en algunos aspectos muy concretos, sobre puntos oscuros derivados de la gestión de los fondos, o bien de carácter general, sobre el conjunto de los fondos. Y yo quería hacerle una pregunta que de alguna manera ya la estuvo contestando, pero ¿usted considera que tanto en la gestión general de los fondos, desde el punto de vista administrativo, de la gestión técnica, como de la elección o priorización de los proyectos, usted considera globalmente que fuera adecuada?, ¿o entiende que hay aspectos que si volviera a tener que tomar alguna decisión al respecto, digo, en sus funciones o en los cargos que usted desempeñó, no la tomaría en este momento?

El señor **Urrutia García**: Hay que tener en cuenta el estado, el momento en que se desarrolla, el proceso de deterioro y por tanto de pérdida importante de empleo.

Y no solamente eso, también nosotros en ese momento ya preveíamos que había que empezar a darle otra finalidad a la empresa Hunosa en función de su pérdida de potencial y de empleo, con cierre de pozos ya acordados, etcétera, etcétera; diversificación, que llamábamos en aquel momento, del papel de Hunosa.

El hacer... A toro pasado es fácil, ¿no? El decir, bueno, ha pasado esto, no se han logrado los objetivos, por lo tanto es un pequeño fracaso.

Desde el punto de vista de los negociadores, personalmente por haber negociado, a lo mejor podía dar con una frase por ahí: la historia de una frustración. Pero tampoco es eso. Es decir, intervienen demasiados agentes, demasiadas peculiaridades para decir o implantar algo tan importante como esto. Tengan en cuenta, les digo como ejemplo, es decir, nosotros para implantar una empresa en las cuencas mineras era muy difícil, no teníamos espacios. Quizás muchas veces decíamos, como anécdota, que el mayor espacio era un campo de fútbol... Es decir, hay que tener en cuenta todos esos problemas.

Y luego, lógicamente, cuando vinieron ciertas empresas que conseguimos que viniesen, muchas no pudimos colocarlas dentro del centro neurálgico de las cuencas sino que tuvimos que hacer alternativas, como fue Llanera, etcétera.

Pero eso, no sé, eso es... Realmente el decir ahora: "¿Habría que cambiar cosas?"... Probablemente algunas habría que cambiar, pero en aquel momento no teníamos otra opción que enfrentarlo así.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Quería hacerle otra pregunta.

En el ámbito de la definición o elección de los proyectos o las líneas de actuación que se definieron en aquellos momentos o en las distintas etapas, ¿recuerda usted recibir alguna indicación, presión, bien de la representación sindical, empresarial o bien del propio Ministerio, sobre la modificación, cambio de alguna obra, línea de orientación?

El señor **Urrutia García**: La relación que personalmente yo he tenido a nivel del Gobierno del Principado de Asturias con los sindicatos ha sido exclusivamente a través de la Comisión de seguimiento de los propios Fondos Mineros. La única. Y en esa comisión estaban representados los sindicatos y estábamos representados el Gobierno a través de tres o cuatro Consejerías, que por cierto la que llevaba realmente la iniciativa era la de Hacienda, porque al final era quien cobraba el dinero del Ministerio.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bien, voy a...

Hay por ejemplo un proyecto, que usted recordará en el tiempo como lo recuerdo yo, el campus de Mieres, sobre el que planearon sombras de duda en relación con la gestión y la adecuada gestión de los fondos y, digamos, la gestión de la obra en sí, del proyecto en sí. ¿Usted tuvo al respecto conocimiento de alguna irregularidad?

El señor **Urrutia García**: No. Nosotros en el propio Gobierno teníamos repartido, lógicamente... Cada uno tenía su parcela: yo tenía una parcela industrial, había quien tenía una parcela lógicamente de educación, otra parcela, y tenía un papel lógicamente también la Universidad, que tuvo un papel importante. Pero nunca hemos tenido ninguna constancia de que en el transcurso de hacer la obra pudiera haber alguna anomalía.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Durante su etapa de gestión ya más bien como Consejero de Industria y miembro del Gobierno del Principado de Asturias, ¿ordenó o sabe si se llevó a cabo o se encargó alguna fiscalización o auditoría económica o de gestión de los distintos proyectos de gestión que se realizaron?

El señor **Urrutia García**: Que yo recuerde, no. Hay que tener en cuenta que los proyectos mineros tenían varios filtros. Había el filtro primero de los propios encargados, ayuntamientos, etcétera. Después, teníamos un filtro lógicamente de todas las facturas a través de la propia Consejería, que tenía unos funcionarios dedicados a que esas facturas estuvieran en condiciones. Tercero, esas facturas y eso se pasaba a la Consejería de Hacienda, que otra vez volvía, digamos, a analizarlas. Finalmente, se mandaban a Madrid. Madrid tenía un seguimiento y por lo tanto también una fiscalización de todo lo que se mandaba desde Asturias antes de pagar. No pagaban porque tú mandases allí algo, tenían una propia fiscalización y después abonaban. Ten en cuenta que el último pagador es el Ministerio.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Voy a hacerle otra pregunta.

¿Tuvo conocimiento usted de alguna irregularidad, comisión, mordida al respecto, que en aquel momento ordenara investigar o que hubiera sido puesta en su conocimiento? Digo porque usted por sí mismo no tuviera conocimiento de ella o bien que alguien le hubiera...

El señor **Urrutia García**: Sobre la gestión y desarrollo de los Fondos Mineros, jamás hemos tenido ninguna denuncia, que yo sepa, sobre algún tipo de anomalía.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Y usted, en el ejercicio de su representación en el Gobierno, ¿facilitó o ejerció algún tipo de influencia para la concesión de ayudas o para que se pagaran... comisiones — vamos a llamarlo de alguna manera—, comisiones o mordidas a alguna persona o entidad?

El señor **Urrutia García**: Todo lo que eran subvenciones para la implantación de empresas, que generalmente se llevaba a través del Idepa, no había ninguna... Había la regla general establecida de que por venir a la región tenía una subvención para su implantación, y eso... Las empresas que venían aquí, cada una tenía unas condiciones como tienen en todo el Estado español. Es decir, nosotros, para conseguir que una empresa se ubicase aquí, pues había que llegar a acuerdos con la empresa. Pero no a través de ningún tipo de mordida o de... No, no. Vinieron aquí como pudieron ir a Castilla y León, que tenían las mismas ayudas. Quedaron en Asturias porque, bueno, se presionó, se buscó, y de hecho hay algunas empresas que vinieron, otras vinieron y marcharon... Nunca hubo una historia de intervención de mordidas, que yo sepa.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias. Buenos días.

Buenos días, señor Urrutia.

En primer lugar, quiero agradecerle su presencia, sus palabras.

Yo quería hacerle muy pocas preguntas.

El señor Fernández Villa formaba parte de comisiones de seguimiento de Fondos Mineros; de alguna manera, formaba parte de las negociaciones o del transcurso de los Fondos Mineros. ¿Sabe o recuerda usted si por esas reuniones a las que asistía el señor Fernández Villa en representación del SOMA-FIA-UGT percibía algún tipo de remuneración?

El señor **Urrutia García**: Tengan en cuenta que nosotros cuando reuníamos al Gobierno, a las Consejerías, reuníamos a los sindicatos, no teníamos nada más que el tema de la reunión. Es decir, que no teníamos... No, que yo recuerde, no se pagaba por venir a las reuniones; eran reuniones pactadas entre los sindicatos y el propio Gobierno.

Luego, si internamente los sindicatos pagaban o no pagaban, eso yo lo desconozco.

El señor **GOÑI MERINO**: El Gobierno, que a usted le conste...

El señor **Urrutia García**: Que yo sepa, no había ningún tipo de...

El señor **GOÑI MERINO**: ¿El señor Fernández Villa le sugirió a usted o le consta que haya sugerido concertar con alguna empresa? ¿Conoce o desconoce si el señor Fernández Villa, además de sus retribuciones como Diputado, Senador o Secretario General del SOMA, percibía algún tipo de retribuciones al margen de las que estoy comentando?

El señor **Urrutia García**: No. Yo creo recordar —son muchos años, han pasado muchísimos años— que cuando tuvimos la negociación de estos nueve meses, que después se aumentaron otros dos porque hubo el Plan de Hunosa, que se hizo en Madrid también, en Los Peñascales, creo recordar que de aquella los que venían de fuera cobraban una dieta de asistencia por parte de la Federación. Creo recordar, de aquella, pero no recuerdo la cantidad. Pero sé que cuando venían de afuera, porque venían no solamente de Asturias, venían también de Castilla y León, venían de Aragón..., venían de otras regiones, pues a aquellas personas se les retribuía con una dieta, como cuando asistían a otras reuniones, que se les pagaba por la Federación.

El señor **GOÑI MERINO**: Y ya por último —no quiero robarle más tiempo—, ¿qué le parece a usted, como exconsejero de un Gobierno, o como sindicalista, o como socialista, qué opinión tiende de que el señor Fernández Villa se acogiese a una amnistía fiscal de 1,2 millones de euros?

El señor **Urrutia García**: Le voy a contestar diciéndole que cada persona es dueña de sus actos.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Gracias, Presidente.

Buenos días otra vez, señor Urrutia.

A mí me gustaría comenzar con el capítulo de infraestructuras y con respecto al primer Plan del Carbón, cuya ejecución, además, en parte así lo ha dicho usted, a nuestro juicio, fue desastrosa: una ejecución plagada de sobrecostes y con hasta ocho modificaciones en el protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Instituto del Carbón.

En este plan, señor Urrutia, se pasó al Ministerio un listado de actuaciones, a nuestro entender, insisto, sin sentido, sin conexión. Una obras que no solo el presupuesto era competencia del Principado y no de Fondos Mineros, no sólo no servían para cumplir ese primer objetivo de los planes de reactivar las cuencas mineras, sino que, además, los sobrecostes de este primer plan superaron los 150 millones.

Las dos preguntas son las siguientes, señor Urrutia: ¿era usted consciente de que en ese documento se incluyeron obras cuya ejecución y financiación correspondía al Principado y que no deberían financiarse a cargo de los Fondos Mineros?, ¿qué criterio se siguió para hacer esa relación de obras?

El señor **Urrutia García**: Muchas de las obras que usted me indica, cuando yo entro en la Consejería, ya estaban en desarrollo. Tengan en cuenta que esto empieza en el 97, que firmamos en julio del 97. A partir de ahí, ya se empieza a desarrollar el propio plan.

Luego, en el proceso del mismo, mi intervención, si se quiere, es en un área que estaba, ya digo, relacionada exclusivamente con el tema industrial e incluso, en algunos casos, con un poco de turismo, que llevaba también Turismo; pero no teníamos una participación grande como Consejería en el proceso de grandes obras, porque no eran competencia exclusivamente de la Consejería que yo llevaba. Es decir, hay que tener en cuenta que cuando se hablaba de carreteras, lo llevaba Fomento; cuando se habla de campus, lo llevaba Educación, etcétera, etcétera. Todas esas cuestiones no recuerdo en ese momento, realmente, si hubo sobrecostes, cómo se distribuyeron...

Lo que sí puedo decir es que para que fuesen aceptadas las obras era imprescindible que fuesen aprobadas por el Ministerio. No se podía desarrollar ningún proyecto ni ninguna obra, acertada o desacertadamente, que cumpliese los fundamentos para los que fue creado o no, que no fuese aprobado por el propio Gobierno central, que era quien pagaba.

La señora **LANDA RIERA**: Bien.

Yo tengo otra pregunta también porque, además, así lo entendí en sus respuestas al señor Prendes. En esas Mesas Regionales de la Minería era, efectivamente, donde se proponían las obras, pero usted decía, como acaba de repetir ahora mismo, que el que finalmente decidía era el Ministerio. Yo tenía entendido que era en estas mesas, más que nada... Formalmente luego quizá tendría que pasar al Ministerio, pero la pregunta es la siguiente: ¿alguna vez algún proyecto acordado en estas Mesas Regionales fue echado para atrás o denegado por el Ministerio?

El señor **Urrutia García**: Que yo recuerde, varios.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Sí hubo?

El señor **Urrutia García**: Sí, sí. Es decir, hubo cuestiones que no fueron aprobadas, porque no se atenían a los parámetros establecidos en la norma general; porque, por ejemplo, pertenecían a un sector que ellos consideraban que no era prioritario, etcétera, etcétera.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Me puede poner un ejemplo?

El señor **Urrutia García**: No recuerdo, pero hay varios en aquel momento.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Hay actas?

El señor **Urrutia García**: Sí, del envío y de los rechazos, sí. Eso realmente... Creo recordar que de aquella se llevaba a través de las propias reuniones que tenían el Idepa y el Instituto, etcétera, etcétera. Pero se mandaron varios que no fueron aprobados.

La señora **LANDA RIERA**: Intentaremos hacernos con esa información, señor Urrutia.

Otra pregunta relacionada también con este tema. Entiendo que habría una planificación previa o algún estudio, algún documento que recogiera la necesidad de acometer esas obras que se proponían, y no otras, para la reactivación de las comarcas mineras. ¿Existía ese documento? No lo recuerda.

Una pregunta con respecto al sector. En su etapa de Consejero, ¿tenía usted conocimiento de los fraudes que se estaban produciendo a día de hoy, y además corroborados por sentencia judicial, de que las empresas mineras, concretamente La Camocha, mezclaban el carbón que extraían de su pozo con el importado?, ¿tenía usted conocimiento?

El señor **Urrutia García**: Tuvimos denuncia de que aquello estaba ocurriendo. Inmediatamente... Como hubo un proceso de investigación en cuanto a qué es lo que estaba pasando, en la comisión de investigación intervenían, creo recordar, hasta miembros no sé si de la Guardia Civil o de..., cómo se

desarrollaba aquel proceso, pues lo que tuvimos fue información de cómo iba haciéndose el proceso de verificación.

La señora **LANDA RIERA**: O sea, antes de la denuncia no tenía usted conocimiento de nada.

El señor **Urrutia García**: No teníamos conocimiento de que se traspasase carbón importado por carbón nacional, que al final era el proceso de La Camocha.

La señora **LANDA RIERA**: No sabían nada. Bien.

Por último, para finalizar, una última pregunta, muy similar a otras que ya le han formulado, pero me gustaría volver a preguntársela, señor Urrutia.

En cuanto a su etapa como Presidente de FIA-UGT, ¿tenía usted conocimiento de que pudiera haberse producido algún tipo de apropiación indebida o algún tipo de desvío de fondos que hubiera podido ser el causante del enriquecimiento del señor Villa?

El señor **Urrutia García**: No, porque nosotros... Tengan en cuenta, en la estructura sindical hay un Secretario de Administración, pero por encima del Secretario de Administración, nosotros tenemos una Comisión Revisora de Cuentas. Entonces, esa Comisión Revisora de Cuentas audita y dictamina qué es lo que realmente está o no está o pueda producirse. Y por lo tanto, en el tiempo que yo estaba, nunca nadie dijo que había un desvío o que podía haber una alteración de esas cuentas.

La señora **LANDA RIERA**: Bien.

Pues no tengo más preguntas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **HERRANZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Urrutia por su presencia y por sus respuestas.

Solamente queremos hacerle dos preguntas concretas.

La primera es: ¿conoció que hubiese alguna denuncia sobre posibles pagos o comisiones en alguna de las actuaciones de los Fondos Mineros? (*Negación.*)

Muy bien.

Y la segunda y para terminar: ¿y sabe, conoce o tiene algún indicio sobre el origen de la fortuna desvelada del señor Villa? (*Negación.*)

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Ha finalizado el turno de preguntas.

Como le indicaba al principio, dispone usted ahora de un turno final de 5 minutos, por si quiere hacer precisiones o aclaraciones.

El señor **Urrutia García**: No, yo creo que en conjunto es un poco mi participación en la historia de estos..., vamos, de los Fondos Mineros en cuanto a su creación, y luego, si se quiere un poco, al desarrollo que tenía como responsabilidad política.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pues ha finalizado ya su comparecencia. Le agradecemos su presencia ante esta Comisión y su colaboración con la misma.

Y, como ha finalizado, ya puede abandonar la Sala.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(*Eran las diez horas y veintiún minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

— *Don José Manuel Rivero Iglesias*

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citada para las 10:30 horas don José Manuel Rivero Iglesias.

Llámesese al compareciente, por favor. (*Pausa.*)

Buenos días. Tome asiento, por favor.

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General, y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene en su escaño por si desease consultarlos en cualquier momento. ¿No obstante, desea que esta Presidencia se los recuerde, o se da por instruido? (*Negación.*) Bien.

Tal como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en condición de ex Consejero de Industria de Gobierno del Principado de Asturias, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con la gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas, de acuerdo con el orden siguiente: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por un tiempo final de no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, y puede consultarse y seguirse en directo a través de la misma.

¿Desea, por lo tanto, hacer una exposición previa?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, me gustaría hacer una exposición previa. No sé de cuánto tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de 30 minutos.

El señor **Rivero Iglesias**: Muy bien, de acuerdo. Muchas gracias.

Bueno, antes de nada quería hacer una consideración previa, referente a la sorpresa, ya comentaba en los pasillos, de que sea yo la única persona de Foro Asturias que ha sido llamada a comparecer. Me resulta curiosa la ausencia de... Igual que entiendo que estamos todos los que fuimos Consejeros de Industria, pues también están todos o casi todos los que fueron Presidentes del Principado; sin embargo, no está Francisco Álvarez-Cascos, que además tuvo también especial relevancia en relación con los Fondos Mineros, cuando formó parte del Gobierno de la nación, del Ministerio, vamos, y fue Vicepresidente también del Gobierno de España. Eso digamos, por la parte de arriba.

Por la parte de abajo, yo tuve la suerte de contar con una Directora General de Minas que impulsó, digamos, y que fue la luz de la Consejería, siendo además especialista en temas de minería y de Fondos Mineros. Ella trabajó, antes de ser nombrada Directora General de Minas, en ACOM (Asociación de las Comarcas Mineras) y ahora mismo sigue trabajando en ACOM, con lo cual el conocimiento que tiene de los convenios y de todo el funcionamiento es mucho mayor y mucho más específico que el mío.

Lo digo únicamente como reseña. Vamos, a mí me llaman a comparecer y yo comparezco encantado, pero, bueno, sobre la base, que es casi una disculpa, de que yo no soy Consejero desde hace tres años, trabajo en la misma empresa en la que había trabajado antes de ser Consejero desde entonces, y el recuerdo que puede tener de lo que pasó, existiendo, naturalmente, en los detalles puede que me pierda alguno.

Entonces, bueno, la exposición que he preparado trata de hacer un resumen cronológico desde que llegamos, lo que nos encontramos y cómo abordamos el tema de los Fondos Mineros y del sector del carbón en general. Y entonces, si les parece, empiezo con la exposición.

Bueno, antes de eso, quería decir también que el periodo en el que yo fue Consejero fue exclusivamente de diez meses, diez meses que además ni siquiera fueron tales, porque, bueno, hay

que contar con que fue el 18 de julio, después hubo que nombrar precisamente Directora General, y, por último, sin contar con las elecciones anticipadas nacionales, pues en enero ya se convocaron elecciones anticipadas, con lo cual éramos Gobierno en funciones y prácticamente la actividad o la cantidad de cosas que pudimos hacer se redujo significativamente, ¿no?

Con todo y con eso, bueno, aquí en el resumen yo creo que sí que se presenta un detalle exhaustivo de todo lo que hicimos, y yo personalmente creo que no es poco.

En todo caso, también adelanto que en relación con el motivo fundamental, supongo, de la petición de comparecencia, que es el origen de la fortuna del señor Fernández Villa, pues tengo que decir que no tengo ni idea, ya partiendo de... y dejando las cosas claras. Mientras yo fui Consejero, no tuve noticia de ningún uso fraudulento que este señor pudiera haber tenido acceso, y creo que es conveniente dejarlo claro también desde el principio.

Bueno, empezando por el tema de la gestión, quería decir que los dos planes tenían como principio general el carácter integral del mismo y que tenían varios objetivos: por un lado, estabilizar el sector; por otro, modular la evolución del empleo minero; organizar la aplicación de las ayudas al sector, y promover la reactivación de las comarcas mineras, que es el capítulo fundamental que aquí nos centra, porque es lo que dio mayor número de ayudas y en lo que más intervino el Principado. Concretamente, para las ayudas a la reactivación había tres líneas: una para infraestructuras, otra para proyectos empresariales y otra para formación.

Voy a contar, porque cronológicamente hubo actuaciones en estos cuatro campos que he detallado, y las voy a contar indistintamente empezando por el sector, por ejemplo.

La acción política de nuestro Gobierno trató de dar un apoyo incondicional a la actividad del carbón, que entendemos que estaba fuertemente arraigada en el desarrollo económico de la Comunidad del Principado. Para ello, ya empezando con cosas concretas, desde los inicios del mes de septiembre la Directora General de Minería de Asturias se reunió con sus homólogos de Castilla León y Aragón, y con el Director General de Minería del Ministerio de Industria, don Antonio Hernández García, como primera toma de contacto y para que les informase sobre las intenciones del Gobierno en lo referente al sector.

El 17 del mismo mes, se convoca una nueva reunión, en este caso para conocer las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno español en relación con el apoyo al sector en Europa, que, por lo que pudimos saber, fue un apoyo prácticamente inexistente.

El 24 de septiembre, el Presidente del Gobierno regional, Francisco Álvarez-Cascos, se reúne por primera vez con el Secretario General de la Federación de Industria de Comisiones Obreras de entonces, Maximino García, Mino, y con el Secretario de Acción Sindical del SOMA, José Antonio Menéndez. El objetivo era plantear la necesidad de reabrir el debate sobre las ayudas al carbón, de manera que una posible reorganización de la estructura permitiera que el sector no estuviera abocado al cierre.

El 30 de septiembre, el Gobierno del Principado firma la Declaración de Oviedo en defensa de las comarcas, documento suscrito por ACOM, los sindicatos mineros, los empresarios del sector y los Gobiernos, además del de Asturias, de Castilla y León y de Aragón, tras una reunión celebrada en Oviedo.

En el mes de octubre, se tiene conocimiento de la remisión por parte de Gobierno socialista del plan de cierre de las unidades de producción española a la Comisión Europea.

Desde Presidencia se solicita entonces una reunión con el Ministro, entonces Ministro, Miguel Sebastián, reunión que nunca llegó a celebrarse, y en la que se pretendían dos objetivos: por un lado, arrancar un compromiso real de defensa del carbón y, segundo, y más importante, conocer de primera mano la hoja de ruta de las actuaciones previstas por el Gobierno en aquel entonces.

Era una situación alarmante ya que, de conformidad con el plan de cierre que ellos mismos habían presentado, se preveía una reducción de ayudas para el ejercicio 2012 del 10 % y para 2013 del 14,5 %, mayores y que en ningún caso estaban impuestas por la Decisión del Consejo de Europa de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales que estaban destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas.

Esta decisión, que fue auspiciada por el señor Almunia, Comisario de Competencia, contravenía lo manifestado en numerosas intervenciones del Gobierno socialista, que decía apoyar la minería.

Con fecha 9 de noviembre de 2011, se solicita desde la Consejería de Economía y Empleo, y conjuntamente con las comunidades autónomas de Castilla y León y Aragón, la suspensión cautelar del plan de cierre de las unidades de producción española, entendiéndose que estábamos ante una posible violación competencial autonómica, afectando a un sector en reconversión, que solo en

Asturias contaba con unos 3.800 trabajadores en activo, sin contar el empleo indirecto. No recibimos ninguna contestación del entonces Secretario de Estado, el señor Fabrizio Hernández Pampaloni.

El 28 de noviembre, el Gobierno del Principado, en reunión con la Presidencia polaca de la Unión Europea, en Bruselas, concretamente con la Ministra polaca, Mika-Bryska, para intentar activar medidas que permitiesen la supervivencia de las minas de carbón más allá de 2018. Asistí yo mismo, acompañado por los Consejeros de las comunidades autónomas de Castilla y León y Aragón.

La postura que defendíamos había sido consensuada previamente con los sindicatos mineros, y tenía como objetivo hacer un frente común de presión que obligara a la Unión Europea a reconsiderar su hoja de ruta para el carbón. Básicamente, lo que pedíamos era que pudieran seguir concediéndose ayudas en el marco de los planes de acceso a reservas estratégicas; que las empresas que recibieran ayudas en el período 2011-2018 no estuviera obligadas a cerrar o bien devolver todas las ayudas recibidas; y después, que se flexibilizase la reducción de ayudas establecida para el período 2011-2018, que podía estrangular el carbón mucho antes del fin de ese período. Digo esto un poco como muestra de la defensa que tratamos de hacer del sector del carbón.

El 12 de enero de 2012, y tras el anuncio por parte del Gobierno del Partido Popular de la supresión de los Fondos Mineros en el Consejo de Ministros de diciembre, nos reunimos con el Secretario de Estado, don Fernando Martí Scharfhausen, también en compañía de los Consejeros de Castilla y León y de Aragón.

El 22 de enero de 2011, el Presidente del Principado, Francisco Álvarez-Cascos, y los Secretarios Generales del SOMA y de la Federación de Industria de Comisiones, José Ángel Fernández Villa y Maximiliano García, mantuvieron un encuentro que sirvió para coordinar estrategias en defensa de los Fondos Mineros, a raíz precisamente de ese decreto de eliminación, ¿no?

El compromiso con el sector también nos llevó a posicionarnos e impulsar la demanda que presentó el Gobierno socialista del Principado contra la decisión que antes cité, 2010/787, ante el Tribunal General de la Unión Europea, de forma conjunta con las comarcas mineras, vamos, con Castilla y León y la Junta de Aragón.

Después, en lo referente a la reactivación, bueno, pues la reactivación de las comarcas mineras fue para nosotros, intentamos que fuese, un compromiso expreso. Estaba clara la necesidad de un cambio en el enfoque de las actuaciones que teníamos que ejecutar. La verdad es que en algunas cosas coincidimos con lo que se había pedido desde los sindicatos mineros.

Nos encontramos un poco de caos en la gestión, los proyectos..., perdón, las actuaciones no contaban con un proyecto serio que permitiese ejecutar en tiempo y plazo, y además, bueno, esa ausencia de proyecto daba lugar a continuas desviaciones, porque no había ni siquiera una referencia a partir de la cual contabilizar.

Nos encontramos también con el problema de falta de documentación para conocer, cuando llegamos, cuál era el estado real de la ejecución de ambos planes, el de 1998-2005 y el de 2006-2012, que lógicamente es el primer paso para tratar de reordenar o reestructurar y poner un poco de orden en la gestión de los Fondos Mineros.

Eso nos llevó a tener que estudiar en detalle y analizar más de 400 expedientes a marchas forzadas y prácticamente nada más llegar, a finales de agosto, principios de septiembre. Después de realizar ese análisis exhaustivo, por lo menos fuimos capaces de facilitar los primeros datos económicos, aproximados, del grado de ejecución del plan, de los dos planes; algo que hasta ese momento nunca se había facilitado, los Gobiernos anteriores no habían dado datos de ejecución económica.

Entonces, en primer lugar, se detectan 20 actuaciones, por un importe nominal de convenio en torno a 188 millones de euros, que deben ser objeto de prórroga. Por lo que, de conformidad con lo recogido en el protocolo, cláusula cuarta, se solicita inmediatamente la celebración de una Comisión de cooperación entre el Principado y el Instituto del Carbón para tramitar las correspondientes adendas de prórroga y evitar con ello que caduquen los convenios por ese importe.

Esa Comisión de cooperación se celebra el 13 de septiembre de 2011 y en ella se acuerda, entre otras cuestiones, la tramitación inmediata de esas adendas y se inicia una actividad frenética para redactar y sacar esas adendas, que finalmente se finalizaron en el plazo de dos meses.

Hay que decir aquí también que el plazo medio anterior era muy superior y rondaba aproximadamente el año y medio: de año y medio, pasamos a dos meses. Lamentablemente, y además visto en perspectiva, no sirvió para mucho porque, bueno, una vez que esas adendas estaban preparadas, pues tiene que ocurrir una tramitación que pasa por que el Secretario de Estado las firme. De aquella estaba todavía el Secretario de Estado del Gobierno socialista, también Fabrizio Hernández Pampaloni, que después de muchas promesas dimitió de su puesto y dejó los convenios, por este importe casi de 200 millones de euros, sin firmar. Entonces, bueno, fue imposible,

evidentemente, que el Ministerio de Economía y Hacienda emitiese el informe preceptivo de conformidad y los convenios caducaron, a pesar de los esfuerzos realizados, ¿no?

En cuanto al Servicio de Fondos Mineros, pues también, visto que la gestión había sido, vamos a decir, deficiente o insuficiente, lo pretendemos organizar de otra manera y nos marcamos una serie de objetivos.

El primero es establecer un criterio de máxima transparencia en el funcionamiento. Se articulan mesas de trabajo, compuestas por representantes de los sindicatos, por ayuntamientos y por el Principado, y, como resultado del trabajo llevado a cabo en estas mesas, por primera vez las tres partes acuerdan unas cantidades de ejecución de ambos planes.

Ya digo que esto suena, puede parecer muy básico, pero realmente hasta entonces no existía. Realmente, también lo quiero poner de manifiesto, porque esta Comisión de investigación, por la parte de Villa, ya digo que yo no puedo aumentar nada, lamentablemente, pero por la parte de Fondos Mineros, teniendo en cuenta que estamos en 2015 y los fondos empezaron en 1998, pues a lo mejor lo deseable hubiera sido que se hubiera celebrado en el año 2000, para que todas estas..., o, bueno, o por lo menos en un momento anterior, para haber conseguido una mejora efectiva del rendimiento o del aprovechamiento de esta cantidad de dinero, que no es poca, son 25.000 millones de euros que estuvieron disponibles y que se volatilizaron, ¿no?

En todo caso, ya digo, como resultado de ese trabajo, por primera vez se acordaron unas cantidades de ejecución, que, bueno, nunca..., puede que contuvieran algún error, pero por lo menos ya partíamos de unas referencias, de unos grados de ejecución que antes no teníamos. Ese criterio de transparencia yo creo que surtió efecto.

Después, tratamos también de mejorar o de aumentar la agilidad en la tramitación. Y para ello se llevaron a cabo o intentamos llevar a cabo varias medidas.

La primera de ellas fue crear, intentar crear el Servicio de Fondos Mineros, con un Jefe de Servicio del que iban a colgar dos auxiliares. Lo presentamos para la aprobación en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, pero, bueno, no llegamos a tiempo. No llegamos a concluir el mandato, ni siquiera diez meses, fue imposible crearlo, pero, bueno, el objetivo estaba ahí y la propuesta quedó hecha.

Tengo que decir, y repito lo que dije en una de las comparecencias que tuve cuando fui Consejero, que, bueno, que el personal que realmente se dedicaba a gestionar los Fondos Mineros en la Consejería de Industria era exclusivamente una persona. Entonces, bueno, parece que gestionar proyectos del calado y la complejidad que tiene —luego hablaré de cuál es el procedimiento administrativo que hay que seguir—, además con el importe del que estábamos hablando, hacer eso con una sola persona, por eficiente que sea, parece que es muy difícil. Entonces, por eso lo queríamos potenciar.

Luego, por otra parte, también intentamos concentrar..., intentamos, no, esto sí que lo hicimos, concentrábamos las actuaciones con responsabilidad de Fondos Mineros que estaban dispersas en el resto de Consejerías, formando grupos de trabajo en los que participaba un técnico asignado por cada una de las Direcciones Generales implicadas en dichas Consejerías. Esto quiere decir que si el proyecto de Fondos Mineros o el convenio de Fondos Mineros era de turismo, pues intervenía, tenía que intervenir una persona de Turismo; pero no necesariamente eso implicaba que fuese la Consejería a la que estaba adscrito Turismo, que antes de nosotros no era la Consejería de Economía... Bueno, es decir, con esto lo que tratábamos de hacer era concentrar esfuerzos y aunar, unificar todos los proyectos de Fondos Mineros en la Consejería de Economía.

El grupo se reunía cada quince días para unificar criterios y hacer un seguimiento puntual de los expedientes.

Después, potenciamos o intentamos tener una colaboración técnica muy estrecha con el Ministerio para que el trasvase de información, que hasta aquel momento había sido prácticamente inexistente o por lo menos deficitario o insuficiente, aumentase. Y, bueno, yo creo que eso mejoró también sustancialmente la efectividad de los acuerdos que se adoptaron en las reuniones sucesivas, en las de cooperación.

Se elaboró una base de datos de ambos planes, que hasta entonces no existía, por lo menos nosotros no llegamos a conocerla.

Y después, también para mejorar sustancialmente la tramitación, la ejecución y la justificación de los convenios, en reunión mantenida en el Ministerio el 20 de octubre de 2011 —estamos ya en octubre—, se propusieron una serie de medidas de mejora.

Una de las grandes dificultades que había y que motivaban la caducidad de los convenios era la falta o la inexistencia de una guía o un procedimiento para el pago de las ayudas de infraestructuras. Esto

generaba situaciones de indefensión, ya que la solicitud de documentación variaba, en principio parece que sin motivo aparente, en función del interventor que la solicitara, del abogado del Estado o del momento presupuestario que existiera en ese momento. Podía existir falta de liquidez para hacer frente al pago y eso incrementaba la documentación exigida, hasta el punto de que a veces hacía paralizar la tramitación del convenio.

Creo que tengo por aquí..., no lo voy a leer entero, pero sí quería enunciar un poco los puntos que había que llevar a cabo para tramitar cualquier actuación de infraestructuras financiada con Fondos Mineros: Primero, el Ministerio notificaba las cantidades a repartir en las comunidades autónomas en concepto de infraestructuras.

Después, se celebraba una Mesa Regional de la Minería, donde se acordaba el reparto de las cantidades: el 30 % iba a la línea municipal, y el 70 %, al Principado.

Se celebraba después una nueva Mesa Regional, donde se presentaba el listado de actuaciones que presentaban todas las partes (el Principado, los sindicatos y los ayuntamientos) que se pretendían financiar con los fondos destinados al ejercicio. Normalmente, cada ayuntamiento presentaba un número de actuaciones en función del porcentaje que tuviera asignado sobre ese 30 % municipal, y la parte restante, el 70 %, se distribuía en actuaciones que normalmente presentaban el Gobierno del Principado y los sindicatos.

La primera complicación de estas Mesas Regionales es que no existían actas ni siquiera de las reuniones, con el consiguiente descontrol ya desde el principio sobre las actuaciones que estaban o no aprobadas.

Una vez solucionadas esas diferencias, y llegados a un acuerdo sobre cuáles son las actuaciones que sí están aprobadas o propuestas, es celebrar una mesa de cooperación entre el Principado y el Instituto del Carbón, donde se ratifican los acuerdos adoptados en la Mesa Regional y se tratan cuestiones de tipo procedimental: aprobación de adendas, prórrogas, etcétera.

Las actas de estas comisiones, igual que no existían las actas de las Mesas Regionales, las actas de las Comisiones de Cooperación antes no se pasaban a los miembros de la mesa, con lo que volvía a ser otra vez imposible comprobar y saber y tener información de lo que allí se había tratado. Vamos, que es una especie de..., iba a decir cita a ciegas, pero, bueno, es más que eso realmente, es actuación a ciegas.

Después de que la Comisión de Cooperación ratifica las actuaciones, la Administración autonómica y la local inician el impulso de los convenios.

En el segundo plan se exige, gracias a Dios, para formalizar un convenio de ejecución, el estar en disposición de un proyecto debidamente formalizado. Ya digo que en el plan anterior ni siquiera se exigía un proyecto, con lo cual, si no hay un proyecto, no hay un presupuesto o el que hay está escrito en una hoja de papel y se incumple constantemente, dando origen, pues eso, a sobrecostes, a tramitación adicional... Un desastre, vamos.

Entonces, afortunadamente, esto sí que es una novedad con respecto al plan anterior y con ello se pretende, y en alguna medida se consigue, frenar los sobrecostes ocasionados por la poca fiabilidad de las memorias técnicas que se presentaban antes.

Una vez que se cursan las solicitudes, comienza el proceso de tramitación en Madrid, que pasa por las siguientes fases:

Un envío previo de un borrador a las Administraciones para comprobar que el importe, los plazos de ejecución y demás contenido del futuro convenio se ajustan a lo que se envió.

Una vez llegado al Ministerio, lo informa el abogado del Estado.

A continuación, el interventor comprueba la disponibilidad de crédito para su ejecución.

Después, se remite al Ministerio de Administraciones Públicas, que deberá informar favorablemente. Vuelve nuevamente al Ministerio, que remite los convenios a la Comunidad Autónoma para su firma...

Bueno, no sigo porque... Lo que quiero decir es que es un procedimiento tan farragoso que muchas veces los convenios antes de que sean tramitados caducan. Era un plazo de dos años y caducan. Entonces... O caducan para cuando quieres ejecutar sin haber empezado o, en el peor de los casos, caducan iniciada la obra, con lo cual hay ya costes incurridos.

Entonces, bueno, este procedimiento es el que se trató de modificar, corregir y simplificar. Y lo que conseguimos es que con fecha 2 de noviembre se nos envíe un primer borrador, que, bueno, no llegamos a conseguir firmar.

Otra cosa que solicitamos o que planteamos, en línea en este caso con solicitudes o con la demanda de los ayuntamientos mineros adscritos al plan, era la posibilidad de firmar los convenios directamente a tres bandas (en un solo acto, los ayuntamientos, el Principado y el Ministerio), lo que

permitía, por un lado, agilizar la firma de los convenios, al no tener que esperar la concesión de la subvención por la Comunidad Autónoma, además de poder llevar a cabo directamente con el propio Instituto todas las actuaciones de gestión.

También se solicitan los convenios de liquidación, que, aunque ya se habían planteado por el Gobierno anterior, nunca se habían llevado a cabo.

En el acta de la Comisión de Cooperación de fecha 13 de septiembre, en los anexos 1 y 2, se recogen las actuaciones del Plan 1998-2005 y del Plan 2006-2012, caducadas pero íntegramente ejecutadas, para que se liquiden en un solo convenio con un solo pago por el importe total. Afecta a unas 20 actuaciones, por importe aproximado de 18 millones y medio de euros. El compromiso que adquirió en ese momento el Instituto fue que una vez se hubiesen firmado las adendas se iniciaría su tramitación.

Desde el Principado se habían dado instrucciones a los técnicos de las distintas Consejerías para reunir la documentación necesaria para su íntegra justificación, que debería estar lista antes de finalizar el año.

También se insta al Instituto a la firma del convenio de colaboración para la realización de los borradores de los convenios, paso con el que se inicia la elaboración de los mismos. Con ello se permitiría reducir sustancialmente los plazos de espera desde que se envía un proyecto hasta que el borrador del convenio vuelve a llegar a Madrid, perfectamente conformado por las partes.

Con esto, que es mucha literatura, realmente lo que se conseguía era reducir los plazos aproximadamente en tres meses, y esta medida fue objeto de estudio por parte del Instituto del Carbón.

Pretendimos exigir el cumplimiento del artículo 14.4 del Real Decreto 1112, que establece que los convenios se han de firmar en plazo de seis meses desde la selección de las actuaciones propuestas.

Otro de los grandes inconvenientes en la gestión de fondos, además de la falta de agilidad en la tramitación, pasa por la grave tensión de tesorería que se genera al tratarse de grandes infraestructuras que se abonan una vez cumplimentada y enviada la documentación requerida para su justificación en sus distintas fases: tiene un 25 % al inicio, un 50 y un 25 % al final. Hay que decir que tanto el protocolo de colaboración como el real decreto que antes cité prevén esta opción. Entonces, bueno, en la siguiente Mesa Regional de la Minería se planteará la conformidad para solicitar del Ministerio un adelanto de fondos, al menos en la línea municipal, con un cambio en la redacción de los convenios, permitiendo el adelanto del 50 % del total nominal a la firma del acta de recepción —o sea, lo que lo que antes era un 25 % que pasase a ser un 50—, con dos pagos posteriores del 25 % más. Con ello se evitarían tanto retrasos en los pagos a proveedores como que las Administraciones tuvieran que adelantar el pago de cantidades que en muchos casos excedían los presupuestos o eran muy cuantiosas para los presupuestos municipales.

Hay que decir también que el impago por falta de fondos motivaba en muchos casos la caducidad de muchos convenios.

Por otro lado, la problemática más grave que afectaba a los Fondos Mineros pasaba por que hasta el ejercicio 2011 el Instituto del Carbón estaba exento del cumplimiento del artículo 47 de la Ley 43/2003, referente a compromiso de gastos de carácter plurianual que podían comprometer el 100 % de futuros. La nueva Ley, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 no contemplaba ya esa excepcionalidad. Y, bueno, lo que se planteó también, con un informe detallado, fue solicitar al Gobierno recuperar esa opción para permitir no perder de forma sistemática los fondos asignados a cada ejercicio.

Estas fueron las propuestas que planteamos, al margen de otras actuaciones puntuales, como la supervisión de las comprobaciones materiales de la inversión por el Principado de Asturias en los municipios, que hasta entonces no se hacía tampoco y que permitió que estos municipios pudieran justificar en tiempo y forma sus convenios.

También se actuó tratando de reforzar la coherencia en los proyectos de reactivación, era otra de las demandas del plan. Las actuaciones se decidían, en la mayor parte de los casos, por conveniencias políticas del momento y favorecían a veces a municipios puntuales en función de criterios políticos. Eso motivaba, una vez más, que se aprobasen actuaciones sin ningún rigor técnico, sin estudio de viabilidad y, en la mayoría de los casos, sin proyecto técnico, lo que desembocó en el conocido rosario de sobrecostes que se han visto en los Fondos Mineros a lo largo de estos quince años.

Para mejorar el análisis de los proyectos que se presentaban, se decidió celebrar con los sindicatos sesiones monográficas previas a las Mesas Regionales para tener un análisis pormenorizado de posibles actuaciones en las comarcas mineras en materia de suelo industrial, de carreteras, etcétera, para tratar de disponer en todos los casos, o en la mayor parte de ellos al menos, de criterios

económicos y sociales que permitiesen decidir cuáles eran las infraestructuras que tenían mayor interés.

Como resultado de estas monográficas, celebradas en octubre, noviembre y diciembre, se creó también una Comisión Técnica Multidisciplinar para el desarrollo integral de cinco polígonos en las comarcas mineras, comisión formada por el Director General del Idepa, el Director General de Energía, la Directora General de Minas, el Director General de Carreteras y la Secretaría General Técnica, y que trató de perfilar un plan estratégico de desarrollo de estos polígonos.

En todo caso, estamos ya prácticamente con esta secuencia de actuaciones en diciembre, y llegamos al Consejo de Ministros de 31 de diciembre de 2011, que marcó un claro cambio de planteamiento de todos conocido: la supresión de los fondos de infraestructuras, lo que motivó, bueno, primero, esa reunión que ya comenté con el Secretario de Estado de entonces, Fernando Martí, que tuvo lugar el 12 de enero.

Como consecuencia de esa reunión se decide solicitar una nueva Comisión de Cooperación para aclarar la situación de los convenios en ejecución, porque no solo significaba el recorte la desaparición de nuevos fondos, sino que había que saber qué pasaba con lo que ya se había ejecutado y estaba pendiente de pago.

Poco después del 12 de enero, que fue la fecha de la reunión con el Secretario de Estado, se solicitó esa Comisión de Cooperación, que, bueno, no pedimos solamente una vez, pero que solo se pudo celebrar el 25 de abril de 2012.

Como esto era así y la situación se demoraba, se decide presentar escrito ante el Ministerio de Industria el 27 de febrero, en el que se reclaman las actuaciones pendientes de cumplimiento en materia de Fondos Mineros por parte del Estado con Asturias, lo que después dio lugar al planteamiento de un recurso. Recurso que finalmente fue aceptado y que supone..., no sé si supone o supondrá, el pago de unos —no recuerdo ahora la cantidad exacta— 240 millones de euros que se acepta que están pendientes de pago.

Y esto es un poco la exposición de la actuación del Gobierno en materia de Fondos Mineros y de apoyo al carbón en general.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Muchas gracias por su exposición.

Abrimos ahora el turno de preguntas por cada uno de los Grupos, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy el Portavoz. Como le decía, durante el turno de preguntas que yo le formule ostentará la Presidencia de esta Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, realmente, en esta exposición amplia, detallada, prolija que nos ha hecho, hay algunas de las cuestiones que yo le iba a preguntar que ya las ha puesto de manifiesto, pero en términos generales yo creo que, además, usted habló de caos. O sea, cuando usted entra en el Gobierno, que es en el mes de julio del año 2011, en todo lo que hace referencia a los Fondos Mineros, creo que lo describió —lo anoté por aquí— como una situación absolutamente caótica.

Esa situación caótica que usted ha descrito ahora, ¿entiende usted que era derivada del modelo de gestión que se había acordado de estos fondos en estos dos sucesivos planes de la minería o de la manera en la que se estaba aplicando, quiero decir, se estaba gestionando? Es decir, ¿era un problema de modelo o un problema, digamos, derivado de la gestión que se estaba haciendo de ese modelo desde Asturias, desde Asturias o desde, en fin, el conjunto de los actores intervinientes?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, yo creo que los dos factores influyen. Porque, como traté de poner de manifiesto cuando leí de forma resumida el procedimiento de tramitación que tienen los Fondos Mineros desde que alguien los propone, que puede tener un origen en el Principado, en los sindicatos, en los ayuntamientos, hasta que es finalmente aprobado, es un procedimiento que es endiablado. Eso no lo podemos dejar al margen.

Pero, en todo caso, yo creo que la gestión que existió por parte del Principado no fue la correcta. También trataba de representarlo diciendo que una sola persona es imposible que sea capaz de acometer todo ese volumen de trabajo y de canalizar toda la información y mantener las relaciones que tiene que tener con sindicatos, con ayuntamientos, con Ministerio... Es materialmente imposible. Y además hay que tener en cuenta las consecuencias que eso tiene. Quiero decir, si por hacer eso mal no pasara nada, hasta cierto punto lo podría entender; pero si como consecuencia de esa mala

gestión o gestión insuficiente se pierden o se dilapidan fondos que tenían que haberse utilizado para la reactivación de las comarcas mineras, me parece que es un dolor.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, por lo tanto, quiero decir, ahí hay alguna decisión política, ¿no?, de destinar personal y recursos suficientes para la gestión de esos planes que eran tan importantes. Detrás de eso hay una decisión política, ¿no?, digo yo.

El señor **Rivero Iglesias**: Sí. Desde luego, en nuestro caso, vamos, nuestra línea de trabajo era desde el principio el apoyo incondicional a la minería del carbón. Ya traté de establecer aquí las líneas que seguimos, no solo en Fondos Mineros, sino en tratar de recuperar el carácter de reserva estratégica, el reunirnos con la Presidencia polaca, que parecía que estaba en la misma línea, el tratar de evitar el cierre de la minería de las instalaciones que no fueran..., vamos, el cierre de la minería en 2018, etcétera. Esa fue la línea que tratamos de seguir en el Gobierno, ¿no?

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien.

De esa mala gestión se han derivado una serie de consecuencias. Usted habló de 20 convenios de fondos que finalmente resultaron..., caducaron, fueron irrecuperables, ¿no?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿A qué cuantía ascienden, aproximadamente?

El señor **Rivero Iglesias**: No lo recuerdo ahora. Si... Lo tendría que buscar y no sé si lo tengo ni siquiera aquí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Porque luego...

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, los 188... Los que cité que quedaron pendientes de firma...

El señor **PRENDES PRENDES**: Estaban pendientes de firmar las adendas, que no se firmaron.

El señor **Rivero Iglesias**: Sí. Eso fueron 188 millones.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y eso a qué cree que se debió, esos 188 millones? ¿Simplemente, a que no hubo voluntad política para firmar? Porque dice que se remitieron a Madrid, que fue el Secretario de Estado, que dimitió en ese momento, el que no lo firmó...

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, pero, bueno, eso digamos que es circunstancial. Quiero decir, el hecho de que esos 188 millones no estuvieran ni siquiera reflejados en ningún sitio... Porque, como decía, cuando llegamos no había un listado de actuaciones, ni un importe, ni una cantidad. Lo que citaba también de la base de datos, cuántos proyectos, cuál era la cantidad asignada, cuántos convenios estaban firmados, cuánto estaba pendiente de cobrar de lo ya firmado, qué estaba pendiente de firma... Eso, cuando nosotros llegamos lo tuvimos que hacer desde cero; no nos encontramos, no había ese dato. Entonces, a lo largo de los años anteriores a que nosotros llegáramos, digamos que la forma de relación con el Ministerio yo creo que carecía de rigor en la presentación de cifras. Y eso es lo que nosotros tratamos de paliar.

Lo que quería decir es que, a pesar de correr nosotros mucho, porque conseguimos hacer todos esos números en dos meses, cuando antes se tardaba año y medio, a pesar de ello, llegamos en muy mal momento porque fue cuando se convocaron ya las elecciones, el Secretario de Estado socialista dimitió y, a pesar de que, bueno, le habíamos pedido que lo dejara firmado, pues se marchó y lo dejó sin firmar.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y qué estaba, pendiente exclusivamente de esa firma, no había más...?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, es una firma que es preceptiva para que después el Ministerio de Economía y Hacienda lo apruebe, el gasto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Una cuestión...

El señor **Rivero Iglesias**: Apruebe el gasto. Es necesario que primero el Secretario de Estado dé su conformidad. Y como se fue y no firmó nada, pues después el Ministerio de Economía y Hacienda no..., digamos que podía aducir que el paso previo necesario no había tenido lugar.

El señor **PRENDES PRENDES**: En el segundo plan yo creo que estaba prevista una evaluación de los fondos al segundo año, ¿no?, de cómo se habían ejecutado esos fondos, estaba previsto en el segundo plan que se evaluase al segundo año de vigencia del plan. ¿Se había hecho alguna evaluación previamente, sabe usted, del primero o del segundo, esa evaluación prevista, digamos, de la ejecución y de cómo iba la aplicación de esos fondos?, ¿se hizo alguna evaluación?, ¿constaba en la Consejería alguna evaluación?

El señor **Rivero Iglesias**: No. Yo tengo que decir que tengo un informe de evaluación, hecho por los sindicatos, del primer plan. Pero no encontré nada de los dos primeros años del segundo plan.

El señor **PRENDES PRENDES**: Hecho por los sindicatos.

El señor **Rivero Iglesias**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y a qué conclusiones llegaba?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, daba algunos números, que no coinciden además con los que después nosotros calculamos. Y, por tanto, bueno, no sé qué grado de fiabilidad tenía, la verdad.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero la conclusión final, ¿a qué conclusión se llegaba, después de esa evaluación?

El señor **Rivero Iglesias**: Se llegaba a que había unas cantidades que no habían sido ejecutadas del primer plan.

El señor **PRENDES PRENDES**: Del plan. ¿Y a qué importe ascendían?

El señor **Rivero Iglesias**: La verdad es que no lo recuerdo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Simplemente...

El señor **Rivero Iglesias**: No lo tengo aquí, además, el documento.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... si lo recuerda.

Usted, en su exposición, ha citado, en fin, que mantuvieron distintas, varias reuniones con los sindicatos, ¿no? O sea, creo que la primera reunión que hacen precisamente a nivel de Gobierno es con las dos ejecutivas de los dos sindicatos que habían firmado el plan. También habló de que, en cuanto a las actuaciones que se proponían, venían propuestas tanto por el Gobierno como por los sindicatos y por los ayuntamientos, dentro de la aplicación de los fondos. Quiero decir que los sindicatos jugaban, según su entender, un papel fundamental en la aplicación de esos fondos.

El señor **Rivero Iglesias**: Totalmente. Totalmente fundamental. No hay que olvidar que, vamos, yo lo que diría es que el Principado jugaba, juega un papel prácticamente auxiliar en la tramitación, en la ejecución de los proyectos. Los Fondos Mineros son un acuerdo sindicatos-Ministerio.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien.

Bueno, no le voy a hacer más preguntas.

En todo caso, muchas gracias por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Señor Rivero, buenos días.

El señor **Rivero Iglesias**: Buenos días.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Yo, después de oír su exposición, voy a hacerle tres preguntas. Decía usted que, bueno, que finalmente quedaron 20 convenios caducados, por un importe, creo recordar, de 188 millones de euros. La pregunta es la siguiente. Yo no sé si usted sabe que en algunas otras ocasiones convenios caducados habían, digamos, continuado hasta su ejecución, ¿no?, porque la caducidad venía en muchas ocasiones motivada por muchas razones a su vez, ¿no?: la dificultad de la obra, bueno, también tardanza o tiempo en la gestión, cuestiones de tesorería, etcétera, etcétera, ¿no? ¿Pero usted cree que en este caso fue falta de voluntad política para firmar estos convenios, un problema ya de la cuestión de la crisis económica, que ya se veía que estaba ahí, falta, digamos, de recursos en la Administración? ¿Qué cree usted que..., a qué achacaría usted fundamentalmente el dejar caducar estos convenios y no poder retomarlos?

El señor **Rivero Iglesias**: No, bueno, en este caso concreto lo que trataba de decir es que, a pesar de nuestros intentos denodados de retomar todos esos convenios que habían caducado, firmar o preparar nuevas adendas y pasarlas a la firma, digamos que continuar la tramitación para que dejaran de estar caducados, por circunstancias políticas, lo que decía, el Secretario de Estado se fue, dimitió y no firmó los convenios.

De todas formas, también tengo que decir que el hecho de que los convenios caduquen, bueno, no siempre es recuperable, porque muchas veces no caducan una vez, caducan dos veces. Entonces, bueno, quiere decir que se tramita una adenda, y la adenda puede perfectamente volver a caducar. Y llega un momento en que, claro, te dicen: “Oiga, ¿usted qué está haciendo aquí? Un proyecto que me dice que va a durar un año y que no dura un año, sino que dura diez, y que me dice que va a costar 5 millones y me está diciendo que va a costar 50, pues algo está pasando, ¿no?”. Es decir, que no siempre es factible el retomar convenios que caducan.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí.

Quería hacerle otra pregunta. Bueno, usted creo que sabe perfectamente que en las distintas obras había sobrecostes o hubo sobrecostes. Y, bueno, tanto en lo que usted conoció como en lo que usted, digamos, gestionó, ¿esos sobrecostes cree que estaban siempre justificados?, ¿o entiende o puede pensar que había algún tipo de fraude en esos sobrecostes?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, yo me inclino a pensar que no había fraude. No sé si soy excesivamente ingenuo o no, pero creo que los sobrecostes se ocasionan como consecuencia de la mala gestión, ¿no?, y del hecho, primero, de que la tramitación sea tan engorrosa y, sobre todo, de que la memoria técnica que se presentaba para la aprobación era absolutamente poco rigurosa. Entonces, bueno, si un proyecto parte de un presupuesto que está hecho levantando el dedo simplemente y no tiene mucho rigor, pues lo normal es que aparezca un sobrecoste y además importante. Y es lo que, en mi opinión, en la mayor de los casos los causó, los motivó.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí.

Usted decía hace un momento que los sindicatos tenían un papel importante en la definición de los proyectos y que el Principado tenía un papel secundario. Yo me pregunto cómo podía tener ese papel secundario, teniendo en cuenta que en esta última etapa el Principado aportaba una parte de los fondos.

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, pero aportaba una parte de los fondos solamente de aquellos proyectos en los que el Principado participaba. Hay otra serie de convenios en los que los sindicatos negociaban; por ejemplo, el Montepío de la Minería: en el Montepío de la Minería el Principado no tuvo ninguna participación en absoluto, pertenecen a un grupo de convenios del 1 %, que hubo además que modificar el real decreto para que se pudieran gestionar así, y ahí el Principado no tuvo nunca la menor participación.

Por eso digo que ese 25 % de participación era en los que él participaba, pero esos eran una parte de los totales de los que podían proponer, o bien los sindicatos, o bien el Principado, o bien los ayuntamientos.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, pero usted sabrá que no eran digamos menores, que eran importantes esos proyectos, igual. Digo en los que participaba el Principado; en el conjunto, en el volumen de los fondos, fueron también un elemento importante.

Entonces, yo no veo por qué el Principado jugaba un papel secundario en la gestión de los fondos. Digo que no comparto estrictamente ese criterio. Efectivamente, había otros proyectos que no se gestionaban por parte del Principado, que directamente venían del Instituto del Carbón a determinadas entidades, caso del Montepío, pero había otro volumen importante de proyectos que se gestionaban con el Principado económicamente.

El señor **Rivero Iglesias**: Si, pero, bueno, hay que tener en cuenta también que, por ejemplo, las Comisiones de seguimiento... En las Comisiones de seguimiento no participa el Principado, no participaba el Principado. Quiero decir, que hasta cierto punto sí había...

No voy a negar, evidentemente, la responsabilidad del Principado, porque además, bueno, quiero decir que tiene su función, pero... Por ejemplo, los fondos de formación está totalmente fuera; en los proyectos empresariales, hay participación del Idepa, pero casi más bien para certificar cosas y mediante convenio con el Ministerio, que es quien realmente aprueba o desaprueba y valora las actuaciones, si las actuaciones se ajustan a los presupuestos que se dieron. Eso es únicamente lo que quería decir.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hay más preguntas.
Gracias, señor Rivero.

El señor **Rivero Iglesias**: De nada.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente.

Hola, buenos días, señor Rivero. Muchas gracias por estar aquí y por ofrecer las explicaciones de lo que fue su gestión como Consejero del Principado de Asturias, corta gestión de ese Gobierno.

A usted —no estaba dentro de la Sala en ese momento— le sorprendía alguna ausencia de comparecientes en esta Comisión, creo que citó al señor Álvarez-Cascos y a la señora que era Directora General de Minas, que si no me equivoco es la actual Gerente de ACOM.

El señor **Rivero Iglesias**: Sí.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Por qué le sorprenden esas ausencias?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, me sorprenden un poco porque me parece que están citados todos los Presidentes del Principado, vamos, no todos, porque me parece que falta Pedro de Silva, pero el resto están todos, y sin embargo Francisco Álvarez-Cascos no está. Fue un Presidente del Principado, por poco tiempo, igual que fui yo poco tiempo Consejero, pero fue Presidente del Principado. Y además de eso tuvo una intervención notable al lado, o delante, o detrás, del señor Piqué en la negociación de esos Fondos Mineros. Por eso me parece que, bueno, hubiera podido aportar cosas su presencia aquí como compareciente. Eso, por la parte de Francisco Álvarez-Cascos.

Por la parte de Carolina Morilla, ella es la actual Gerente de ACOM, pero es la Gerente de ACOM desde el año 90, quiero decir, que ha pasado prácticamente toda su vida, o una parte importante de su vida laboral, trabajando con los Fondos Mineros, por lo que su conocimiento de los mismos es exhaustivo, específico y mucho mayor que el mío.

El señor **GOÑI MERINO**: Entendido.

O sea, ¿cree que el señor Álvarez-Cascos o la señora Morilla podrían aclararnos algo sobre la fortuna oculta del señor Fernández Villa?

El señor **Rivero Iglesias**: Ah, bueno, eso lo desconozco. Yo la verdad es que...

El señor **GOÑI MERINO**: Lo digo porque esta Comisión tiene una parte fundamental, que es el intentar esclarecer de dónde provienen 1,2 millones de euros que el señor Fernández Villa

regularizó..., o 1,4 millones de euros, que el señor Fernández Villa regularizó en marzo del año 2012, y por eso le hacía la pregunta.

Quería preguntarle: ¿mantuvo usted alguna reunión o algún encuentro con el señor Fernández Villa en su época de Consejero?

El señor **Rivero Iglesias**: Pues ahora... Tengo que hacer memoria. Recuerdo haber asistido a un acto en Moreda, cuando el SOMA-FIA-UGT se transformó en SOMA-FITAG-UGT. Fue un acto público, al que asistieron personalidades, digamos, de UGT. En ese acto.

Y después, en la reunión que citaba después de la eliminación de los Fondos Mineros para infraestructuras, que tuvo lugar, me parece, el 22 de enero.

Y creo que a eso se limita todo, creo, si no recuerdo mal.

El señor **GOÑI MERINO**: Quería preguntarle por el encuentro que dice que mantuvo con el señor Fernández Villa, con el Presidente del Principado y Comisiones Obreras en la fecha..., porque la regularización de esos 1,4 millones fue en marzo del año 2012. ¿En las Mesas Regionales en las que participó de la Minería, o en reuniones que hubiese con sindicatos, le consta, o conoce, si había algún tipo de pagos a las personas que acudían a esas reuniones por parte del Principado de Asturias?

El señor **Rivero Iglesias**: Lo desconozco, porque además yo no asistía a las Mesas Regionales de la Minería, asistía Carolina Morilla.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Cree que de los sobrecostes a los que se hacía mención anteriormente pudiese devenir algún tipo de pago de comisiones o dinero no declarado al señor Fernández Villa o a representantes sindicales?

El señor **Rivero Iglesias**: Lo desconozco, pero...

El señor **GOÑI MERINO**: O políticos, vamos.

El señor **Rivero Iglesias**: Me parece difícil, realmente.

El señor **GOÑI MERINO**: Pues nada más.
Muchísimas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Nosotros no vamos a hacer ninguna pregunta, señor Presidente, pero sí nos gustaría decir, simplemente, porque como aquí se comentó el tema, que no fuimos nosotros, no fue Foro, quienes llamamos a los ex Presidentes del Principado a comparecer en esta Comisión; que Foro conoce perfectamente cuál ha sido el esfuerzo del ex Presidente Álvarez-Cascos y de la entonces Directora General de Minas, Carolina Morilla, y que si otros quieren llamar a comparecer, pues ellos mismos; si no lo hacen porque tienen miedo a lo que se pueda detallar aquí o cualquier otro motivo, pues allá ellos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.
Vamos a hacerle algunas preguntas, sí, porque después de su larga exposición no sería bueno que algunas cosas quedaran sin precisar, ya que usted ha dicho cuál ha sido el recorrido por el que usted ha ido durante su etapa de Gobierno.
¿Cuánto tiempo han estado ustedes en el Gobierno?

El señor **Rivero Iglesias**: Pues, mire, a ver, que para fechas suelo acordarme bien...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No es una pregunta que yo no conozca, pero me gustaría para que acotemos, para enmarcarlo.

El señor **Rivero Iglesias**: Bien. Desde el 18 de julio de 2011 hasta, creo, el 25 o el 28 de mayo de 2012.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Y ustedes dijeron que mejoraron, agilizaron y contribuyeron a la transparencia de la gestión de los Fondos Mineros en ese tiempo.

El señor **Rivero Iglesias**: Si me permite, lo que hicimos fue intentarlo, porque fui el primero que dije que en diez meses es difícil...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¡Ah!, intentarlo. No, es que como hizo usted un panegírico de su gestión, entendí que era lo que habían hecho. ¿O era el programa de gobierno con el que se presentaron y...?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, fue un poco cumplir, efectivamente, con el programa de gobierno.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y lo cumplieron?

El señor **Rivero Iglesias**: En diez meses, en lo que fue posible, sí.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien. De manera que usted me puede contestar... Ha hecho usted una estimación de 188 millones en 20 convenios, ¿cuánto presupuestaron ustedes en el proyecto de presupuestos para Fondos Mineros, en el proyecto que presentaron ustedes siendo Gobierno?, ¿lo sabe?

El señor **Rivero Iglesias**: No, de memoria, evidentemente, no.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Quiere que se lo diga?

El señor **Rivero Iglesias**: Si, dígamelo, por favor.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bueno, en un concepto, en el que tiene que ver con el periodo 2006-2012, 868.000 euros, en un concepto; en otro, hicieron una previsión de 35 millones. Hasta los 188, ¿qué es lo que se les olvidó?

El señor **Rivero Iglesias**: No se nos olvidó nada. Los 188 millones en aquel momento ya sabíamos que no los íbamos a cobrar.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¡Ah!, lo sabían.

El señor **Rivero Iglesias**: Si, claro.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿No decía usted que tendrían posibilidades de recuperarlos, que tenían la legitimidad de hacerlo? ¿O ya sabían que no y entonces...?

El señor **Rivero Iglesias**: No, a lo mejor... Ha habido un malentendido.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¡Ah!

El señor **Rivero Iglesias**: O me he expresado mal, o me ha entendido mal.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Puede ser, sí.

El señor **Rivero Iglesias**: Nosotros hicimos todo lo posible para que la tramitación que podía hacer el Principado llegase a su término. Esa tramitación antes, con el Gobierno anterior, tardaba un año y medio o dos años, y nosotros, por tratar..., esforzándonos al máximo, la hicimos en dos meses y la presentamos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y eso lo hacían con 868.000 euros?

El señor **Rivero Iglesias**: No, no, eso no tenía... Eso es un esfuerzo previo, ahí no hay cantidades...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ah, previo.

El señor **Rivero Iglesias**: ... implicadas. Eso era para intentar cobrarlo. Pero lo que impidió que cobráramos fue la falta de firma del Secretario de Estado del Partido Socialista del Gobierno de España.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y a un Secretario de Estado no lo sustituye ningún otro Secretario de Estado posteriormente?

El señor **Rivero Iglesias**: Pues en aquel momento, no, porque se habían convocado elecciones...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ah, no. ¿Qué es, que no hubo Gobierno posteriormente?

El señor **Rivero Iglesias**: Las elecciones, como usted sabe, se celebraron en noviembre, el 20 de noviembre de 2011, y entonces...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Habría otro, ¿no?

El señor **Rivero Iglesias**: No tan pronto, no tan pronto.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ustedes tuvieron durante su época de gobierno un Secretario de Estado, hubo elecciones y vino otro Secretario de Estado. Y en ese momento ya consideraron que no tenían que pedirle a ese nuevo Secretario de Estado...

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, sí, sí, también se pidió al Secretario de Estado...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y lo hicieron?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, lo que pasa es que por el medio ya se produjo la eliminación de los Fondos Mineros para las infraestructuras.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Quién eliminó los Fondos Mineros?

El señor **Rivero Iglesias**: El Partido Popular.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Quién?

El señor **Rivero Iglesias**: ¿Los Fondos Mineros para infraestructuras? Bueno, en el Consejo de Ministros de 31 de diciembre de 2011.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Voy a hacerle otra pregunta en relación con la mejora de la gestión. ¿Cuántos convenios firmaron ustedes siendo miembros del Gobierno? Durante su Gobierno, ¿cuántos convenios de Fondos Mineros firmaron? Dadas la mejora, la agilización y la transparencia, ¿cuántos se hicieron?

El señor **Rivero Iglesias**: No, lo que hicimos fue tratar de recuperar los anteriores.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Pero cuántos firmaron?

El señor **Rivero Iglesias**: Es que para firmarlos tiene que haber un plan, y ese plan no existió.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Pero recuerda usted que hayan firmado alguno?

El señor **Rivero Iglesias**: Si no existe un plan, difícilmente se puede firmar nada.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, si firmaron alguno. ¿Firmaron alguno?

El señor **Rivero Iglesias**: Pero, le vuelvo a insistir, escúcheme por favor, si no hay un plan para proponer convenios...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí lo había, sí.

El señor **Rivero Iglesias**: No, no lo hubo, en el año 2011 no lo hubo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, había...

El señor **Rivero Iglesias**: Es imposible firmar ningún convenio si no se presenta un plan para...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, se lo digo yo. Firmaron ustedes dos convenios y una adenda: dos convenios privados, es decir, no participaron ustedes en la gestión del mismo, y una adenda de otro que también es privado. Eso fue lo que ustedes hicieron. ¿Dónde está la mejora y la agilización, dónde está todo aquello que nos acaba usted de contar?

Le voy a hacer otra pregunta...

El señor **Rivero Iglesias**: No, bueno, se lo he contado, pero...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Usted también afirmó, porque lo afirmó, porque dentro de lo que usted dijo, dice que tenían un sesgo político, que los convenios se firmaban con unos ayuntamientos en función de su color político. Póngame algún ejemplo de esto. ¿Qué colores políticos había en los ayuntamientos, que podían llegar a discriminación? ¿A quién se discriminó?

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, se dio trato favorable a unos ayuntamientos, no me pida...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Pero trato favorable, dígame a quién, y desfavorable, ¿para quién? ¿Los ayuntamientos no presentaban sus propuestas?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, pero no siempre eran aceptadas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya, dígame usted alguno, algún ejemplo de discriminación, porque... Si quiere, le recuerdo cuál es el color político de los ayuntamientos de las cuencas mineras asturianas, para saber a quién se discriminó, porque estoy tratando de encontrar la solución a eso. ¿Ayudaron, firmaron ustedes algún convenio con los ayuntamientos, en superación de esa posible discriminación, durante el tiempo que estuvieron?

El señor **Rivero Iglesias**: No, lo que trataba de decirle, nosotros en tiempo efectivo estuvimos cuatro meses. Y lo que le detallé es lo que hemos hecho en cuatro meses. A usted le pudo parecer poco...

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, dijo usted muchas más cosas.

El señor **Rivero Iglesias**: ... y a nosotros mucho, pero...

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: Déjele contestar, por favor. No le está dejando contestar.

El señor **Rivero Iglesias**: No, no, es igual, tampoco...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Dijo usted muchas más cosas que eso.

El señor **Rivero Iglesias**: Bueno, todo lo que dije lo mantengo, en todo caso.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Bien, bien.

¿Elaboraron algún proyecto, colaboraron con algún ayuntamiento en la elaboración de algún proyecto, durante ese tiempo?

El señor **Rivero Iglesias**: No.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Conoce usted cuáles son los términos del concepto “adicionalidad y complementariedad” incluido en los Fondos Mineros, en lo que tenía una responsabilidad el Principado de Asturias?

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, claro, por supuesto.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Y cuál fue la adicionalidad y la complementariedad en la que...?, porque ha dicho usted que no tenían mucho que ver, ¿cuál fue?

El señor **Rivero Iglesias**: No, no, no digo que no tuviéramos nada que ver.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Suprimieron el 25 %? ¿Incorporaron algún proyecto nuevo?

El señor **Rivero Iglesias**: No, no, no hubo lugar ni tiempo...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Eso era la...

El señor **Rivero Iglesias**: Bastante tuvimos con arreglar lo que nos encontramos.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no...

El señor **Rivero Iglesias**: O sea que difícilmente podemos, en cuatro meses, encima, pretender que se ejecuten todos los proyectos y tal. Eso me parece un poco demagogia, si me permite. Pretender que un señor, o un Gobierno, que está un tiempo efectivo de cuatro meses, o cinco, con unas elecciones generales además por el medio, arregle una situación de quince años, me parece demagogia.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, no, yo le pregunto si, dentro del concepto de complementariedad... Ustedes no creo que hicieran una propuesta para estar cuatro meses, ustedes formaron Gobierno para estar una Legislatura. ¿Cuál es la dimensión que le dieron ustedes a la complementariedad para solventar algunas de esas cuestiones que usted dijo?

¿Y cuál era...? La adicionalidad ya la explicó el Portavoz de Izquierda Unida, el 25 % de participación de nuestra Comunidad es un hecho exclusivo de nuestra Comunidad. No me parece poco importante.

El señor **Rivero Iglesias**: No, no, no lo es. Yo lo único que digo es que no nos dio tiempo. En cuatro meses, pues hicimos eso. No tuvimos tiempo de proponer la complementariedad del 25 % para cuatro años y 50.000 proyectos, ya nos hubiera gustado.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ha dicho usted que el Principado no tenía mucha intervención, eso me pareció entender, ¿no?, y así lo entendió alguien más.

De acuerdo con el apartado 16 de la orden que regula las bases reguladoras de las ayudas, ¿quién era la entidad colaboradora?

El señor **Rivero Iglesias**: ¿Cómo la entidad colaboradora?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, la cláusula 16.^a establece, con precisión, que puede haber una entidad colaboradora en la gestión de las ayudas de los fondos.

El señor **Rivero Iglesias**: ¿De los fondos para infraestructuras, de los fondos para proyectos...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, estoy hablando de los fondos para las ayudas a la actividad empresarial, la orden que los regula.

El señor **Rivero Iglesias**: El Idepa.

El señor **LASTRA VALDÉS**: El Idepa.

¿Y lo cumplía, cumplía las condiciones establecidas en la orden?

El señor **Rivero Iglesias**: ¿Qué condiciones, perdón?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Las que establece la orden, porque dice que no teníamos nada que ver...

El señor **Rivero Iglesias**: Sí, claro que las cumplía, claro que las cumplía. ¿Las cumplía en los quince años anteriores, cuando estaban ustedes en el Gobierno?

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, claro.

El señor **Rivero Iglesias**: Pues en el nuestro, también.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Por eso se lo digo, porque yo conozco exactamente cuáles eran los términos de la orden ministerial.

¿Y cuánto le pagaba el Ministerio, el Gobierno de España, al Idepa por ser entidad colaboradora?

El señor **Rivero Iglesias**: En nuestro caso, que yo sepa, nada.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, sí, estaba prevista la cantidad de dinero.

El señor **Rivero Iglesias**: Yo creo que en Gobiernos anteriores, sí; pero en el nuestro, no... Ya le digo que me dedico...

El señor **LASTRA VALDÉS**: Porque era una asistencia técnica, la contrataba como asistencia técnica. No es una decisión de entidad colaboradora gratuita o altruista, es una asistencia técnica, la que está prevista en la orden ministerial.

El señor **Rivero Iglesias**: No lo sé, lo que pagaban.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Por un motivo muy preciso y concreto. Oiga, esto estaba regulado y...

El señor **Rivero Iglesias**: ¿Pero qué...? No sé si es que me está examinando. Es que no sé adónde quiere llegar, si le pagaban 3.000 euros o no le pagaban nada... Yo personalmente creo recordar que no tenía un coste asignado. Pero tampoco me parece relevante, ni para la fortuna del señor Fernández Villa, ni para la gestión de los Fondos Mineros.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Ya. Bueno, porque se le olvidó mencionarlo, no porque no sea relevante. ¿Conoce usted que hubiera existido algún pago de alguna comisión por alguna de las actuaciones de los Fondos Mineros a alguien que..., a cualquier agente de los que participaran? ¿Tiene alguna idea, algún conocimiento de que se pagaran comisiones o que se pudiera...?

El señor **Rivero Iglesias**: Ninguno en absoluto, no.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tiene usted alguna información, conocimiento, indicio, incluso, acerca del origen del dinero del señor Fernández Villa?

El señor **Rivero Iglesias**: No. Solo sé, vamos, las diferentes hipótesis que han circulado en diferentes medios de prensa, el bar de su familia y otras, ¿no? Pero indicios que yo tenga, ninguno.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hay más preguntas.
Gracias.

El señor **Rivero Iglesias**: De nada.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Señor Rivero, como le dije al principio, tiene usted ahora un turno de 5 minutos, por si desea formular algún tipo de aclaración o de alegación final.

El señor **Rivero Iglesias**: Nada, pues no voy a hacer uso de él.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues muchas gracias por su presencia ante esta Comisión y por la colaboración con la misma.
Ha finalizado ya su intervención y puede abandonar la Sala.

El señor **Rivero Iglesias**: De acuerdo. Gracias.
Buenos días.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión.

(Eran las once horas y cuarenta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

— **Don Graciano Torre González**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las 11:30 horas don Graciano Torre González.

Llámeseme al compareciente, por favor. *(Pausa.)*

Buenos días.

Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General, y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene usted a su disposición en el escaño para que los pueda consultar en cualquier momento. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde, o se da por instruido?

El señor **Torre González**: Me doy por instruido.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Bien, tal y como se le comunicó, también en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, dada su calidad de Consejero de Economía y Empleo y ex Consejero del Principado de Asturias en materia de industria y empleo, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de investigación y sobre todo lo que conociera en relación con los mismos, desde la perspectiva de los diferentes cargos que ha ocupado en Principado de Asturias y, en especial, sobre los mecanismos de seguimiento y control tanto de las contrataciones como de los pagos realizados y gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas, de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta y seguirse también en directo a través de esa web.

¿Desea el señor Torre hacer una exposición previa?

El señor **Torre González**: No, muchas gracias.

Buenos días, señor Presidente, Señorías.

No voy a hacer uso de la comparecencia previa, por lo tanto estaré a las preguntas que decidan formularme.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Abrimos, por lo tanto, el turno de preguntas.

En primer lugar formulará las preguntas el Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy Portavoz. Durante este turno de preguntas ostentará la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo voy a formularle alguna pregunta, señor Torre.

En primer lugar, como usted sabe, esta Comisión tiene, digamos, un doble objeto: por una parte, investigar o tratar de averiguar en la medida de lo posible el posible origen de esa supuesta fortuna oculta del señor Fernández Villa; y, en segundo lugar, la relación y gestión, en su caso, de los Fondos Mineros.

Voy a empezar por el principio, en relación con el primer asunto: fortuna oculta, supuesta fortuna oculta del señor Fernández Villa.

¿Tiene usted alguna tesis o alguna teoría de dónde puede proceder esa supuesta fortuna?

El señor **Torre González**: En absoluto, señor Presidente. No sé más que lo que los medios de comunicación han dicho y lo que han especulado al respecto de dónde podría provenir.

El señor **PRENDES PRENDES**: A lo largo de su dilatada trayectoria dentro del Gobierno del Principado de Asturias, ¿ha recibido usted en algún momento alguna denuncia, alguna noticia, por cualquier medio, del posible cobro de comisiones por parte del señor Fernández Villa, posibles negocios, algún tipo..., ilegales o rayando en la ilegalidad por parte del señor Fernández Villa que pudieran proporcionarle ingresos que no fuesen, digamos, los ordinarios?

El señor **Torre González**: Nunca.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Nunca?

El señor **Torre González**: Nunca llegó ninguna noticia al Principado al respecto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien.

En cuanto al otro asunto que ocupa a esta Comisión, que es la gestión de los Fondos Mineros. Usted y yo ya tuvimos un contraste de pareceres a este respecto en una Comisión de Economía que se produjo el 22 de octubre del año 2012 en esta Cámara. En aquella Comisión usted me reconoció que el modelo de gestión de los Fondos Mineros, según su parecer, no había sido el más correcto ni el más adecuado. Por otra parte, en aquella Comisión estábamos valorando un informe de la Sindicatura de Cuentas precisamente en relación con la gestión de estos Fondos Mineros.

¿Sigue reconociendo que quizá el modelo que se pactó en los planes de la minería, el modelo de gestión de esos fondos, no fue el más eficaz ni el más eficiente para obtener, digamos, los objetivos que en esos planes se recogían?

El señor **Torre González**: No, no tanto para llegar a conseguir o no los objetivos. Yo cuando me refería al modelo era, digamos, lo que llevaba y conllevaba de tiempo de gestión de los distintos proyectos.

El señor **PRENDES PRENDES**: De tiempo.

¿Y por qué el tiempo que ocupaba esa gestión era muy dilatado? ¿A qué se debía?

El señor **Torre González**: Pues a múltiples factores.

En primer lugar, había que esperar a que desde el Instituto del Carbón comunicasen la cuantía de la que disponía el Gobierno del Principado anualmente, lo cual ocurría a veces incluso después del verano.

En segundo lugar, había que, de manera implícita en el Plan 1998-2005 y de manera más explícita en el 2006-2012, alcanzar acuerdos con los sindicatos para poder elevar las obras a la Comisión de Cooperación y una vez firmadas en la Comisión de Cooperación pasar al Ministerio para su firma, y eso en muchos casos llevó bastante tiempo porque no se alcanzaba el encuentro de cuáles eran las obras a realizar.

En tercer lugar, porque la diferencia la dirimían el Instituto del Carbón y la Secretaría de Estado, y en algunos casos plantearon obras con las que no se había alcanzado acuerdo con el Principado pero que a tenor de ellos y de los propios sindicatos eran necesarias, y, por lo tanto, eso conllevaba

mayores trámites de gestión. Por poner un ejemplo, en el caso de los polígonos, en algunos casos se sabía que había que hacer la tramitación urbanística, y eso tiene lapsos de tiempo grandes, y, por lo tanto, el firmar la obra conllevó el tener que hacer toda esa tramitación previa antes de poder comenzar la ejecución.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y al finalizar el... Porque usted digamos que ha ocupado cargos de responsabilidad en el Gobierno de Asturias durante la ejecución de dos planes, el primer plan, 1998-2005, y el segundo, 2006-2012. Al finalizar el primer plan, ¿ustedes hicieron algún tipo de evaluación sobre la eficacia con la que se estaba desarrollando ese plan?

El señor **Torre González**: Sí, hay un acta que está firmada por el Gobierno del Principado, que está firmada por los propios sindicatos, donde se ponen de manifiesto la bondad del plan y los logros alcanzados.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sobre la bondad del plan y los logros alcanzados. O sea, que la evaluación del primer plan fue una evaluación satisfactoria.

El señor **Torre González**: Así se firmó por parte de quienes habían firmado el plan, los propios sindicatos, de quienes teníamos la responsabilidad de llevarlo a cabo, y así se remitió al Ministerio.

El señor **PRENDES PRENDES**: En términos de empleo, ¿cuántos empleos se consiguieron a través de las medidas de reactivación económica de ese primer plan?

El señor **Torre González**: Pues no lo sé, de memoria no lo recuerdo, pero, bueno, se ha enviado a la Junta y la Comisión toda la relación de proyectos que se solicitaron, toda la relación de proyectos que se aprobaron y el empleo que incorporaba cada uno de los proyectos. Creo recordar que, en términos genéricos, en la evaluación del primer plan se hablaba de más de 5.000 puestos de trabajo. De todas maneras, está en el acta, que yo creo que se remitió a la Junta.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, bueno, efectivamente, se comprometieron a enviarla en esa... Pero ¿cuántos son los empleos que se consolidaron cara al futuro? Porque, en fin, yo no sé si devienen de ese primer plan empresas como Alas Aluminium, como Venturo XXI, como Diasa... ¿Todas esas pertenecen a, digamos, la línea de ayudas a la reactivación económica por las ayudas empresariales de ese primer plan?

El señor **Torre González**: Creo que sí, que pertenecen, no sé si al primer plan o al segundo plan. Hay empresas que fracasaron, hay empresas que continúan hoy día... Y yo creo que, y estoy hablando de memoria, ya digo que no tengo los datos, se enviaron aquí y no los tengo, pero creo que del orden del 60 % o algo más del 60 % de las empresas que solicitaron y obtuvieron Fondos Mineros siguen vivas hoy día.

El señor **PRENDES PRENDES**: Usted habla de que en torno a los 4.000 o 5.000 empleos, también fue lo que nos dijo en aquella Comisión, pero la reducción que contemplaba ese primer plan de la minería sobre el empleo, solo en el empleo minero —no estoy hablando del empleo inducido—, era pasar de 25.000 a 11.000 empleos.

El señor **Torre González**: No sé si eran 25... Me suena más de 17 a 25, pero tampoco con exactitud tengo esos datos. Tenga usted en cuenta que eso se pactó en el año 97 y ya llovió desde entonces. Pero, bueno...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, porque 25.000 era con el plan anterior, que no se llamaba Plan de la Minería, se llamaba... Pero, efectivamente, el Plan 1998-2005 contemplaba una reducción de 17.000 a 11.000, que al final fueron más, porque creo que no llegaron a 11.000 los que se mantuvieron en aquel primer plan. Y usted está hablando de 4.000 o 5.000, los que evaluaron ustedes en el año 2005; pero tendríamos que saber de esos cuántos se mantienen ahora, para saber la consolidación.

Esa evaluación, ¿la tienen hecha?

El señor **Torre González**: Pues sí. Yo no sé si se habrá enviado a la Junta o no, pero indudablemente que las empresas que están vivas y creo que se ha mandado, ¿eh? Por lo tanto, tienen ustedes a disposición... Para saberlo, no tienen más que coger la documentación que se envió y sumar las empresas que están vivas y el número de puestos que se comprometieron a generar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo no tengo esa información, pero no sé si el resto de Grupos la tiene. En todo caso, ahora, en la comparecencia previa del que fue Consejero de Industria en el Gobierno de Foro Asturias, ha hecho un relato y una descripción de la situación con la que se encontraron, a nivel de gestión, y yo creo que su calificación ha sido de “caótica”. Y, entre otras cosas, afirmó que para la gestión de los Fondos Mineros tenían un solo empleado en toda la Administración del Principado de Asturias, y de hecho ellos se plantearon la creación, como mínimo, de una Jefatura de Servicio asistida por dos administrativos, lo cual consideraba un enorme avance. ¿Eso es así o tiene usted una visión distinta? ¿No consideraba que era una situación caótica?

El señor **Torre González**: En absoluto. Yo quiero pensar que el señor Rivero, el anterior compareciente, ha dicho eso no por mentir a esta Comisión, que entiendo que no haya querido hacerlo, naturalmente, pero sí por un total desconocimiento de la situación.

En la gestión de los Fondos Mineros por parte del Principado participaron me atrevo a decir..., no voy a decir cientos, pero seguro que no mentiría si lo dijera. Hay que tener en cuenta que cada Consejería, cada Consejería, gestionaba los convenios que le correspondían por razón de materia. Por lo tanto, en la Consejería, por citar una, de Fomento intervenía todo el equipo de la Dirección General de Carreteras, intervenía todo el Servicio Jurídico para preparar los pliegos de licitación, intervenían los interventores, intervenía Presupuesto...

Por lo tanto, no es verdad que hubiese una sola persona. Lo que había era una sola persona, que sigue estando ahí, que era la que se encargaba de computar y tener en el ordenador —de ahí la falsedad de otra de las afirmaciones que también hizo el señor Rivero— todo el listado de obras: la fecha en la que se firmaban los convenios, el importe del convenio, el importe que se había recibido de Hacienda..., y que se encargaba de recepcionar de cada una de las Consejerías las justificaciones y enviarlas a Madrid. Listados que tienen ustedes y listados que se dejaron en su momento en la Consejería, y listados que son los que manejó el Gobierno de Foro en su etapa.

Y no es que lo diga yo ni por defender políticamente a un Gobierno o desacreditar a otro. No, no. Lo hago en defensa de la funcionaria que está ahí, que puede ser citada a esta Comisión y que podrá certificar mis palabras una a una.

Es decir, siempre, desde el primer momento, en la Consejería este listado que se les ha remitido a ustedes está en el ordenador. Y a medida que se firmaban convenios se iban sumando. Luego, cada Consejería ejecutaba su convenio o firmaba convenios con los ayuntamientos. Por lo tanto, cuando la Consejería de Administraciones Públicas firmaba un convenio con un ayuntamiento, el Servicio Jurídico de la Consejería elaboraba el convenio, se pasaba a Intervención, se pasaba por Consejo de Gobierno, se firmaba con el ayuntamiento y la Consejería competente en la materia era la encargada de hacer el seguimiento de la evolución de ese convenio por el ayuntamiento.

Luego niego, y es total y absolutamente falso, que se encargase una única persona.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, yo creo que a lo que se hace referencia es a la dedicación específica a la tramitación de Fondos Mineros. Creo que a eso se refiere.

De hecho, yo creo que usted en aquella Comisión me hizo un relato de lo tortuoso que resultaba la firma de los convenios o poner en marcha determinados proyectos o planes. Consideraba que aquello no era un buen modelo, pero que —tengo aquí las palabras textuales—, usted lo sabe igual que yo, pero que usted no era quién para meterse en algo que habían firmado los sindicatos y el Ministerio, y que, por lo tanto, no le correspondía plantear ningún tipo de cambio en el modelo de gestión.

En todo caso, lo cierto es que en el informe de la Sindicatura del que hablamos en aquel momento, y que yo creo que es, probablemente, de lo más completo y riguroso que se ha hecho, precisamente la conclusión es que este modelo de gestión es ineficaz y, entre otras cosas, provoca un bajo nivel de ejecución. Y en una de las cuestiones que plantea como recomendación dice: “A la vista de las actuaciones que quedan pendientes de liquidar, así como del bajo grado de ejecución de las ayudas recibidas y puesto de manifiesto en las conclusiones anteriores, se recomienda a la Administración del Principado de Asturias una gestión más eficaz y eficiente de las mismas”. Y precisamente uno de

los avances que propone es la centralización en un único servicio, organismo, entidad... de la gestión de estas ayudas.

Por lo tanto, creo que lo que sostiene la Sindicatura va en una línea un poco distinta de lo que usted está sosteniendo aquí en este momento.

El señor **Torre González**: Bueno, yo me he leído el informe de la Sindicatura y creo que se refiere más bien al tema de contabilización.

El señor **PRENDES PRENDES**: No.

El señor **Torre González**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Si quiere, en el punto 2, le digo: “En aras de mejorar la gestión de los Fondos Mineros y contribuir así a la mejora enunciada en el párrafo anterior, se recomienda la centralización de la gestión de la ayudas recibidas”. Es el punto final, el punto 2, “Recomendaciones”, “Centralización de la gestión de la ayudas recibidas”.

El señor **Torre González**: Sí, sí. No, y la Sindicatura recomienda un modelo, el plan establecía un modelo que era obligatorio, porque era un modelo de gestión que correspondió determinar, y así lo determinaron, los firmantes del plan, y, por lo tanto, es difícil que si los firmantes del plan no quieren modificar el modelo lo pueda hacer otro elemento diferente. Y, ya digo, yo me he leído el informe de la Sindicatura y creo que en buena medida habla más del tema de si tiene que haber una cuenta sola o más cuentas... Es decir, fundamentalmente se refiere, en lo que yo he entendido, a eso. ¿Centralizar la gestión? Bueno, no sé qué se entiende por centralizar la gestión. Yo no sé si lo que plantea usted o lo que plantea la Sindicatura o lo que plantea el anterior compareciente es crear una especie de superestructura que reciba todos los convenios, que se encargue de la ejecución de todos los convenios, dando igual que sean de carreteras o que sean de medio ambiente, que sean saneamientos o que sean convenios con ayuntamientos, que los gestione todos una superestructura al margen de las Consejerías. No sé si es eso, más o menos. Yo creo que sería un modelo peor; o por lo menos, desde luego, desde el punto de vista económico, tremendamente menos eficiente, porque sería yo creo que muy costoso crear una superconsejería con todos los técnicos para redactar los proyectos, con todos los jurídicos para redactar los pliegos, con los interventores para verificarlos... Por lo tanto, no creo que ese sea un buen modelo.

Si a lo que se refiere es a que la centralización tiene que ser desde el punto de vista económico para saber la evolución, que es lo que yo creo que se desprende del informe de la Sindicatura, bueno, esa es una cuestión con la que yo no estoy ni en acuerdo ni en desacuerdo, porque no soy el gestor de las cuentas del Principado y, por lo tanto, no sé cuáles son los mejores modelos para ello.

El señor **PRENDES PRENDES**: Según ese informe de la Sindicatura —estoy hablando a noviembre de 2011—, tenía pendientes de ingreso el Principado de Asturias del Plan 1998-2005 182 millones de euros, y del Plan 2006-2012, 247. Es decir, en 2011 había pendientes un total de 429 millones de euros. No sé si eso le parece que era una gestión eficaz o eso no era derivado del modelo de gestión que había, sino por otro tipo de circunstancias.

El señor **Torre González**: No, yo no... Vamos a ver, el que el Principado reciba o deje de recibir fondos que tiene justificados no es un problema de gestión, es un problema de voluntad de quien tiene que pagar y no paga. Y por eso precisamente se ha acudido, vía tribunales, a exigir los pagos y los compromisos adquiridos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien. O sea, que para usted es una cuestión pura y simplemente de una voluntad política, de que no hubo voluntad política por parte, digamos, de quien asumió el Gobierno de España en ese momento de abonar esas cantidades pendientes, no que hubiese problemas, ¿no?

Se lo digo porque, efectivamente, hay una primera demanda, de la que se ha hablado reiteradamente en este Parlamento, en relación con una reclamación de 213 millones. Pero, en fin, respecto a eso, también es cierto que por el Gobierno de España se ha hecho una reclamación al Gobierno de Asturias en relación con la devolución de determinadas partidas por determinados proyectos, ¿no?, que no se llegaron a ejecutar.

El señor **Torre González**: Vamos a ver... Sí, bueno, en principio no es solo que lo piense yo, lo piensa la propia sentencia, donde dice que hay convenios ejecutados, justificados y no pagados. Bueno, yo no sé si eso es voluntad política o problema administrativo del Gobierno de España. Yo creo que es más bien voluntad política y presupuestaria, porque lo dice la propia sentencia.

En segundo lugar, es verdad que, en contra de lo que la propia sentencia establece, que era, digamos, analizar conjuntamente con el Gobierno del Principado la situación de cada proyecto, el Ministerio ha reenviado —ahora parece que ha parado— una relación de convenios para exigir la devolución. Digo, en contra de lo que yo entiendo de la sentencia. Por eso está reclamada la ejecución de sentencia.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea, que usted entiende que el Principado de Asturias tiene, en fin, derecho y va a poder justificar el cobro de esos 213 millones de los que se habla, ¿no?

El señor **Torre González**: Nosotros, en principio, queremos sentarnos a analizar sobre esos 213 millones. Yo... Los derechos los tiene que dar la sentencia, los tiene que dar el acuerdo de esa negociación, de ese análisis que ordena la...

El señor **PRENDES PRENDES**: Si hay que negociar, entonces es que no tenemos un derecho de cobro efectivo por 213 millones, sino que tenemos que sentarnos a negociar.

El señor **Torre González**: Vamos a ver...

El señor **PRENDES PRENDES**: Cuando se sienta uno a negociar, será porque hay de parte y parte, ¿o no?

El señor **Torre González**: He dicho la palabra “negociar”, la voy a retirar y voy a hablar la palabra “analizar”, que es la que dice la sentencia.

Yo me estoy refiriendo a lo que dice la sentencia. Y ni me voy a salir hacia adelante ni hacia atrás. Y la sentencia habla de que, todos esos convenios, hay que analizar su situación y ver qué corresponde o qué no corresponde.

Nosotros, en el ánimo de alcanzar con el Ministerio un acuerdo, estábamos dispuestos a ver, eso, uno por uno, y razonar y llegar a acuerdos, que creo que es lo lógico y lo razonable. La respuesta del Ministerio, por desgracia, no fue precisamente esa, fue otra. Y por eso nosotros hemos instado la ejecución de sentencia. Y entonces, pues serán los jueces los que tengan que determinar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Mire, entre las cuestiones sobre las que parece que hay discrepancia con el Gobierno de España, podemos hablar de una actuación: el polígono de Villallana, en Lena. Sobre ese polígono, en noviembre del 2014, el Instituto del Carbón —corrijame si no es cierto— hizo llegar una comunicación al Principado de que no pagaría los fondos que ya se habían asignado para la construcción de ese polígono, y además exigía la devolución de los creo que 2 millones y medio de euros y la pérdida del derecho a recibir otros 23 millones y medio. ¿Ese polígono está ejecutado?

El señor **Torre González**: Vamos a ver. Cuando hablamos del recurso, no es si está o no está ejecutado. Evidentemente, no está ejecutado en su totalidad. El polígono lo tenía que ejecutar el ayuntamiento, porque se firmó un convenio con el ayuntamiento y se traspasaron fondos al ayuntamiento. Fondos que en parte el ayuntamiento, evidentemente, tuvo que devolver.

Pero la cuestión no es así de simple, la cuestión no es así de simple. Lo que dice la sentencia es, primero, que no se puede eliminar o exigir la devolución del cien por cien de una obra porque esta obra haya sido ejecutada fuera de plazo, porque esta obra no haya sido ejecutada completamente. Es decir, que hay que valorar.

Por lo tanto, cuando hablamos del polígono de Villallana, o de cualquier otra actuación, hay que valorar cuáles han sido los gastos que se han realizado.

Y luego, en tercer lugar, también exigimos el cumplimiento de compromisos que nosotros entendemos que tienen naturaleza de contrato perfeccionado, si me permite decirse en términos civiles. Es decir, en la Comisión de Cooperación, que es el organismo que era encargado, y así se dispone en el convenio firmado, de dirimir todas estas cuestiones, de acordar las prórrogas, etcétera, etcétera, tenía acordada la suscripción de adendas para prorrogar un montón de convenios, que el Ministerio nunca luego hizo o elevó a la categoría de convenio; quedó acordado ahí por ambas

partes, pero el Ministerio posteriormente nunca quiso firmar el convenio correspondiente. Y, por lo tanto, nosotros reclamamos la firma de ese convenio con el plazo suficiente.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, pero yo la pregunta que le hacía era muy sencilla: ¿está ejecutado el polígono de Villallana o no está ejecutado? Porque esto pertenecía al primer plan de la minería, estamos hablando del año creo que 2003, ¿no?

El señor **Torre González**: No, y, si me apura, pertenecía primero a Sepes, que fueron los primeros que firmaron el convenio para hacerlo. Vamos a ver, es evidente...

El señor **PRENDES PRENDES**: Y la pregunta es: ¿está ejecutado o no está ejecutado, después de tantos años?

El señor **Torre González**: Está ejecutado en parte.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿En qué parte?

El señor **Torre González**: Ahora mismo de memoria no lo sé. Pues creo que en 8 millones de euros, 9 millones de euros, no lo sé. No me pregunte usted convenio a convenio, pero lo podría mirar. Además, lo tiene usted en la documentación que se le envió. Se le han enviado los listados, con quién ejecutaba, cuánto ejecutaba... Que yo sepa, o es lo que ustedes pidieron. Pero, de todas maneras, ya le digo, de memoria no lo sé. Pero está ejecutado en unos cuantos millones de euros.

El señor **PRENDES PRENDES**: Mire, en el año 2009 el Principado tenía paralizadas 13 actuaciones en polígonos financiados con Fondos Mineros, que sumaban un millón de metros y 60 millones de inversión. Del Plan de la Minería 1998-2005, los de Las Vegas, en Caso; Degaña; La Moral, en Langreo; Villallana; Venturo; Comillera, en Sobrescobio, sumaban 494.952 metros cuadrados de superficie y una inversión de 39,9 millones, 40 millones.

En 2009, del bienio 2006-2007, estaban sin desarrollar los de Corigos y Cabañaquinta, en Aller; El Sutu II, en Laviana; Bárzana de Quirós; La Curiscada II y III, en Tineo; Argame II, en Morcín, con una superficie de 566.172 metros cuadrados y una inversión de 19,6 millones.

¿En qué situación se encuentran ahora? Yo le estoy hablando del año 2009.

El señor **Torre González**: Vamos a ver, lo primero es que yo tengo que negar la mayor. El Principado no tenía paralizado absolutamente nada. Estos convenios...

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, hablo del Principado... Asturias.

El señor **Torre González**: Ya, pero las...

El señor **PRENDES PRENDES**: No Administración del Principado.

El señor **Torre González**: ... connotaciones de las palabras son las que son. Diga usted mejor conmigo "ayuntamientos". Los ayuntamientos...

El señor **PRENDES PRENDES**: Suelo industrial, ¿a quién le correspondía desarrollarlo?

El señor **Torre González**: En este caso, si no en todos, que creo que sí —tendría que mirar uno por uno—, a los ayuntamientos. Eran los encargados de ejecutar la obra.

¿Por qué no la ejecutaban? Pues por múltiples circunstancias. Mire, en Degaña, por ponerle algún ejemplo, porque la Corporación no fue capaz de ponerse de acuerdo en el lugar donde hacer el polígono. Porque cuando se pusieron de acuerdo en el lugar donde hacer el polígono, un estudio de la Confederación determinó que aquello no podía utilizarse ni como suelo industrial ni como nada, porque estaba debajo de un torrente y podría ocurrir lo del famoso *camping* aquel de los Pirineos.

El polígono de Cabañaquinta, porque redactaron los planes correspondientes y los proyectos, y la Confederación, en su informe respecto a los mismos declaró el terreno inundable, y, después de

negociaciones arriba y abajo y a derecha e izquierda con la Confederación, tuvieron que redactar de nuevo todo el planeamiento municipal y, posteriormente, intentar la redacción del proyecto.

Y así podríamos ir uno por uno desgranando.

Pero, vuelvo a decirle, estos convenios eran de ejecución municipal. Por lo tanto, ¡hombre!, no me gustaría que nadie que nos esté escuchando, cuando le oye a usted hablar del “Principado”, intuya automáticamente Gobierno del Principado de Asturias.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, si... A ver, si le he hecho referencia a estas actuaciones, y soy consciente de que era una actuación municipal, era porque... Yo quiero ponerlo en relación con lo que hablábamos antes, del modelo de gestión de los Fondos Mineros. Lo digo porque, y es verdad, digamos hacia afuera, hacia los asturianos que nos estén escuchando, es muy difícil explicarles que había a disposición, había fondos, había dinero por ese importe, y que..., mire, voy a explicárselo con un lenguaje que yo creo que todo el mundo nos entendemos: y unos por otros, la casa sin barrer. En unos casos es porque es de competencia municipal y no se aprobaron determinados planes, en otros casos es porque era competencia de no se sabe quién...

Y esa es la cuestión: ¿es este un modelo de gestión eficaz y eficiente, que puede poner en valor lo que estamos hablando de 1.600 millones en el primer plan, 1.400 millones en el segundo plan, aproximadamente 3.000 millones? Yo creo que no.

Usted me ha dicho al principio de su intervención que sí, pero luego, cuando llegamos al detalle, cuando rascamos un poco y hablamos de una actuación, en este caso estamos hablando de polígonos industriales en municipios mineros —por cierto, un antecesor suyo, el señor Urrutia, que compareció a primera hora de la mañana, hacía referencia a que uno de los grandes déficits que tenían precisamente las comarcas mineras era la falta de suelo industrial—, bueno, pues cuando rascamos un poco y vemos por qué determinadas actuaciones no se desarrollaron, entonces aquí no hay culpable, no hay responsable.

De hecho, yo le hice una pregunta, fue la que probablemente usted me contestó con absoluta rotundidad y con absoluta claridad, yo le hice una pregunta el 22 de octubre de 2012, y le dije: “De la mala gestión de estos fondos, ¿a quién hay que pedirle cuentas?”, y usted me dijo, rotundamente: “A nadie”.

Hoy aquí en esta Comisión, con las cosas que se han publicado, con las cosas que se han dicho, ¿usted sigue creyendo que de la gestión de estos Fondos Mineros no hay que pedirle cuentas a nadie?

El señor **Torre González**: Yo desde luego no le voy a pedir cuentas a nadie, lo tengo claro.

Es decir, yo siempre fui partidario, y figura, les he enviado a ustedes, no sé si habrán tenido tiempo de leerse las —la verdad es que la documentación que se exigió fue tan exhaustiva que entiendo que no—, todas las actas...

El señor **PRENDES PRENDES**: No llega al millón de folios todavía, ¿eh?

El señor **Torre González**: Es que faltará...

El señor **PRENDES PRENDES**: Vamos por los 126.000, aproximadamente.

El señor **Torre González**: Faltará un millón todavía.

El señor **PRENDES PRENDES**: Vamos por 126.000; hasta el millón, todavía faltan.

El señor **Torre González**: Lo digo porque, vamos a ver, es así, o sea, simplemente todos los expedientes de ayudas empresariales son un millón de folios limpiamente. Otra cosa es que, lógicamente, es imposible escanear todo eso en un tiempo.

No, lo digo, le he enviado a usted y lógicamente a la Comisión todas las actas de la Comisión de Cooperación. Luego, si alguien tuvo el tiempo y el detenimiento de leerse las, sabe que yo planteé en varias ocasiones al Ministerio y a los propios sindicatos la necesidad de no firmar polígonos industriales si no tenían el planeamiento aprobado.

Bueno, se entendió que no, que se podían ir comprando los terrenos, que se podían ir haciendo cosas, y por lo tanto se firmaron esos convenios. Luego, el devenir de los planeamientos ocurrió como ocurrió.

¿Qué quiere usted, que cargue contra el Ministerio? No, no voy a cargar contra el Ministerio, era un modelo que se había firmado y ellos tenían un entendimiento con... ¿Que cargue contra los sindicatos? Tampoco, ellos tenían su visión de lo que se podía hacer y por lo tanto yo no voy a ponerme en posesión absoluta de la verdad.

Yo lo que le puedo explicar es cómo fue transcurriendo la situación y cuáles fueron las causas. Porque aquí, en esta Comunidad, se acuñó una especie de tópico, es decir, los retrasos y los sobrecostes. Los dos tópicos y las dos palabras más usadas, en las que estoy seguro de que nadie, si se analiza detenidamente, se pone de acuerdo en lo que significan, o cuáles son los puntos de partida y cuáles son los puntos de llegada.

Es decir, cuando se firma un convenio para realizar una obra que no tiene proyecto redactado, ¿es posible pensar racionalmente que no va a haber diferencia entre lo que se firma y lo que de la redacción del proyecto salga? Yo creo que no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ustedes cambiaron eso en las...

El señor **Torre González**: Usted me pide explicaciones y yo se las doy, si no quiere no se las doy.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, no, pero es que el problema es el tiempo. Me gustaría pedirle muchas más explicaciones, el problema es que...

El señor **Torre González**: Me sobra tiempo.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Ah, sí? Bueno, lo digo porque, en fin, a primera hora de la mañana el Portavoz del Grupo Socialista era muy puntilloso con el tema del tiempo, y no quiero que me llame la atención.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Cuándo dije yo eso?

La señora **LÓPEZ ARES**: ¿De Presidente o de...?

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Pero qué es esto?

El señor **PRENDES PRENDES**: No, ahora mismo de Portavoz. hay una Presidenta que...

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: No se interrumpan y siga usted preguntando, señor Prendes, por favor.

El señor **PRENDES PRENDES**: La cuestión es que me gustaría preguntarle muchas dudas, pero, mire, eso fue un cambio que por ejemplo el anterior compareciente, que era Consejero de Industria, el tema de no firmar convenios sin que hubiese proyectos redactados lo achacaba precisamente a que las razones de los sobrecostes venían precisamente derivados de que, bueno, no había una evaluación presupuestaria rigurosa al principio y, por lo tanto, luego era posible que a la hora de ejecutar esos convenios se disparase muy por encima de lo que estaba previamente evaluado. Parece ser que el segundo plan sí se cambió ese modelo y no se firmaron convenios sin que hubiese un proyecto previamente redactado, ¿no? Eso es así. ¿O no es así? Bueno.

La cuestión, lo de los sobrecostes y lo de los retrasos, lo de los retrasos yo creo que, en fin, es evidente que cuando... Por ejemplo, caducaron 20 convenios por un importe de 188 millones de euros, también eso lo manifestó el anterior compareciente, su antecesor en el cargo, el anterior Consejero de Industria. ¿No es cierto que caducasen esos 20 convenios tampoco?

El señor **Torre González**: Yo cuando me refiero a los retrasos... Y le he dicho que hay que ver los tiempos que tomamos como punto de partida, si es que queremos ponernos de acuerdo.

Es decir, ¿cuándo se producen retrasos? Cuando se firma un convenio y se sabe que tiene que haber detrás un proyecto, y cuando resulta que de ese proyecto se deriva, por poner un ejemplo, que hay que enviar un estudio de impacto ambiental a la Unión Europea y esperar su aprobación, caso del túnel de Rañadoiro.

¿Qué es lo que se hacía cuando había buena voluntad? Adendas para prorrogar, porque todo el mundo entendía que, efectivamente, eso era así.

En muchos casos, al propio Instituto del Carbón le interesaba firmar los convenios de esa manera —y yo lo hubiera hecho si hubiera sido también el Presidente del Instituto del Carbón— porque de esa manera tenían el dinero presupuestario del año en el Instituto y, como no tenían que devolverlo, lo conservaban en el Instituto, pues podían ir sucesivamente firmando adendas al convenio e ir pagando más tarde. Si no hubiesen firmado, porque como no había proyecto no firmaban, pues la anualidad la hubiesen perdido y tendrían que esperar a que Hacienda, de manera graciosa, o que no lo hiciese, les incorporase remanentes en los años siguientes.

Por lo tanto, no es posible..., ya digo, y cuando aludo a tópicos es porque se habla mucho de las cosas de una manera tan superficial que siempre conducen a enmarañar y al error.

Si usted quiere saber de verdad lo que ocurre, luego podrá criticarlo en más o en menos, pero por lo menos entendamos lo que ocurrió y cómo ocurría. Y lo que ocurría era eso.

Es decir, cuando se firma el soterramiento de FEVE de Langreo, que todavía es una obra que se está ejecutando, ¿había proyecto? No. ¿Era necesario ponerse de acuerdo con el titular de la infraestructura, en aquel momento Ferrocarriles de Vía de Estrecha, FEVE? Sí, había que contar con su acuerdo. Todo esto fue haciendo que el convenio se firmase y se le fueran proponiendo adendas. Si hubiese habido voluntad de continuar con esas obras, se hubiesen seguido firmando adendas.

Fíjese usted, y hay algunos ejemplos que se pueden extraer bastante de la documentación que se les envié. Hay convenios del Plan 1998-2005 que se firmaron en 2009. ¿Por qué? Porque había voluntad de acabarlos. Nadie dijo: “¡Ah!, caducó el convenio, ahora te quito el dinero”. Esa es otra historia.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero, vamos, que esos 20 convenios no se perdieron por ningún déficit de gestión, sino porque la propia dinámica, digamos, de la gestión de los mismos llevaba a ese retraso de tiempo. Eso es lo que me quiere decir.

El señor **Torre González**: Pues en muchos...

Vamos a ver, hubo convenios que se perdieron porque incluso en algunos casos lo que se planteó no era posible. Y voy a ponerle un ejemplo: cuando se firmaron...

El señor **PRENDES PRENDES**: Una cuestión, ¿esos proyectos dónde se aprobaban? Porque la cuestión es que todo parece que se... Pero ¿quién aprobaba todos esos proyectos que luego no eran posibles?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, le vuelvo a decir, en el Plan 1998-2005 los proyectos estaban incorporados en un anexo del plan, y ahí aparecían una serie de polígonos, aparecían una serie de obras.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y quién los pactó, esos?

El señor **Torre González**: Pues, lógicamente, quienes pactaron el plan.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿El Gobierno de Asturias...?

El señor **Torre González**: El Gobierno de España y los sindicatos firmantes del plan.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y el Gobierno de Asturias tuvo algún papel en ese pacto?

El señor **Torre González**: Bueno, yo creo que eso conviene mejor que pregunte usted al Gobierno en aquel momento, creo que de URAS.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, bien, no, pero pregunto a los que están aquí porque los que están aquí lo han gestionado después, tendrán que saber, ¿no?

El señor **Torre González**: No era Consejero, por lo tanto, no sé...

El señor **PRENDES PRENDES**: Fue Consejero desde el año 2001, creo.

El señor **Torre González**: Y el plan se firmó en el 97.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero antes estaba en la Federación Asturiana de Concejos, ¿no?

El señor **Torre González**: Sí. Y, sí, a eso puedo responderle.

El señor **PRENDES PRENDES**: Era alcalde de un municipio minero.

El señor **Torre González**: A eso puedo responderle.
Nosotros, los alcaldes...

El señor **PRENDES PRENDES**: No sé si sabía usted, desde la otra óptica, como alcalde de un municipio minero y Presidente de la Federación Asturiana de Concejos, no sé si tuvo algún papel en la gestación de ese plan.

El señor **Torre González**: Nosotros tuvimos una.. varias reuniones, los ayuntamientos mineros, y enviamos al Ministerio y a los sindicatos una relación amplia de proyectos que considerábamos necesario incluir.

El señor **PRENDES PRENDES**: Al Ministerio y a los sindicatos.

El señor **Torre González**: Exactamente.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea, el papel definitivo, por lo tanto, era el de los sindicatos, a la hora de definir las infraestructuras, ¿no?

El señor **Torre González**: El papel de los sindicatos era el de firmar un plan con el Ministerio.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y las infraestructuras del segundo, que ahí ya estaba usted en el Gobierno, ¿también fueron pactadas de esa manera?, ¿o cómo se acordaron?

El señor **Torre González**: En el Plan 2006-2012 se establecía que las infraestructuras objeto de acuerdo que se acordarían en la Comisión de Cooperación y posteriormente se elevarían a convenio —algunas por desgracia no se elevaron, a pesar de haber pasado todos los trámites— tenían que ser consensuadas previamente en la Mesa Regional de la Minería, en la que...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y quién estaba en la Mesa Regional de la Minería?

El señor **Torre González**: Ahora voy, ahora voy.

La Mesa Regional de la Minería estaba configurada por representantes de los dos sindicatos firmantes del acuerdo, es decir, SOMA-FIA-UGT y Comisiones Obreras, por los representantes de los municipios mineros, a través de ACOM de Asturias, y por el Gobierno del Principado.

Por otra parte, ¿qué se acordó allí? Que un porcentaje de las anualidades que correspondían al Principado de Asturias se dedicaría a obras municipales de libre decisión por parte de los ayuntamientos. Luego buena parte de las obras que se hicieron municipales fueron los ayuntamientos, que mandaban el correspondiente listado, se pasaban a la mesa y lógicamente se aprobaba, porque era su libre decisión.

De hecho, el reparto, en contra de un criterio que se expresó aquí anteriormente de que a algunos ayuntamientos se les daba menos y a otros más según el color, pues mire usted, el criterio de cuánto correspondía a cada ayuntamiento lo estableció la Federación Asturiana de Concejos, y se envió una relación diciendo: este ayuntamiento, de lo que nos toque, el 14 %; este, el 7 %; este, el 8 %; este, el 3 %...

Después...

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero por ser...

El señor **Torre González**: Vamos a seguir en...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, sí, no, no, si...

El señor **Torre González**: Para aclararnos.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, pero le digo por no seguir avanzando y aclarar este punto. De tal manera que los proyectos de infraestructuras tenían que pasar por esa Mesa de la Minería, en la cual estaban sindicatos, estaban...

El señor **Torre González**: Ayuntamientos y Principado.

El señor **PRENDES PRENDES**: ... ayuntamientos de las comarcas mineras y estaba el Principado, de tal manera que alguien que tuviese, digamos, el control político sobre esas tres patas realmente era quien decidía las infraestructuras que se hacían en Asturias, ¿no?

El señor **Torre González**: No, porque no había nadie que tuviera el control política sobre esas tres patas.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Está seguro de que no había nadie?

El señor **Torre González**: Estoy segurísimo. Y de hecho yo creo que ahí hay ríos de tinta en los medios de comunicación sobre comisiones y comisiones y más comisiones en las que nos reuníamos y no alcanzamos acuerdos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Una pregunta para cerrar este punto, por aclararlo. El tren-tran famoso, el proyecto del tren-tran, ¿por qué no se hizo? Porque hubo un proyecto, ¿no?

El señor **Torre González**: No. El tren-tran... Lo que pasa es que no terminamos lo anterior...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, digo, por abreviarlo, para no...

El señor **Torre González**: No, no, tiene que ver con lo anterior. El tren-tran, o el tren-tranvía, fue una de las propuestas que hizo a la Mesa Regional de la Minería el Gobierno. El Gobierno planteaba en la mesa sus propuestas, los sindicatos, conforme se decía en el propio plan, tenían también la capacidad de proponer y hacían sus propuestas, y los ayuntamientos, como digo, dentro del porcentaje que se estableció del 20 %, decidían libremente las obras, conforme a ese reparto al que le aludí anteriormente.

Por lo tanto, el tren-tran fue una obra que propuso el Gobierno del Principado a la Mesa Regional. Esa Mesa Regional, después de varias reuniones, no consiguió ponerse de acuerdo. En consecuencia, tal y como establecía el plan, las obras que se consensuaban en la mesa pasarían directamente al Instituto del Carbón para ser, en su caso, aprobadas por la Comisión de Cooperación entre Principado e Instituto del Carbón y posteriormente elevadas a convenio.

Cuando no había acuerdo, concitaba el Instituto reuniones en Madrid y dirimía, era... —esa sí era no la autoridad política, la autoridad administrativa, y así se contemplaba en el plan—, era quien dirimía las discrepancias.

Entonces, en Madrid...

El señor **PRENDES PRENDES**: La autoridad competente, por supuesto.

El señor **Torre González**: Bueno, no sé si competente, por supuesto. Entonces, tuvimos alguna reunión en la que se volvieron a poner de manifiesto esas discrepancias y, en consecuencia, pues no...

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero ese era un proyecto del Gobierno de Asturias, ¿no?

El señor **Torre González**: Era un proyecto del Gobierno de Asturias.

El señor **PRENDES PRENDES**: Que finalmente no se pudo hacer porque no hubo acuerdo en esa mesa, ni en ese proceso de conciliación.

Con lo cual, los proyectos de infraestructura del Gobierno de Asturias tenían que llevar, digamos, la estampilla o el sello de validación de esa mesa, ¿no?

El señor **Torre González**: No siempre, porque en algunos casos, en algunos casos... Es decir, aquellos en los que había acuerdo pasaban directamente...

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya, ya.

El señor **Torre González**: Y no siempre, digamos, la reunión en el Instituto del Carbón entre el responsable del Instituto, yo creo que a aquellas reuniones acudía también el Secretario de Estado, los representantes del Principado, los representantes de los sindicatos, los representantes del ayuntamiento, alguna obra propuesta por el Principado y no acordada en la Mesa Regional por los sindicatos sí salió adelante y se firmó el convenio.

El señor **PRENDES PRENDES**: Alguna, no.

Bien, voy a ir finalizando en otro tipo de cuestiones, en la de ayudas a las empresas. Y en concreto voy a hacerle una pregunta muy concreta sobre una empresa sobre la que han corrido ríos de tinta aquí en Asturias: Alas Aluminium.

¿Usted recibió en algún momento algún tipo de denuncia o algún tipo de noticia sobre, en fin, tramitación irregular de ERE, como el de Alas Aluminium, concretamente sobre ese? ¿Recibió alguna noticia, alguna denuncia, alguna información de que había alguna irregularidad de algún tipo en la tramitación de ese ERE?

El señor **Torre González**: Pues no. Es decir, el ERE yo no sé en aquel momento..., yo creo que todavía era el sistema anterior, donde el ERE tenía que tener informe de la Dirección General de Trabajo de la Consejería, y por lo tanto entiendo que, si hubiera habido la más mínima irregularidad, el informe de la Dirección General de Trabajo hubiera sido negativo. No sé tampoco si fue positivo o negativo, porque siempre cabía luego la posibilidad de ir a los tribunales, aunque lo que yo creo es que el ERE, por el recuerdo que tengo, el ERE de Alas Aluminium fue directamente con el concurso al Tribunal de lo Mercantil, al Juzgado de lo Mercantil.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien.

Bueno, no le voy a hacer más preguntas.

En todo caso, gracias por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenos días, señor Torre.

Bueno, ya resulta difícil preguntar después de la casi larga conversación entre el Portavoz del Grupo Mixto y usted.

Yo, no obstante, voy a incidir sobre algunas cuestiones o sobre alguna cuestión que yo creo que puede ser interesante, ¿no?

¿Usted qué valoración global haría de la gestión —digo global desde el punto de vista técnico, administrativo— o sobre la elección o priorización de los proyectos de los Fondos Mineros?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, yo creo que los Fondos Mineros fueron...

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No hace falta que me haga una larga...

El señor **Torre González**: No, no, muy breve.

Yo creo que los Fondos Mineros fueron muy positivos, muy positivos para las comarcas mineras, desde todo punto de vista.

Y, por ser gráfico, yo he nacido, he vivido y vivo en la cuenca minera del Nalón, lo mismo que Su Señoría en la del Caudal, y yo creo que tenemos memoria de cuál era la situación de las comarcas mineras en infraestructuras, en urbanismo, cómo estaban las barriadas, qué equipamientos culturales y deportivos había a principios de los noventa y cuáles son hoy día.

Ahora bien, la elección, como siempre, cada Grupo, cada persona, entiende que es mejor uno o mejor otro. Yo no... Es decir, eso, estoy seguro de que seguramente que un ayuntamiento de un determinado tiempo prefería unas cosas y seguramente, a lo mejor, el Grupo de la oposición prefería otras, cuando se debatía dentro de los ayuntamientos qué hacer. Seguro que un Gobierno del Principado en una etapa determinada prefería gastar más en unas determinadas carreteras, o en

unos determinados saneamientos, o en otras infraestructuras, y el Gobierno siguiente a lo mejor prefería otras. Pero, bueno, yo creo que eso es lógico, normal y... Ocurre, ocurrió y seguirá ocurriendo.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted no cree..., bueno, porque usted tiene una larga experiencia ya en esto, por años y por los cargos que ha tenido en el tiempo en la gestión de todo esto dentro de los Gobiernos del Principado, usted no cree de verdad que hubiera sido necesario, ya que antes explicó la complejidad, la asignación o dispersión dentro de los distintos órganos del Principado, según su cometido en la ejecución de los proyectos, usted no cree que hubiera sido necesario algún tipo de ente, departamento, no sé si instituto, bueno, no voy a elevar el rango, pero coordinador para poder haber agilizado en muchos casos esa asignación a cada Consejería?, que en muchos casos a su vez era transversal, porque usted sabe perfectamente que la tramitación urbanística de un polígono correspondía a una Consejería que no era la suya precisamente. Entonces, ¿usted no cree que hubiera sido necesario ese departamento..., y ya no digo alguien que numéricamente o cuantitativamente coge los convenios, los mete en un ordenador y ve los plazos y no sé cuánto, no, no, digo, un ente que hubiera agilizado, que hubiera mediado, que hubiera intervenido, a la hora de mejorar esa gestión, tanto en el Principado como en relación a otros actores, ayuntamientos, empresas, etcétera?

El señor **Torre González**: No, yo no creo que sea un problema... Yo lo que creo es que se tenía que haber..., vamos, más allá de los fondos municipales, que normalmente respondían a obras muy sencillas, que en muchos casos no necesitaban ni siquiera proyecto, yo creo que lo que hubiera contribuido a agilizar la cuestión era haber destinado, al menos los dos primeros años, buena parte de los fondos a subvencionar la redacción de los proyectos y, a partir del tercer, cuarto año, comenzar ya a firmar concretamente un proyecto definido, con el coste definido, sabiendo que el planeamiento donde iba a asentarse ese proyecto estaba solucionado, o por el contrario decir, bueno, pues esto hay que desecharlo porque lo que da de sí el planeamiento es que en este espacio no se puede hacer un polígono porque es inundable. Eso creo que hubiera sido lo que hubiera podido realmente agilizar.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Yo hay otra cuestión que le pregunto, yo vista la experiencia compartiría con usted que el modelo hubiera ido mejor por ese camino que por el que fue, pero en relación también con algo que siempre fue polémico y dio mucho que hablar también, con el tema de los sobrecostes, como usted decía antes, ¿usted detectó en algún momento..., fueron siempre justificados o hubo algún intento de fraude?

El señor **Torre González**: No, yo creo que fueron siempre justificados. De hecho, yo creo que los primeros convenios se firman a principios de 2008..., en junio del 98, perdón, son los primeros convenios. Ese mismo año, hacia noviembre, diciembre, no lo recuerdo ahora, pero está en las actas que la Comisión que envié a la Junta, ya el mismo Consejero que había firmado, el señor Tielve, que había firmado estos convenios, ya plantea en una Comisión y ya acuerdan elevar la cuantía porque cuando empezaron a tratar de redactar los proyectos ya veían que aquello iba a valer más. Posteriormente, cuando se redacta el proyecto, aparece lógicamente que el coste es mucho mayor. Y posteriormente, en algunos casos, hay no sé si olvidos o intencionados o sin intencionar. Es decir, la autovía Minera se hace y no tiene enlaces; no parecía razonable dejar la autovía minera sin enlace en Mieres, sin enlace en Gijón o sin enlace en...

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Y zonas contaminadas.

El señor **Torre González**: O zonas contaminadas sin analizar.

Entonces, todo eso, lógicamente, dices, hay que firmar un convenio para hacer los enlaces. ¿Eso son sobrecostes? Yo por eso dije lo de la palabra "tópico".

La de Bimenes. Comienzan a hacer el túnel, después de todas las vicisitudes correspondientes a la redacción del proyecto y tal, resulta que se encuentran unas capas de carbón dentro del túnel que separa San Martín de Bimenes y hay que parar la obra porque aparece grisú de manera abundante, con lo cual hay que parar, hay que sanear todo el túnel antes de proseguir los trabajos. Lógicamente, eso encarece las cosas.

Entonces, ¿esas cosas son sobrecostes o no son sobrecostes? Yo creo que no, yo creo que son costes asociados a cualquier obra que se desarrolla y que tiene sus incidencias lógicas. Yo siempre traté de explicar esto, si me permite, en términos casi domésticos. Es decir, cuando uno encarga una obra en su casa y va a cambiar, dice: “Oye, pues voy a cambiar los azulejos”, de repente siempre aparece añadido un 20, un 30 % más de obra que hay que hacer alrededor. Y eso yo creo que lo saben todos los ciudadanos.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted considera que la definición y en su caso apoyo a los proyectos empresariales fue la adecuada? Digo los distintos proyectos de empresas que se instalaron, que se... ¿No cree usted que había que haber puesto alguna, digamos, cortapisa mayor para evitar que algunas de las empresas que se instalaron, o una parte importante, no se hubieran ido o fracasado rápidamente, como se demostró en algunos casos? Quiero decir, la solidez de los proyectos en algunos casos yo creo que el tiempo dice que dejó bastante que desear. ¿Usted qué cree al respecto de este tema?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, la aprobación de la subvención correspondiente a las empresas correspondía al Instituto del Carbón directamente. Es decir, la tarea que tenía encomendada el Idepa era, cuando salía la convocatoria, la convocatoria traía los parámetros por los cuales había que calificar la obra: empleo, hasta 10 puntos; de 0 a 5 empleos, 1 punto; de 5 a 10..., lo que fuese. Entonces, el Idepa hacía esa tarea mecánica de ordenar esos proyectos en función de esos criterios (inversión, fondos propios, etcétera), la mandaba al Ministerio y el Ministerio era el que acordaba o no la subvención.

¡Hombre!, probablemente la causa de que... Y yo creo que no se han muerto más empresas con subvención de Fondos Mineros que empresas que se hayan montado en las mismas fechas sin subvención, o que hayan tenido subvención de otros instrumentos.

Yo creo que unas nacieron en sectores a los que la crisis los pescó de cuajo. Por poner un ejemplo, de las más sonadas: Venturo XXI. Más allá de la buena o mala gestión, lo que está claro es que estaba destinado al mercado fundamentalmente de los catastros y la topografía. A partir de la crisis, ni un ayuntamiento, ni una institución, ni una Consejería, ni el Ministerio..., nadie se gastó un puñetero duro en mejorar el catastro o tener mejor topografía. Con lo cual, se le acabó el objeto, más allá de la buena o mala gestión de la empresa. Pero eso es así, quiero decir, eso... Más allá, eso es así.

Alas Aluminium. Pues probablemente haya tenido problemas de gestión, no lo pongo en duda, pero ¿cómo se ponen más o mejores requisitos para gestionar a una empresa que pide una subvención? Yo no lo sé, no lo sé, no sé qué tipo de requisitos se le pueden poner a una empresa que presenta un proyecto, que los analistas, los técnicos dicen que el proyecto es viable, recibe la subvención, y, dicen: “Bueno, pues ahora no te la doy si no pones aquí a Pepín Pérez a gestionar o si no pones un máster en no sé dónde a gestionar”. Yo creo que eso es muy difícil hacerlo.

Las empresas nacen, unas permanecen y otras se mueren. Y digo, el porcentaje de empresas que se murió de los Fondos Mineros más allá de que parezca que no queda ni una por mor de que se magnificaron algunas que se cayeron, el 60, 65 % están ahí todavía hoy día con actividad. Por lo tanto, el resultado, en principio, no fue malo.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted no cree que en el primer plan sobre todo, digamos, en los distintos actores, en la definición de proyectos y demás, hubo yo creo, o por lo menos yo lo califico así, buena voluntad en enfocar los temas, pero excesiva teorización en cómo desarrollar todos esos proyectos, los mecanismos necesarios y demás?

El señor **Torre González**: ¡Hombre! Yo desde luego, no sé si hubo más o menos teorización, lo que tengo claro es que buena voluntad la había, buena voluntad la había por parte de todos los actores: creo que había buena voluntad por el Ministerio, creo que había buena voluntad por los sindicatos, creo que había buena voluntad por los ayuntamientos y, desde luego, tampoco pongo en duda la buena voluntad del Gobierno del Principado.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bien.

Y ya, si me permite, creo que una última pregunta.

¿Usted en el ejercicio de sus responsabilidades facilitó en algún momento o ejerció algún tipo de influencia para la concesión de ayudas o para que se pagaran comisiones a alguna persona o

entidad? En este caso, podría ser también al señor Villa, a su sindicato o a otros sindicatos, organizaciones empresariales, etcétera.

El señor **Torre González**: No, no, nunca. Nunca... Es más, ni podía, si es que ocurrió, ni podía sospechar por lo más remoto que pudiera producirse nada de eso. Yo creo que, si me apura, difícilmente... Porque el control de las subvenciones, al menos con cargo a las subvenciones, el control del dinero de las subvenciones que se daba a las empresas era, era y es, tremendamente riguroso. Por lo tanto...

No obstante, van a venir aquí los Directores del Idepa y lo explicarán seguramente mejor que yo y con más profusión, pero esto casi seguro de que es imposible que se haya escapado un duro sin justificar o, en buena lógica, sin reclamar posteriormente.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Finalmente, que se me iba una pregunta, breve ya, y con esta sí que termino, durante su gestión, ¿conoció u ordenó, dentro del ámbito de su competencia, llevar a cabo alguna auditoría de gestión económica respecto de los fondos?

El señor **Torre González**: No, los fondos estaban controlados por la Intervención, es decir, por el mecanismo de control habitual del Principado de Asturias, y posteriormente la Sindicatura de Cuentas hizo la auditoría correspondiente. Por lo tanto, entiendo que no era necesario eso.

Lo mismo que los interventores intervienen, perdonen la..., en el resto de obras que se hacen en el Principado, pues intervenían también en las de los Fondos Mineros. Es decir, no era un procedimiento de adjudicación, de ejecución o de certificación diferente al que tiene el Principado con cualquier de sus gastos. Por lo tanto, entiendo que no había ningún tipo de necesidad de más auditoría.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor Torre.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia.

Si me permite, de la gestión de los Fondos Mineros yo creo que ha habido suficientes debates para que sea conocida la postura del Grupo Parlamentario Popular y cuál es la gestión que de ellos han hecho el Partido Socialista o los Gobiernos a los que usted ha pertenecido. Por lo tanto, no voy a entrar a valorar en este momento cuál, cómo, porque creo que está ya muy repetido en el tiempo, cómo entendemos unos y cómo entienden otros.

Lo que sí me va a permitir es que hay una gran diferencia en lo que usted decía de una empresa que cierre por causas equis, si es subvencionada o no es subvencionada. Yo, como persona, puedo montar una fábrica de embotellar aire de Oviedo para meterlo en botellas, fracasar y será un problema mío; pero cuando el dinero proviene de fondos públicos, creo que el problema y el análisis de cómo concederla y qué pasa con esas empresas es muy diferente.

En cualquier caso, señor Torre, si me permite también, usted es una persona que ha tenido responsabilidades en la vida municipal, ha formado y forma parte del Gobierno de Asturias y es un destacado militante socialista, creo que también miembro del sindicato, y desde ese punto de vista quiero hacerle algunas preguntas.

Usted antes hablaba de la Mesa Regional de la Minería. Yo quería preguntarle si el señor Fernández Villa..., que usted recuerde, desde cuándo formó parte de esa Mesa Regional de la Minería, primero si formaba parte de la Mesa de la Minería, desde cuándo y hasta cuándo, si puede ser.

El señor **Torre González**: Una matización, porque como estamos en una Comisión como en la que estamos...

Sí, soy miembro del sindicato, pero de la FETE-UGT, es decir, del sindicato de la enseñanza, no vaya a pensar alguien... No, no, si no lo decía por usted, lo digo por matizar, porque es pública la comparecencia.

Yo diría que, de la Mesa Regional, desde el primer momento en el que se constituyó la mesa. Y antes de la mesa, en el Plan 1998-2005, de las reuniones que se tenían para hablar de Fondos Mineros, acordar, tanto aquí como en Madrid.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Y hasta cuándo?

El señor **Torre González**: Pues yo creo que hasta la última mesa que tuvimos, que si mal no recuerdo fue en 2011. No sé... Está enviada el acta. Creo que fue en 2011, pero intentaré mirarlo mientras...

El señor **GOÑI MERINO**: Me vale con eso, no se preocupe.

En esa Mesa Regional de la Minería, el señor Fernández Villa o alguien de los sindicatos, por lo que usted decía, los proyectos se aprobaban o se informaban positiva o negativamente en esa Mesa Regional de la Minería. ¿Recuerda usted si el señor Fernández Villa, o alguna persona, tuvo especial interés en incluir alguno de esos proyectos, que le llamase la atención?

El señor **Torre González**: No, no, que...

Vamos a ver, si por lo que intuyo se refiere usted al edificio del Montepío de la Minería, yo no vi más interés en un sindicato que en otro en incluir ese proyecto. Fue a propuesta de ellos, se aceptó y nada más.

El señor **GOÑI MERINO**: Pues no, precisamente no me refería a ese.

El señor **Torre González**: Si me lo cita le...

El señor **GOÑI MERINO**: Fueron muchos a lo largo de los años.

El señor **Torre González**: No, los sindicatos normalmente...

El señor **GOÑI MERINO**: Estamos hablando del campus minero, estamos hablando de la “Y” de Bimenes... Estamos hablando de muchas obras que se fueron y que pasaron por ahí, por eso le pregunto.

El señor **Torre González**: No, los sindicatos las obras que propusieron fueron bastante tasadas. Defendieron algunas, como Fuentes de Invierno, pero que proponía el alcalde; defendieron la obra del Montepío; propusieron la obra del centro de iniciativas empresariales o de aceleradora de proyectos empresariales de Olloniego... No sé el papel que han tenido en la firma del convenio del polígono de Olloniego, porque no estaba contemplado en el anexo de inversiones del Plan 1998-2005 y apareció luego. A cambio de eso, se firmaron otra serie de polígonos directamente por parte de los ayuntamientos...

Es decir, no hay especial interés en un proyecto concreto y de los demás me olvido.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Cree que, como consecuencia de esas decisiones que se tomaban en la Mesa Regional de la Minería, es decir, que un proyecto saliese adelante o no saliese adelante, pudieron percibirse comisiones por parte de alguien?

El señor **Torre González**: A mí no me consta.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias.

A esas reuniones que había de la Mesa Regional de la Minería, ¿las personas que participaban en ellas percibían algún tipo de dieta, comisión, pago por su asistencia a esas reuniones?

El señor **Torre González**: Del Gobierno del Principado, ninguna.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Y de los..., del resto?

El señor **Torre González**: Lo desconozco.

El señor **GOÑI MERINO**: Desde el Gobierno regional —lo digo porque usted ha sido y es Consejero del Gobierno regional—, se subvencionaba, por ejemplo, la fiesta de Rodiezmo año a año. ¿Siempre se justificó al cien por cien el motivo para la justificación de esa subvención?

El señor **Torre González**: Vamos a ver. Rodiezmo, como tantas otras actividades, por lo menos desde que yo llegué a la Consejería en el año 2001, desde la Dirección General de Trabajo había una partida que subvencionaba distintas actividades; la gestionaba la Dirección, entiendo que siempre la gestionó conforme a la gestión que debe llevar la Administración del Principado de Asturias y, por lo tanto, no me cabe la menor duda.

Es decir, yo no intervenía en esa cuestión para nada.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Recuerda cuál era el motivo para conceder una subvención a una fiesta socialista en Rodiezmo?

El señor **Torre González**: Pues no lo sé. Yo creo que eran actividades que desarrollaban no solo sindicatos, sino sindicatos y otros tipos de acciones. Sí sé que se subvencionó, pero dentro de un marco..., eso sí lo recuerdo porque yo creo que debe de estar vigente todavía ahora, por lo menos el año pasado, se subvencionaban las actividades estas de entibación, los concursos de entibadores, pero salía una convocatoria y lo mismo se subvencionaba Rodiezmo que..., pues no lo sé, al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, que tenía también allí a principios de septiembre un concurso de entibadores, y más sitios. Pero dentro de ese marco, no dentro de otro marco diferente.

El señor **GOÑI MERINO**: En todos los años de gobierno —lo digo porque ha sido publicado—, ¿recibió usted algún tipo de denuncia sobre irregularidades —lo digo porque es una información que ha salido publicada y que me llamó mucho la atención— en las obras de la residencia del Montepío de Felechosa o de otras obras pagadas con cargo a los Fondos Mineros? Digo que es una información que salió publicada, por eso le pregunto.

El señor **Torre González**: Que yo recuerde, la Consejería de Economía ahora, y de Industria primero, nunca recibió ninguna denuncia de ese tipo. Si se llevó a otras Consejerías, lo desconozco.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias.

Un tema que también ha salido publicado y... son las subvenciones otorgadas para la formación a sindicatos o para otras actividades. ¿Ha habido en estos años en que usted ha estado al frente de la Consejería algún tipo de problema a la hora de justificar las cantidades correspondientes para la formación de sindicatos?

El señor **Torre González**: Desde la Consejería nunca se gestionó ni un sólo euro ni una sola peseta de formación del llamado Formic, que era la de Fondos Mineros. Esa la tramitaba directamente la fundación creada ex profeso y la Consejería nunca... Ni concedió, ni pidió justificaciones, ni... Es decir, no intervinimos absolutamente para nada.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias.

Y, ya por último, ¿cuándo conoció que el señor Fernández Villa se había acogido a la amnistía fiscal, que parece ser que fue en marzo del año 2012?

El señor **Torre González**: Pues creo recordar que estaba viendo “24 horas”, que hacen el resumen de los medios nacionales hacia las doce, doce y cinco, y tengo la costumbre de mirar un poco los titulares, y en aquel momento pues llevé un sobresalto. Tiré de internet intentando buscar periódicos regionales, pero no había nada. Por lo tanto, al día siguiente ya, cuando me leí los medios y..., fue cuando me enteré.

El señor **GOÑI MERINO**: Por último, si me permite la última pregunta, que iba a hacerla con esta, ¿tiene usted alguna idea o cree que es posible que una persona que se haya dedicado, como el señor Fernández Villa, a la actividad política y a la actividad sindical, tenga capacidad para regularizar 1,4 millones de euros? Y si puede aclararnos o puede ayudar a esta Comisión al objeto de intentar esclarecer de dónde proviene esa cantidad.

El señor **Torre González**: Yo no sé si alguien, aparte del señor Fernández Villa, puede ser capaz de esclarecerlo. Yo, desde luego, no. Lo que tengo claro es que no se ha esclarecido y es una actitud, en fin, chocante y, si se quiere, lo de la regularización, poco ético en cualquier persona, tener dinero

oculto en casa y regularizarlo, y menos en una persona que ostenta las representaciones que ostentaba el señor Villa.

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Buenos días, señor Torre.

Yo respecto a la fortuna del señor Villa no voy a preguntar, porque ya ha dicho usted tanto al señor Prendes como al Portavoz del PP que no tiene conocimiento al respecto. Por lo tanto, me voy a dirigir más al tema de los Fondos Mineros, para saber si por ahí se podía haber desviado algo.

No obstante, antes de entrar de lleno en las preguntas que tengo preparadas, sí me gustaría solicitarle, bueno, pues por consideración o por respeto al anterior compareciente, el hecho de que usted dijo que había mentido, quizá por desconocimiento.

Y quiero decirle que, bueno, yo creo que la opinión de cada uno es muy respetable. El hecho de indicar que el señor Rivero consideraba que se podía haber hecho una mejor gestión, o que no era buena la gestión que se estaba realizando de los Fondos Mineros, no creo que dé lugar a poder decir que había mentido o que podía haber tenido desconocimiento del tema. Porque, entre otras cosas, me gustaría preguntarle si cree realmente que, por intervenir mucha gente en un proceso, el proceso se va a realizar mejor.

El señor **Torre González**: Yo no he dicho... Al contrario, quizás la lleve a usted el ímpetu de defender al exconsejero de su Grupo...

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, no. No es una cuestión de defensa, es una cuestión de respeto.

El señor **Torre González**: Permítame terminar, Señoría.

Digo, quizás el ímpetu de defenderlo le lleve a usted a hacer la afirmación que acaba de hacer, que es totalmente diferente, radicalmente diferente a lo que yo he dicho aquí.

He dicho que no creía que el señor Rivero mintiera y que no creía que el señor Rivero viniera aquí a engañar a esta Comisión, que entendía que quizás lo decía por desconocimiento. Por lo tanto, no me diga que yo le he acusado de mentir. Yo no me posiciono en contra de su opinión. Su opinión es tan respetable como la mía, como la suya y como la de cualquiera.

Yo he dicho que no era cierto que no existiesen los listados, como él afirmaba, que llegó y no se encontró absolutamente nada. No. Estos listados que yo he enviado están desde el año 98 en la Consejería. Y, consultada la funcionaria que lo lleva, me corroboró, todavía hoy mismo por la mañana, que son los mismos listados que manejaron el señor Rivero y su Directora General. Es decir, que no se hizo ningún listado nuevo. Por lo tanto, entiendo que eso lo desconocía el señor Rivero y por eso lo manifestaba.

Y segundo. Yo he dicho que no había..., que no era cierto que hubiese una persona sola destinada a los Fondos Mineros, que no era cierto, que había centenares de personas. Porque cada Consejería era la encargada de ejecutar el convenio correspondiente en función de materia y, por lo tanto, desde cada una de las Consejerías que tenían intervención en los Fondos Mineros, estaban funcionarios de esa Consejería, los interventores, los jurídicos, los técnicos, haciendo proyectos, redactando pliegos. Eso es lo que he dicho, que no había una única persona, que eso no era cierto.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Cuántas personas están canalizando los expedientes administrativos a Madrid, cuántas? Simplemente, es la pregunta.

El señor **Torre González**: No entiendo lo de “canalizando expedientes administrativos a Madrid”.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, sí, el señor Rivero lo que dijo es que solamente hay una persona que administrativamente canalizaba los expedientes que se tenían que enviar al Ministerio.

El señor **Torre González**: No, no. No citó para nada lo de “administrativamente”. Dijo que había una sola, una persona encargada.

¿Cuántos canalizan hacia Madrid? Pues desde cada Consejería se encargan de preparar el contenido. Sí, hay una sola persona que los mete en el sobre. No me parece un excesivo trabajo meter en un sobre, a lo largo del año, las justificaciones correspondientes a los proyectos. Quizás al señor Rivero

o a usted les parezca poco. Bien, lo respeto. A mí, no. Pero no confunda “canalizar los expedientes” con meterlos en un sobre.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien. Vamos a pasar a otro tema porque, evidentemente, yo no conozco a esa persona y no voy a hablar de este tema, cuando tenemos cosas tan importantes que indicar. Como, por ejemplo, usted hace referencia al acta del año 2005, en la que se habla de la bondad del primer plan, cuando empezó su comparecencia. A mí me gustaría saber en qué envío de la documentación está esa acta, porque realmente, salvo error por mi parte, que puede ser, porque en la documentación que se nos envió, sobre todo los cuatro últimos discos, que se nos enviaron hace menos de una semana, pues, obviamente, es imposible poder llegar al detalle de todo. Pero, salvo error por mi parte, no está.

Entonces, me gustaría preguntarle, o si no sabe usted, evidentemente, es normal que no supiera dónde está, si podría, si es posible que nos pudieran enviar esa acta, ya que en la documentación que al menos yo manejé no la habíamos encontrado.

El señor **Torre González**: Una aclaración. No llegó en disquete. Esa documentación yo creo que llegó fotocopiada, la del acta esta de... Pero de todas maneras, si por cualquier circunstancia no llegó, no se preocupe, que en cuanto llegue a la Consejería doy orden de que se las envíen.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias.

También quería preguntarle respecto a..., en el año 2011, cuando el Gobierno de Foro — simplemente, por aclarar conceptos—, le preguntaron si se habían firmado convenios. El señor Rivero dijo que no. Entonces, me gustaría preguntarle si es cierto que, antes de que el Gobierno de Foro entrara, desde el Ministerio ya se había indicado que no se iba a poder firmar ningún convenio porque no había dinero. Y de hecho, bueno, esto ha sido un tema que ha salido ahora, no lo tenía preparado, pero sí he encontrado notas de prensa donde se reflejaba que, efectivamente, hubo esas declaraciones, e incluso una persona indicó que era inaudito que el Consejero, en aquel momento usted, indicara que..., bueno, decía que era un hábito y una desvergüenza que el Consejero de Industria culpe a la secretaria de ACOM de entender mal lo que se le dijo en el Ministerio de Industria sobre los fondos, cuando los propios alcaldes estaban presentes.

Quería preguntarle si esto es así, si en el año 2011 se indicó que no había dinero en ese momento.

El señor **Torre González**: No me consta que en el año 2011 se nos dijese que no se iba a firmar ningún convenio más. Se firmaron convenios en el 2010, el último convenio se firmó en octubre.

Pero, de todas maneras, hay una cosa que no cuadra con lo que usted me plantea. Y digo que no cuadra con lo que usted me plantea porque en el año 2011 se firmaron convenios. Luego es extraño que alguien nos diga que no se van a firmar convenios, del Gobierno del mismo signo político al que entonces pertenecía el Gobierno del Principado, y ese mismo Gobierno, del mismo signo político del Gobierno que había en el Principado, firme convenios con un Gobierno del Principado de distinto signo político. Entenderá usted que eso no cuadra muy bien. Por lo tanto, si se firmaron convenios en el 2011 y los firmaron por parte de un Gobierno socialista, con un Gobierno que en aquel momento era de Foro Asturias, a mí...

Yo no tengo constancia de que se nos dijera que no se iba a firmar ningún convenio. Y, de hecho, se firmaron en el 2011.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿En qué fecha se firmaron esos convenios?

El señor **Torre González**: Pues en diciembre de 2011.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Y las solicitudes de esos convenios dónde se han realizado?

El señor **Torre González**: Dos, al menos; el otro, no lo sé. *(Desde los escaños se indica: “Era una adenda”.)*

¿Perdón?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Que era una adenda.

El señor **Torre González**: Sí, era una adenda. Bueno, es igual, una adenda o un convenio, ¿no? Es decir, tenía que tener dinero, no...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien. Vamos a seguir entonces con otras preguntas.

Por parte de su Consejería, y en concreto como responsable del Idepa, se habían realizado subvenciones con mucho dinero. Al principio había habido muchas iniciativas, muchos proyectos, que poco a poco fueron decayendo.

En ese aspecto, ¿tomó en algún momento la Consejería de Industria, con usted, las iniciativas para fomentar la inversión?, ¿o esperaron realmente a que los proyectos, los inversores o las personas que querían invertir vinieran solos? ¿Hicieron ustedes alguna iniciativa para poder fomentar y que no quedara dinero sin cubrir?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, desde el Idepa —lo digo por la primera afirmación que usted pronuncia— ni se daba ni se quitaba dinero.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Perdón, quiero decirle, desde la Consejería, la iniciativa; el Idepa les daba la información, el Idepa realmente sabía qué proyectos estaban entrando en el tema.

Vamos a ver, como por ejemplo: en octubre del año 2009 la Consejería de Industria anunciaba que había 75 firmas interesadas en ayudas, pese a que la lista provisional del Ministerio solo incluía 27. El Ejecutivo central tenía 27, el Gobierno de Asturias decía 75 y el Idepa solamente había podido tramitar y concluir 34.

Si pasamos a información más reciente, en noviembre de 2014, el Ministerio indicaba las empresas que optaban a los Fondos Mineros en toda España y decía, respecto a Asturias, que durante los primeros años, buena parte de las partidas destinadas a proyectos generadores de empleo en las cuencas en Asturias había quedado sin gastar.

Yo simplemente le pregunto: ¿desde el Principado, qué gestiones se hacían para poder incentivar, animar, ayudar?, ¿con qué imaginación o creatividad se podía hacer que realmente todo el dinero disponible que había para Asturias se pudiera gastar?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, yo creo que ha mezclado usted montones de cosas que no...

No había dinero disponible para Asturias. Los fondos de ayudas a la implantación de empresas no estaban regionalizados, luego no había fondos para Asturias.

Todos los proyectos de las distintas zonas de España iban al Instituto; en el Instituto se ordenaban por puntuación, con independencia de la comunidad de la que proviniesen, y sobre esa puntuación iban adjudicando subvención.

Por lo tanto, no es que... Quien diga que si el dinero para Asturias o no el dinero para Asturias no está diciendo la verdad.

Nosotros... Evidentemente, el Idepa tenía un departamento de captación de empresas y trabajaba y desarrollaba su actividad. Por cierto, usted dio unos datos..., yo no sé, no parece que coincidan muy bien con los que están documentados en el Idepa. En 2011 hubo 67 proyectos presentados en la convocatoria; en 2010, 72 en la segunda convocatoria y 88 en la primera, es decir, 160; en el 2009, 76; en el 2008 146, y así sucesivamente hasta el año 96-97, que fue la primera convocatoria, con 82 proyectos.

Por lo tanto, el departamento de captación de inversiones estaba y funcionaba, igual que ahora sigue haciendo actividades, pero no exclusivamente para Fondos Mineros. Porque los Fondos Mineros intervenían en unas localizaciones determinadas, no intervenían en toda Asturias, y nosotros cuando captábamos algún proyecto que tenía interés en implantarse en otra zona que no tuviera Fondos Mineros, buscábamos otros mecanismos existentes a nivel del Estado para ayudarles, como puedan ser la Ley de Incentivos Regionales o los proyectos singulares de Asturias. O sea, que ese departamento funcionaba para captar empresas para toda Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿El Idepa cobraba, o le pagaban, había algún convenio de colaboración por el que se le pagaba al Idepa por hacer estas gestiones?

El señor **Torre González**: Sé que siendo agencia regional recibió dinero del Gobierno de España, no sé si en mucho o en poco, no sé exactamente ahora mismo cuánto, pero en el convenio estaba estipulado que...

Se enviaron los..., yo creo que tienen ustedes los convenios, y seguramente que figurará.

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, es que a raíz de eso era porque, efectivamente, dentro de la documentación que nos enviaron —porque nos la hemos mirado, toda lo posible—, apareció un solo convenio, del año 2006, en el que se pagaban..., bueno, Madrid en el año 2008, firmado para el Plan de 2007-2012, donde se le pagaban al Idepa 3.500 euros por cada proyecto, con un máximo de 39 proyectos.

Entonces, mi pregunta era si esos 39 proyectos eran proyectos estudiados, aprobados, los que se iban a financiar... Es que no especifica más, entonces...

Y, sobre todo, por qué solamente este convenio; si ha habido más convenios, si se ha pagado durante todos los años... No sabemos, apareció esto solo. Con lo cual, me gustaría saber un poco...

El señor **Torre González**: Yo, perdone, pero creo que se enviaron todos los convenios que se firmaron desde el año 98, si mal no recuerdo, hasta el 2005, que correspondían al Plan 1998-2005, y creo recordar que han sido 8 o 9 proyectos, que se envió la documentación; y luego, en el año 2006 se firmó un convenio, que se fue prorrogando tácitamente.

El Idepa, yo creo que esto era en relación, solo que ponían un tope, de convenios en los cuales hacía la labor de consultoría técnica el Idepa. Porque eso hay que ponerlo en conexión con lo que es la propia convocatoria de subvenciones, donde establecía...

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, si yo se lo estoy preguntando porque desconocemos realmente si solamente se les pagó el año 2008, o el 2007, o el 2006...

El señor **Torre González**: No lo sé con exactitud, no lo sé. Sé que estaba estipulado que cobraban, pero no me pregunte ni cuándo ni cuánto.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien. Entonces, vamos a pasar a otra pregunta.

¿Tienen ustedes un cálculo de las empresas y puestos de trabajo que se mantienen hoy en día, independientemente de ese 60 % que nos estaba comentando? Porque realmente fueron muchas.

Yo sí me he estudiado los planes que usted envió, el Plan 1998-2005 y el 2006-2012, sí he buscado las empresas y los puestos de trabajo. Entonces, en relación con la información que se estaba dando antes, yo tengo que decirle que realmente en la primera..., 1998-2005, de los planes aprobados fue un total de 558 proyectos, con 7.323 puestos de trabajo. Que, por cierto, en este plan nos salió la friolera de 218.000 euros cada empleo.

Si paso al segundo plan —aquí lo tengo, de la información que ustedes nos han dado—, fueron 625 proyectos, con un total de 6.346 empleos.

Y a mí me gustaría saber, de todos estos empleos, cuántos siguen existiendo en la realidad. Y en este aspecto, bueno, no voy a hacer referencia incluso a algún informe que salió de Comisiones Obreras a nivel nacional porque, bueno, los datos son escalofriantes. Yo en Asturias no tengo datos, pero los que hay a nivel nacional del balance del 2006-2008 decían que de 8.789 puestos comprendidos a nivel nacional, solo quedaron 514. Yo en este aspecto aquí no sé cuántos hay, porque, evidentemente, es imposible tener este dato si no se identifica a lo mismo o a igual que ese 60 % de empresas que usted dice que se mantienen.

Yo he intentado saber de todas estas empresas, están marcadas, empecé por a las que más dinero se les otorgó, he intentado saber si estas empresas siguen existiendo. Bueno, pues cuando llegué a mitad del primero desistí, porque es casi imposible poder saberlo.

Pero en el caso, por ejemplo, concreto que antes se comentaba de Alas Aluminium, es que está en los dos. O sea, aun sabiendo... Estamos hablando de 1998-2005, 2006-2012. Alas Aluminium en el primero de los proyectos técnicamente creó 60 puestos de trabajo, con 4.800.000 euros de subvención; en el segundo, 120 puestos de trabajo, con más de 8.700.000 euros.

Yo no sé realmente cómo se podía controlar que estas empresas mantuvieran esos puestos de trabajo, pero ¿realmente se hacía un estudio concienzudo del futuro que podían tener estas empresas?

El señor **Torre González**: Vamos a ver, mire, yo si usted quiere criticar las concesiones al Instituto del Carbón, critíquelas. Yo les agradezco al Instituto del Carbón y a los sucesivos Gobiernos que hayan puesto una cantidad de dinero importante para incentivar que las empresas se instalaran en Asturias y en las comarcas mineras en particular. Por lo tanto, no comparto en absoluto si mucho o poco; cuanto más, mejor.

Segunda cuestión. Yo no sé exactamente que datos maneja usted, porque hay que tener en cuenta tres elementos distintos...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Manejo los datos que se nos han aportado, ¿eh?

El señor **Torre González**: No, pero se mandaron anualizados y se mandaron de dos maneras. Se mandaron... ¡Hombre!, yo sé lo que se mandó, entonces permítame...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, pero... ¡Hombre!, entiendo que los datos tendrán que ser los mismos, se miren desde una forma o desde otra.

El señor **Torre González**: Si me permite, Señoría, le contesto; si no, pues siga usted. Muchas gracias. Se les mandaron los datos de las empresas que se habían presentado a la convocatoria, con el número de empleos y la inversión.

Se les mandó el número de empresas que tuvieron subvención, porque no todas las que se presentaban a la convocatoria tenían subvención.

Y usted me pide ahora los datos de las empresas que están vivas. No hay ningún problema, solicítelo y se le enviará.

Y luego está, digamos, la aminoración de la subvención en el caso de que no se alcanzase. Porque no se le retiraba el 100 % de la subvención; es decir, si una empresa iba a invertir 100 y generar 80, y al final invertía 80 y generaba 60, la concesión no se le daba por el 40 o el 30 o el 20 % inicial, sino que se aminoraba en función de ese tipo de complemento.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Señor Torre, es que tenemos un tiempo limitado y, con todo el respeto, usted me está diciendo una obviedad que no hace falta ser muy listo para saberlo. Es que esto está puesto aquí. O sea, las empresas qué dinero pedían para la subvención y cuánto se les daba, y las empresas que se les dio cero porque no habrán cumplido los requisitos.

Es que no vamos a perder el tiempo en que me conteste algo que yo ya he podido ver, francamente.

El señor **Torre González**: Señoría, yo que usted ahorraría el tiempo, porque usted ha enredado de una manera que me ha hecho difícil el contestarle a la pregunta. O sea, que si alguien ha gastado tiempo innecesario, pienso que ha sido usted y no yo.

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, vamos a ver, yo le estoy pidiendo una información que no tengo y que además no he podido conseguir, que es saber..., y entiendo que usted como Consejero sabrá, de todas estas empresas que tuvieron planes aprobados y a las que se les ha dado cantidades millonarias, sabrá qué empresas siguen existiendo y cuáles no. Me imagino que yo tendría interés, como Consejero, en saber qué tengo en Asturias, a quién le estamos dando el dinero y por qué.

Igual que los puestos de trabajo. Vamos a ver, antes se comentó, pero es que el dato es evidente: Venturo XXI recibió 1,36 millones de euros, creó 73 empleos y todos acabaron en el cierre, en la calle; Laboratorios Diasa Pharma recibió 3,4 millones, creó 90 empleos y también cerró; Autotex, 3 millones de euros, 250 empleos y está cerrada; Kerkus Metals, 3,5 millones, lleva despedidos más de 56 de sus 78 trabajadores.

Otras empresas, como Rioglass, que también tiene varias subvenciones, resisten, pero su futuro no parece muy claro, y ha tenido más de 9 millones de inversión, con una plantilla de 180 trabajadores, pero acumula en este momento tres expedientes de regulación de empleo.

Alas Aluminium, que aquí ya se ha comentado, recibió más de 13,5 millones de euros, repito, 13,5 millones de euros, y, vamos a ver, para 250 trabajadores, que a ver cómo acaba el tema.

Pero es que parece que estamos hablando de dinero como si estuviéramos hablando... No, oiga, es que son muchos millones, muchos millones de euros que han venido a Asturias para reactivar Asturias y que no sabemos cómo se han empleado. Porque realmente estas empresas, no es que yo me lo invente, es que está ahí, es que han cerrado, o están en vías de cierre, o están con ERE... Y de esas, las más grandes, las más millonarias. Es que todos estos tiques que hay aquí amarillos son empresas que han cobrado millones. O sea, no son ni una ni dos, señor mío, entonces... Es que parece que nos lo estamos tomando un poco... Yo le doy la seriedad que creo que el tema merece, ni más ni menos.

Por eso, simplemente, mi pregunta era: yo sé qué empresas han tenido subvenciones, porque están aquí; lo que quiero saber es, de las empresas que han recibido subvenciones, cuántas hoy siguen

abiertas. Nada más, era mi pregunta. Porque esa información no la hemos podido sacar de la documentación que se nos envió, ni yo he podido sacarla, día a día no he podido, por falta de tiempo y porque los medios no te pueden permitir hacer ciertas cosas, que entiendo que usted, si la tiene, pues le agradecería que nos la facilitara, y si no la tiene, pues no pasa nada.

Por eso era mi pregunta, nada más. No creo que aquí estemos perdiendo el tiempo. Y creo que..., no sé si a todos los asturianos, pero a mí me interesa mucho saber en qué se ha invertido el dinero de todos.

Pero voy a pasar a otra pregunta porque no vamos a perder tiempo...

El señor **Torre González**: No, no, Señoría, me gustaría contestarle.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Ah, pues, por favor, encantada.

El señor **Torre González**: Creo que tengo derecho, señor Presidente, de contestar, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí. Por favor, deje espacio para que conteste el compareciente.

El señor **Torre González**: Lo que no puede es acusarme de decir obviedades, leerme cosas que están en todos los papeles, y después acusarme a mí de gastar el tiempo, Señoría, si usted no tiene el dato que pide es porque no lo ha pedido. Le he dicho anteriormente que pida usted el dato de las empresas que están vivas y se le suministrará, sin ningún problema. Y usted me ha leído 10, 12, empresas..., no lo sé. Quiero recordar al resto de miembros de la Comisión que el total de solicitudes de subvención a los Fondos Mineros fue de aproximadamente 1.800 empresas.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien, muchas gracias.

Prosigo entonces con otra pregunta.

En la modificación de las bases reguladoras para el convenio del periodo 2007-2012, de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, había una ITC, que encontramos en la documentación que ustedes nos enviaron, en la que dice expresamente: "Dado que uno de los requisitos para la concesión de subvención es el mantenimiento, al menos durante tres años, de los empleos generados, se exigirá, previo pago, una vez finalizado el proyecto de inversión, la constitución de una garantía en la Caja General de Depósitos, en alguna de las modalidades previstas por la legislación de la citada caja...". Bueno, sigue el artículo, que no voy a hacer referencia porque no hace falta.

Entonces, entendemos que es muy importante esta modificación porque fue una manera de comprobar que el empleo comprometido se mantenía el tiempo, como mínimo tenía que mantenerse estos tres años, y se decide modificar las bases para que haya una garantía en la caja con el depósito. Entonces me gustaría preguntar: ¿cómo comprobaban antes de que fuera obligatorio el hecho de que los puestos de trabajo se mantenían en los proyectos empresariales?

El señor **Torre González**: Señoría, las garantías se prestaban ante quien concedía la subvención. Creo que usted sabe perfectamente que la concesión la concedía el Instituto; por lo tanto, como va a traer usted comparecientes del Instituto, voy a referirles a ellos la pregunta.

No se ponían garantías ante el Principado porque el Principado no concedía dinero. La concesión era directamente desde el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, y ante ellos era ante quienes tenían que hacer los trámites correspondientes y las justificaciones pertinentes.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Y ustedes, aunque, efectivamente, como me está indicando, no tenían la obligación de controlar, ¿eran meros espectadores?, ¿ustedes no tenían interés en saber si se estaban manteniendo los puestos de trabajo de esas empresas?

El señor **Torre González**: Sí, nosotros informábamos puntualmente cuando el Instituto lo requería, cada seis meses, me parece que era, o cada año, no lo sé exactamente, de cuál era la inversión certificada y qué puestos de trabajo mantenía en ese momento.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien.

Quería hacerle también una pregunta relacionada con el sector, porque el Principado, de alguna manera, entendemos que es responsable de la certificación del carbón que se extrae de cada pozo, de las cantidades que se extraen de cada unidad de producción.

Entonces, ¿el Principado garantiza de alguna manera que las empresas que solicitan estas subvenciones, cumplen lo que dicen, es decir, que el cupo de carbón es realmente el que extraen de la mina? Porque me parece que hay un..., de la información que se nos dio, en los planes de labores que tienen que presentar las empresas cada año, viene recogido lo que se extrae de cada pozo. ¿Y esto lo firma un inspector que es del Principado?

El señor **Torre González**: Vamos a ver...

La señora **ALONSO PÉREZ**: Lo pregunto en relación con cómo es posible que haya pasado lo que pasó en La Camocha.

El señor **Torre González**: Yo creo que las competencias del Principado, que, en fin, veo que usted no las conoce, pero están en las transferencias y en documentación profusa que es fácil de obtener, son única y exclusivamente en materia de seguridad minera y en materia de aprobación del plan de labores. Pero el plan de labores dice cuánto es el espacio que se va a explotar, cómo se va a explotar; no la calidad del carbón, el tipo de carbón... Eso no es competencia del Principado y, por lo tanto, no solo no tiene responsabilidad, sino que tampoco tiene ningún tipo de capacidad para intervenir en esas cuestiones.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias.
Paso a mi compañera.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, nada, yo voy a hacerle tres o cuatro preguntas en cuanto al capítulo de infraestructuras. Además son temas que..., las preguntas que yo tenía preparadas más o menos ya se han tocado. Entonces, simplemente eso, como le digo, tres o cuatro preguntas muy concretas, y le pediría que sus respuestas también lo fueran.

En primer lugar, en las Mesas Regionales de Minería, ustedes como Principado proponían esas actuaciones que, en su opinión, debían llevarse a cabo con el principal objetivo de reactivar las comarcas mineras. Para poder valorar cuáles eran esas actuaciones necesarias, ¿tenían ustedes algún estudio, algún plan estratégico, algún documento previo en el que basarse?

El señor **Torre González**: Pues los distintos planes, programas, que cada Consejería tenía y que, lógicamente, incluían, como es lógico y natural, a las propias comarcas mineras.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Planes específicos?, para esto, me refiero.

El señor **Torre González**: Por poner un ejemplo así que se me viene ahora a la cabeza, en el Plan de Suelo Industrial, había suelo industrial dentro de las comarcas mineras y fuera de las comarcas mineras; en el Plan de Carreteras, había carreteras de las comarcas mineras y fuera de las comarcas mineras.

La señora **LANDA RIERA**: Entonces, a su entender, Consejero, ¿qué es lo que ha fallado? ¿O acaso considera..., es una respuesta “sí” o “no”, o acaso considera que estos planes han cumplido este principal objetivo de reactivar las comarcas mineras?

El señor **Torre González**: Depende. Tendría que especificarme usted qué entiende usted por “reactivar”, porque yo no puedo contestar un concepto en el que...

La señora **LANDA RIERA**: No, a su entender, Consejero. A su entender, ¿estos planes cumplieron su objetivo? En general.

El señor **Torre González**: Estos planes se atuvieron a lo que estaba estipulado en los convenios firmados, atendieron a las distintas líneas que se podían financiar y creo que han mejorado las comarcas mineras en muchísimos aspectos.

Y vuelvo a decir lo que le dije antes al señor Payo, quienes hemos vivido en las comarcas mineras, quienes hemos nacido allí, quienes seguimos viviendo allí, con un mínimo de objetividad, hay una tremenda transformación, tanto de las comunicaciones como del urbanismo, de la existencia de suelo industrial, de aparición de nuevas empresas, de existencia de nuevos equipamientos... Y son consecuencia de esa ingente cantidad de fondos que se fue, entre otras cuestiones, aportando con cargo a los Fondos Mineros.

La señora **LANDA RIERA**: Bien, es su opinión, Consejero. Voy a pasar... Es su opinión, por supuesto. Voy a pasar a una segunda pregunta.

En cuanto al Plan 2006-2012 y en cuanto a su bajísima ejecución, que, se lo digo yo, es de entre un 20 y un 25 %, según los datos, la documentación y la información que usted nos ha facilitado, una de las cosas que nosotros creemos, en nuestra opinión, que fallaba es que esos acuerdos que pasaban de las mesas a las Comisiones de Cooperación, a las comisiones entre el Principado y el Ministerio, se repetían, constantemente, se repetían una y otra vez esos acuerdos sin llegar a hacerse nada. ¿Cómo es posible que usted como Consejero haya permitido que los acuerdos se repitieran hasta en cinco Comisiones de Cooperación?

El señor **Torre González**: No sé exactamente a qué se refiere, Señoría, eso de repetir, repetir, repetir... No lo entiendo.

La señora **LANDA RIERA**: Bueno, pues me refiero a que una vez que el acuerdo es aprobado en una Comisión de Cooperación se tiene que ejecutar, no hay más instancias donde ir, y sin embargo esos acuerdos se aprobaban y volvían a la siguiente, y volvían a la siguiente porque no se ejecutaban.

El señor **Torre González**: No, no, eso que usted dice no es verdad, en ninguna de las dos afirmaciones que ha realizado.

Ni una vez que se toman los acuerdos se ejecutan, porque si una de las partes no quiere ejecutarlo, no firma y punto, que es lo que ocurrió con algunos convenios. Y se lo ha dicho su propio exconsejero, que ellos pidieron firmar algunos convenios y que le echaba la culpa a un señor Secretario de Estado con nombre italiano, que no recuerdo ahora, que no los quiso firmar. Por lo tanto, se ejecutan y punto, no.

Segundo. Ningún acuerdo ni ningún convenio pasó a una Comisión de Cooperación si no fue para modificar algún tipo de aspecto.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Me está diciendo usted, entonces, que no se repitieron estos acuerdos nunca en las Comisiones de Cooperación, salvo alguna modificación?

El señor **Torre González**: Estoy diciendo lo que he dicho. Una vez que la Comisión de Cooperación tomaba un acuerdo sobre la firma de un convenio para una obra determinada, esta no volvía a pasar a la Comisión de Cooperación salvo que fuera para establecer modificaciones, bien en la cuantía económica, bien en términos de ampliación o disminución de proyecto, bien en términos de aumento de plazos de ejecución.

La señora **LANDA RIERA**: Y, entonces, ¿es normal que un mismo acuerdo se modifique hasta en cinco ocasiones porque en cinco ocasiones fue a esas comisiones?

El señor **Torre González**: No sé, si me lo cita le podría le explicar el porqué. Es decir, así en genérico...

La señora **LANDA RIERA**: No, no, se le pregunto a usted. Yo creo que no es normal. Le pregunto a usted si usted lo considera.

El señor **Torre González**: Depende. Yo no soy como usted, no estoy en posesión de la verdad absoluta, Señoría, yo soy un mortal.

La señora **LANDA RIERA**: Ni yo tampoco, Consejero.

El señor **Torre González**: Sí, porque usted...

La señora **LANDA RIERA**: ¡Faltaría más!

El señor **Torre González**: Pues si no está en posesión de la verdad absoluta, dígame cuál es el que se repite y yo le explico por qué se repitió, cinco, diez o tres veces, o ninguna, no lo sé.

La señora **LANDA RIERA**: No ha sido solo uno, Consejero.

En cualquier caso, voy a pasar a una tercera pregunta.

En cuanto al Plan 1998-2005, ¿qué opinión le merece que solo en este plan, además del dinero adelantado por el Principado, que nunca se le ha pagado por parte del Ministerio, hayamos tenido que pagar del bolsillo de todos nosotros más de 130 millones de euros en concepto de sobrecostes? Y no estoy incluyendo, ¡ojo!, obras como el soterramiento de las vías de FEVE o la “Y” de Bimenes. ¿Cómo puede explicar que se haya firmado un convenio, que además se denominaba así, “convenio de extracostes”, por más de 30 millones de euros?

El señor **Torre González**: Pues ya lo he explicado antes, si quiere se lo repito.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, por favor.

El señor **Torre González**: Vamos a ver, desde que se firmaba el convenio con una cantidad hasta que se redactaba el proyecto, había diferencias económicas a mayores. Desde que se licitaba el convenio hasta que este se ejecutaba, en muchos casos o algunos casos surgieron también incrementos, que se llamaron “extracostes” o se podían haber llamado de cualquier otra manera. Pero eso es algo habitual, no es algo raro de las obras de Fondos Mineros del Principado, ¿eh?, eso ocurre todos los días. ¿O me quiere decir a mí usted que ninguna de las escasísimas obras, probablemente por falta de tiempo, que realizaron ustedes en su Gobierno no les costaron más, o que las múltiples obras que realizó su Presidente cuando era Ministro de Fomento no tuvo que pagar al final más dinero que por ellas? ¿Me quiere decir usted que el dinero que se pactó y que figura en el Plan 1998-2005 para la carretera Oviedo-La Espina salió por el mismo dinero y no hubo que poner más dinero encima? Mírelo, no es así.

Por lo tanto, ¡hombre!, no me recrimine a mí lo que es algo normal, ni pretenda recriminar al Gobierno del Principado lo que es algo normal y frecuente en todo tipo de obras, con cualquier color de gobierno. Yo creo que debería ser usted más comedida.

La señora **LANDA RIERA**: A mí no me lo parece...

El señor **Torre González**: Porque si hablamos...

La señora **LANDA RIERA**: Perdón, Consejero. A mí no me parece normal, unos extracostes de más de 150 millones de euros, insisto, y obras que todavía siguen ejecutándose. O sea, no sabemos... Por ejemplo, la “Y” de Bimenes, desconocemos cuál ha sido la cantidad final.

Pues a mí no me parece normal, lo siento. Yo le estoy pidiendo explicaciones además sobre esto, no sobre otra cosa.

El señor **Torre González**: No, no, usted no me ha pedido explicación sobre ninguna obra en concreto, me ha pedido explicaciones en genérico. Y, ¡hombre!, quizás tiene usted más cercana a sí misma a una persona mucho más experta que yo en explicar estas cosas de los sobrecostes que yo mismo, que nunca he sido Consejero de Fomento ni Director General de Carreteras ni nada de eso.

La señora **LANDA RIERA**: Bien, voy a pasar a otra pregunta

En cuanto al Plan 2013-2018, usted sabe mejor que nadie que antes de que un plan eche a andar es necesario —estoy hablando de infraestructuras, por supuesto— que se firme ese convenio o protocolo de colaboración entre el Ministerio y el Principado. Y respecto a este plan, y según la información que usted nos ha facilitado, aún no se ha firmado ese convenio.

¿Qué ha hecho usted hasta ahora al respecto o qué medidas piensa tomar para dar algún paso más, para intentar que ese plan eche a andar de una vez por todas?

El señor **Torre González**: Pues reclamarlo de manera insistente, como he venido haciendo hasta la fecha y seguiré haciendo en el futuro.

Espero que en eso colaboren conmigo el resto de Consejeros del resto de comunidades autónomas que están en la misma circunstancia. Porque no es que no se haya firmado el convenio con el Principado, tampoco se ha firmado con ninguna de las otras comunidades autónomas que tienen presencia en el plan.

La señora **LANDA RIERA**: Sí, bueno, pero yo evidentemente me preocupo por la nuestra. En cualquier caso, ¿cree usted que ha hecho todo lo posible? ¿A qué se refiere con reclamarlo, de qué forma lo ha reclamado?

El señor **Torre González**: Pues enviando escritos, haciendo llamadas, cada vez que he tenido ocasión de entrevistarme con responsables del Ministerio... Es decir, lo que es habitual en política. No pienso hacer labor sindical y encadenarme a la puerta del Ministerio, si eso es lo que usted me está planteando.

La señora **LANDA RIERA**: No. Evidentemente, no.
¿Y piensa tomar alguna medida, no sé, reclamar...? No lo sé, no lo sé. O sea, está claro que como se está reclamando hasta ahora no tiene efecto alguno. ¿Piensa esperar a ver si el Ministerio da un paso o...?

El señor **Torre González**: Le he dicho que seguiremos reclamando.

La señora **LANDA RIERA**: Bien, pues nada.
¿Sabe cuánto dinero se le adeuda al Principado en concepto de Fondos Mineros por los convenios ejecutados durante sus mandatos como Consejero? ¿O sabe cuánto dinero ha adelantado el Principado de Asturias durante la ejecución de los dos planes, 1998-2006, para pagar convenios que se estaban ejecutando y que no percibían los fondos del Instituto del Carbón?

El señor **Torre González**: No, de memoria no lo sé porque ya le digo que yo las cuentas no las controlo. No confunda mi papel en relación con los Fondos Mineros como el responsable del Principado de Asturias en los Fondos Mineros. Si ese es su pensamiento le agradezco que me eleve a tal alta categoría, o que me dé potestades tan elevadas, pero no las tengo.

La señora **LANDA RIERA**: ¡Hombre!, un buen grado de responsabilidad sí, Consejero, creo.

El señor **Torre González**: El que me corresponde, sin duda, nunca lo he rehuído.

La señora **LANDA RIERA**: Sin duda, sin duda.
Le voy a hacer una última pregunta. El 31 de julio de 2010, anunciaron la firma de un paquete de obras financiadas con Fondos Mineros valoradas en más de 134 millones de euros, seis carreteras con las que se pretendía mejorar la comunicación de las cuencas. Me gustaría saber cuántas llegaron a firmarse durante su mandato y cuántas se iniciaron.

El señor **Torre González**: No sé, me hace usted una pregunta que usted debiera conocer. Y si me las dice con exactitud o si tiene un poquito de paciencia se las busco, las que se firmaron.

La señora **LANDA RIERA**: Pues mire, se lo digo. Por ejemplo, a ver, las carreteras... La de Campo de Caso a Infiesto, 46 millones de euros; la de Cenera a Riosa, más de 10 millones de euros; los accesos a los polígonos de Carbonara y la carretera de Boo, casi 16 millones de euros, etcétera.

El señor **Torre González**: ¿Se firmaron, no?

La señora **LANDA RIERA**: Me gustaría que me confirmara usted si se firmaron todos y cuántas se iniciaron.

El señor **Torre González**: Si las vio usted en la relación que le mandamos, estarán. Por eso le dije, si usted las conoce...

Yo tengo que mirar las que se firmaron. Creo que sí, que se firmaron, ¿eh? Carretera Infiesto-Campo de Caso se firmó el 30 del 12 del 2010, esa es la que acabo de ver aquí. Supongo que las demás también, o sea que se firmaron...

La señora **LANDA RIERA**: Se firmaron las seis. Bien...

El señor **Torre González**: Se firmaron, sí, el 30 de diciembre de 2010, recuerde la fecha.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Y cuántas se iniciaron?

El señor **Torre González**: Pues debiera preguntárselo usted al Consejero correspondiente del momento, porque, que yo sepa, cuando nosotros marchamos, en mayo de 2011 —por eso le dije que recordase la fecha de la firma del convenio—, dejamos los pliegos listos para licitar. ¿Por qué a partir de mayo de 2011 no se licitaron? No puedo responderle, ni creo que el actual Gobierno tampoco; debería usted dirigirse a responsables en otro Gobierno.

La señora **LANDA RIERA**: O sea, lo dejaron ahí. Lleva usted tres años..., bueno, tres años en esta última Legislatura, siendo Consejero.

El señor **Torre González**: Perdón. Cuando nosotros dejamos los pliegos, estaba el convenio firmado.

La señora **LANDA RIERA**: O sea, se quedaron ahí.

El señor **Torre González**: No, no, déjeme explicarme...

La señora **LANDA RIERA**: Sí, sí.

El señor **Torre González**: Déjeme explicarme porque, si no, estará usted siempre en el error.

Los pliegos quedaron. No había más que llevarlos al boletín.

Claro, se produjo una circunstancia: es que con esa diligencia portentosa que su anterior Consejero decía, que lo hacían todo en dos meses, se les fue el plazo y en diciembre fue cuando el Ministerio retiró el dinero para infraestructuras. Por eso ustedes tampoco lo licitaron en el año 2012 y por eso nosotros tampoco lo licitamos en el 13 ni en el 14 ni en el 15.

La señora **LANDA RIERA**: Muy bien.

No le voy a hacer más preguntas, Consejero.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Voy a hacerle algunas preguntas, señor Consejero. E igual requiero un ejercicio de memoria por su parte, siguiendo la estela de algunas de las preguntas que le hicieron.

¿Recuerda usted que se haya incorporado al plan de Fondos Mineros, en el primer período, una actuación del Ministerio de Fomento para ejecutar un tramo de autovía entre Oviedo-Trubia-Grado? El primer tramo.

El señor **Torre González**: Oviedo-Salas-La Espina.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No, era el primer tramo, Oviedo-Trubia.

El señor **Torre González**: Oviedo-Grado.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí. ¿Lo recuerda, verdad?

El señor **Torre González**: Sí, sí, por supuesto.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Recuerda usted cuál era la opinión que mantenían los ayuntamientos mineros en relación con esta decisión?

El señor **Torre González**: Hubo, digamos, discrepancias.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tendría algo que ver esto con la opinión que mantenía el anterior Consejero, el Consejero que le antecedió en el uso de la palabra, sobre el uso partidista de las decisiones de Fondos Mineros, en la coincidencia del color político de las Administraciones?

El señor **Torre González**: Pudiera ser. Yo no me atrevo a...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Recuerda usted, en términos de sobrecoste, teniendo en cuenta que se le asignó una cantidad exactamente igual que a la autovía Minera, lo que supuso de ampliación la actuación Oviedo-Grado?

El señor **Torre González**: No, lo que sí sé es que la obra estaba contemplada para Oviedo-La Espina y está todavía un poco más allá de Grado.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Voy a hacerle...

Acabo de centrarme en una actuación de sobrecoste por una razón: porque el Consejero que le antecedió mencionó la ausencia del señor Cascos en esta Comisión. ¿Por qué cree usted que Foro, el Grupo Parlamentario Foro, que fue el que pidió las comparecencias, no pide la del señor Cascos? Pidió las comparecencias de los Presidentes...

El señor **Torre González**: Bien, resulta extraño, pero eso, lógicamente, lo tendrá que explicar el Grupo Foro, que fue el que exoneró a uno y trajo aquí al resto, a anteriores y posteriores. (*Voces discrepantes.*)

El señor **LASTRA VALDÉS**: Voy a hacerle...

Sí, sí, no, estoy en el plano de la conjetura, como todo el mundo. Yo también tengo mi propia idea acerca de cuál es la razón por la que piden a unos y no piden a otros. (*Comentarios.*) Sí, sí, pero... Supongo que ustedes tienen una explicación muy razonada y muy razonable del porqué de las cosas. El Consejero que le antecedió también dijo que habían puesto orden, que había arreglado prácticamente todo el problema que tenía la gestión de los Fondos Mineros. Pero, a su juicio, en la reclamación de los 213 millones de los convenios pendientes, ¿presentó la demanda en el lugar adecuado y a través del procedimiento adecuado?

El señor **Torre González**: Es una evidencia que presentaron la demanda en el lugar inadecuado y, por lo tanto, hubo que rehacerla y llevarla de nuevo a la instancia correspondiente y la que podía tomar la decisión oportuna.

El señor **LASTRA VALDÉS**: De manera que la sentencia, la única sentencia existente, que contiene elementos favorables a la pretensión del Principado, obedece no a la demanda de Foro, que fue hecha en el lugar inadecuado, sino a la demanda que presenta el Gobierno en el que usted está.

El señor **Torre González**: Pues es otra evidencia de que... Vamos, no admite duda que el juzgado que emite la sentencia actual es el juzgado en el que el actual Gobierno del Principado de Asturias presentó la demanda y no un juzgado anterior que no era competente para tomar esa decisión.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Mire, nosotros sí hemos hecho los números, a riesgo de equivocarnos en el detalle de la suma, porque, efectivamente, no se le pidió a usted que nos hiciera un resumen del empleo ni de la inversión, pero nos ha mandado toda esa información y la hemos recibido. Nosotros hemos establecido como cálculo en el primer plan, 1996-2005, y, a su vez, en el Plan 2006-2012, de la información que usted nos ha remitido, su Consejería, una totalidad de empleos creados de 14.661. ¿Le parece una cifra...?

El señor **Torre González**: Puede ser, perfectamente.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Con una inversión de ayuda..., inversión de ayuda no, con un destino de ayuda de 330,5 millones en el primer plan y de 249,6 en el segundo, a la inversión. Esos son los datos. De manera que, bueno, creo que el trabajo se podía haber hecho y la estimación queda a valoración.

¿Existe un acta donde los firmantes del plan, más los agentes que participaban en la ejecución del mismo, hicieran una valoración, hicieran un análisis del primer Plan de la Minería?

El señor **Torre González**: Sí, existe, por supuesto que existe.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Cuáles son los términos del análisis que hacen?

El señor **Torre González**: Son términos positivos. Estaba intentando..., no sé si la he traído o no la he traído, pero son términos..., es decir, se valora el plan positivamente.

Textualmente, es un acta de la reunión de la Mesa Regional de la Minería, es la constitución de la Mesa Regional de la Minería para el Plan 2006-2012, y lo que dice textualmente es: "Evaluar positivamente el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 1998-2005, por cuanto fue un plan con un planteamiento ambicioso en la cantidad de recursos económicos aportados (más de 1.600 millones de euros), así como en el importante número de infraestructuras acometidas con cargo al mismo, junto a las cuantías destinadas a formación y ayudas empresariales. Los más de 5.000 empleos directos que ayudó a crear, además de los indirectos generados durante la ejecución de los proyectos, permitieron la materialización de cientos de proyectos que mejoraron la calidad de vida y los equipamientos de las comarcas mineras, así como la construcción de infraestructuras de gran envergadura, como la autovía minera o el campus de Mieres, entre otras. Supuso un importante compromiso de solidaridad de los trabajadores de la minería del carbón y de las gentes de las comarcas mineras, la corresponsabilidad sindical y un esfuerzo de las instituciones encargadas de ejecutar el alto volumen económico de inversión de tan ingente número de proyectos". Constan al lado las firmas.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Voy a hacerle otras tres preguntas.

¿Conoce que se pudieran haber pagado comisiones o algún tipo de pagos de este tipo con las actuaciones de los fondos?

El señor **Torre González**: Nunca, ni de manera directa ni indirecta, ni siquiera el más mínimo rumor al respecto.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Tiene algún conocimiento, sabe o tiene algún indicio de cuál es el origen del dinero del señor Villa?

El señor **Torre González**: Más allá de las especulaciones que los medios de comunicación han venido haciendo en estos tiempos, no tengo ningún tipo de indicio.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Y, en todo caso, tal y como se ha recordado bastantes veces aquí, como alcance político de esta Comisión, someramente, ¿tiene usted una valoración, una opinión, un análisis del impacto, de la importancia de los Fondos Mineros en Asturias y especialmente en las comarcas mineras?

El señor **Torre González**: Creo que han sido fundamentales para la transformación de las comarcas mineras. Creo que sin esta inyección adicional la situación sería muy distinta y mucho peor de la que es actualmente. Y, por lo tanto, creo que han sido un acierto y que seguirán siendo un acierto si se ponen en marcha los del Plan 2013-2018.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Por lo tanto, por último, ¿reivindica usted la continuidad de los mismos y la exigencia al Gobierno de España de que mantenga los fondos?

El señor **Torre González**: Indudablemente. Es decir, los reivindico como positivos y reivindico la continuación y la necesidad de los mismos durante este período de tiempo que resta hasta el año 2018.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Muchas gracias.
No hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tiene usted un turno final de 5 minutos, si desea usarlo, para hacer aclaraciones o precisiones.

El señor **Torre González**: Nada, simplemente quisiera agradecer a todos los miembros las preguntas y el tono en el que nos hemos conducido en la Comisión.

Y simplemente, sí, aunque ya lo he dicho varias veces, sigo diciendo que estoy total y absolutamente convencido, como miembro del Gobierno, como alcalde que fui y como ciudadano de las Cuencas, de que los fondos han sido tremendamente positivos para las mismas, y que se necesita que se sigan aplicando fondos para colocar a estas comarcas al nivel del resto de la Asturias central.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pues ha concluido su comparecencia ante esta Comisión. Le agradecemos la comparecencia ante ella y su colaboración con la Comisión.

Y puede abandonar ya la Sala.

Se suspende la sesión.

(Eran las catorce horas y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.)

— **Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citada para las dieciséis horas y treinta minutos don Juan Luis Rodríguez-Vigil.

Se hace constar que el compareciente está presente.

Buenas tardes.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, además, a mayor abundamiento, los tiene en su escaño, por si desearse consultarlos en cualquier momento. ¿Desea que esta Presidencia se los recuerde o se da por instruido?

Se da por instruido.

Tal como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en su condición de ex-Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos, desde la perspectiva de los diferentes cargos que ha desempeñado en el Principado de Asturias, y en especial sobre los mecanismos de seguimiento, control y gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Seguidamente, los Grupos Parlamentarios podrán, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, formularle preguntas de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, el compareciente podrá intervenir para hacer aclaraciones o precisiones o alegaciones por un tiempo de no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir esta sesión.

¿Desea el señor Rodríguez-Vigil hacer una exposición previa?

El señor **Rodríguez-Vigil**: No, no, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, iniciamos, por lo tanto, el turno de preguntas.

En primer lugar, le corresponde formular preguntas al Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy el Portavoz, por lo tanto, le haré yo las preguntas. Durante este tiempo, ocupará la Presidencia de la Comisión, me sustituirá en la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Don Juan Luis, yo voy a ser preciso en las preguntas que le quiero formular y que están en relación con el asunto que usted sabe que nos ocupa, que es la posible, la fortuna oculta del señor Fernández Villa y sus posibles orígenes, y, en relación con esta cuestión, yo quiero leerle unas declaraciones tuyas, no sé si son tuyas o no, y por eso le pido que me las ratifique. En un medio de comunicación, el pasado 9 de octubre, usted, leo, afirmaba, o por lo menos el entrecomillado dice esto: “Conociendo al personaje del que se trata y a sus colaboradores, no me resultó muy extraño. La verdad es que lo que se dice mucha sorpresa tampoco me llevó”. Me gustaría que me explicase por qué a usted no le pareció extraño el conocer esta situación de la acumulación de esta posible fortuna oculta del señor Villa y a quién hace referencia usted cuando se refiere a sus colaboradores.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Muy bien, lleva uno viviendo en Asturias muchísimos años, toda la vida, y, lógicamente, conozco a mucha gente y he visto muchas actitudes, muchos comportamientos. Bueno, todos ellos van conformando una opinión sobre los sujetos determinados que están en la política asturiana o en la vida social, y mi criterio, basado en muchas pequeñas o grandes experiencias, me lleva a determinar que no me extrañaba. No me extraña, pero es una opinión subjetiva, libérrima, que se basa en eso, en la pura subjetividad. Desde luego, si yo hubiera tenido conocimiento de cualquier acción delictiva, estaría en conocimiento del juzgado ipso facto.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Pero usted, entonces, tuvo algún conocimiento en algún momento sobre alguna, digamos, maniobra irregular por la cual el señor Fernández Villa podría estar obteniendo ingresos?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: He visto actitudes personales que me disgustan, y a lo largo de muchos años van conformando una imagen de una persona. Es obvio que yo hace muchísimos años, unos 20 años, que no tengo el menor trato con ese señor, más de 20 que no hablo con él, pero valoro mucho determinados comportamientos que no tengo por que explicar aquí ahora, pero que han ido conformando una opinión. Opinión que es libérrima y de la cual tampoco tengo yo por qué dar explicaciones a nadie.

El señor **PRENDES PRENDES**: En fin, como le decía la principio, en el ámbito de sus derechos está el contestar o no contestar a las preguntas que le formulemos.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No, no, le contesto perfectamente, digo que es una opinión libérrima y subjetiva basada en eso. Tengo opinión sobre casi todas las personas que están en la política, una es buena y otra es regular y otra es mala. En este caso, no era buena.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, en el mismo medio de comunicación, ese mismo día también se pone en su boca la siguiente manifestación: “Si miramos a sus colaboradores, veremos a alguno camino de La Camocha y también a alguno con los ojos oblicuos”. ¿Puede precisar más a qué personas se refería?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Bueno, camino de La Camocha está dicho todo en la sentencia de la juez de lo Penal de Gijón, en el caso de La Camocha, que creo que es bastante contundente, sobre por qué podía no gustarme en absoluto esa compañía. Y en la otra compañía, la otra amistad, o relación, que es la de, no tengo inconveniente en decir que era el antiguo director, presidente o lo que fuese de Gesuosa, señor Gómez, que parece ser, yo no, pero parece ser que coloquialmente o familiarmente es conocido como “El Chino”. De este señor sí conozco alguna actuación de los Fondos Mineros, es verdad, la conozco como ciudadano particular y como consecuencia de que mi antiguo despacho profesional, mi exantiguo socio, Pedro Hontañón, y mi gran amigo y letrado Carlos Cima llevan unos procedimientos en que me enseñaron los expedientes, uno es el 453 de 1911, del Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, y el otro es el 2838, del Juzgado número 4, también de Oviedo, en el que creo entender que, me parece que hay algún imputado, que tratan de Fondos Mineros, en concreto, el polígono de Olloniego, y donde este señor era el que hacía la calificación de las solicitudes para instalarse en ese polígono, calificación que, desde mi punto de vista y a la vista de lo que observé allí, puedo decir que era todo menos digna.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, ¿y eso está relacionado con Fondos Mineros, me dice usted?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Eso es lo único que yo le puedo contar de los Fondos Mineros, porque de lo demás no tengo ni idea de los Fondos Mineros.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Y qué entiende, que ahí se cobraron comisiones por esa calificación?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Ese expediente me imagino que lo habrán pedido, el expediente de Olloniego, y pueden ustedes tenerlo a su disposición, analizarlo, visualizar la razón por la que a mí no me parece muy digno el proceso de selección de las cosas. Luego, si es simplemente por una razón u otra, sabe Dios. Yo no hago juicios de intenciones.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y esas personas a las que usted ha hecho referencia, el llamado Luis Gómez, ¿entiende que es colaborador de José Ángel Fernández Villa?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Bueno, es persona de la íntima amistad, durante muchos años lo fue, eso es público y notorio, no tengo yo por qué...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí.

Mire, en otro medio de comunicación, usted hace referencia también, corríjame si me equivoco, porque yo estoy leyendo entrecomillados, pero no sé si lo manifestó usted o no: “Un hombre con esa vocación de poder necesita un instrumento de poder y él no lo tenía. Villa lo consiguió en la negociación de un convenio en el que los sindicatos obtuvieron la llamada “chequera”. Pasó a ser el secretario general y no la empresa quien decidía quién bajaba al pozo a doblarse la espalda picando carbón y quién se liberaba para tareas sindicales”. ¿Entiende usted que ese poder, digamos...?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Eso parece que es también de conocimiento público. Tampoco creo yo con eso haber descubierto ninguna América.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, pero a mí me interesa, usted es evidente que tiene, digamos, un nivel de información bastante superior al que puede tener el público, por lo cual yo, digamos, le doy mayor credibilidad a sus afirmaciones que a las que pueda hacer cualquier persona en la calle.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No me diga usted que no conocía eso. Eso lo conocía todo el mundo en Asturias. Es decir, había una forma de actuar que es esa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, pero vuelvo a decir, desde luego, no me da la misma credibilidad que lo diga una persona que ha ocupado y ocupa las importantes responsabilidades que tiene usted a que lo diga cualquier persona en un comentario de chigre, como decimos aquí, en Asturias.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: La verdad, la diga a Agamenón o su porquero, no deja de ser verdad. Esto es verdad y punto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, entonces, entiendo que de esas palabras tuyas se deduce que la capacidad de manejar la política de personal de la empresa hullera pública Hunosa le otorgaba un poder importante al señor Fernández Villa, entiende usted.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Hombre, eso es lo que parece ser, pero ustedes creo que tienen pedidas las comparencias de directivos de Hunosa, ellos les pueden dar más explicaciones, que yo que estoy, a fin de cuentas, en esos terrenos a nivel del chigre.

El señor **PRENDES PRENDES**: Usted más adelante dice aquí que era un Presidente que mandaba más que el Presidente sin necesidad de basamento institucional. Usted fue Presidente del Principado de Asturias.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Yo no he dicho tal cosa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Está en nuestra información, pero no sé si a lo mejor no está en su...

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No es correcta.

El señor **PRENDES PRENDES**: Con eso no está de acuerdo.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No estoy de acuerdo, porque no era así.

El señor **PRENDES PRENDES**: No era cierto eso.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Ese es un tópico asturiano dentro de la galería de tópicos a la que tan aficionada es la gente de esta región.

El señor **PRENDES PRENDES**: No sé si usted manifestó también lo que le voy a decir ahora. El periódico al menos sí dice: “Rodríguez-Vigil señala que fue perfeccionando el sistema clientelar. Tenía tanta ascendencia sobre Hunosa que influía en las nuevas contrataciones, en las promociones internas y en las sanciones. Se metió en los economatos, aunque lo principal es que respondía a la confianza”.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Me parece que es bastante evidente de cómo era el funcionamiento. El funcionamiento sindical en general, una forma determinada de actuar, sí. Los sindicatos intervienen en las nuevas contrataciones, pero eso salió en los periódicos, eso no es que lo diga yo, eso está en la..., intervenían en las nuevas contrataciones, intervenían en los ascensos, intervenían en todo eso. Todo ese tipo de cosas da poder, sin duda, dentro de esa estructura.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y de ahí usted entiende, es la última pregunta que le voy a hacer. ¿Usted entiende que de ese poder sindical y sobre la empresa pública Hunosa pasó a tener poder político en esta región también y decidir sobre cuestiones de política en esta Comunidad?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Es evidente que los esquemas de doble militancia tienen siempre sus pros y sus contras. Probablemente más contras que pros y responden a un proceso histórico que yo creo que poco a poco se ha ido obviando y eliminando, pero probablemente, en la medida en que han existido procesos de doble militancia, quien manda en una de las áreas de militancia influye en la otra. Pero eso por pura...

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien, por mi parte, no haré más preguntas. Muchas gracias por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenas tardes, señor Vigil.

¿Usted cree que, por lo que nos acaba de decir, que los indicios, detalles, leyendas, etcétera, se aproximan a la realidad de lo que ahora acabamos de ver? ¿Son, digamos, los que de alguna manera dieron cuerpo a esta realidad que acabamos de ver, de enriquecimiento con la regularización que se produjo en el año 2012?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Yo lo que creo es que las personas que aman por encima de todo el poder tienen una comprensión distorsionada de la realidad y esa comprensión distorsionada de la realidad le puede llegar a entender o a hacer otras muchas cosas. Por eso yo, entre otras, dije que no me extrañaba porque quien es capaz de unas cosas es capaz de otras. Es decir, dentro de la distorsión de la realidad, se pueden entender fenómenos como el que, según parece, todo indica, en fin, si no no cabe otra explicación lógica, les trae a ustedes aquí y tiene también, digamos, pendiente de este asunto a la Fiscalía Anticorrupción del Estado y en general a la sociedad asturiana, que se preocupa y se pregunta que de dónde ha salido razonablemente ese dinero. Yo me lo pregunto también y tengo las explicaciones que en el chigre se dan. Es decir, lógicamente, la gente piensa, puede ser de aquí, puede ser de allí, tal, pero yo, desde luego, no sé de dónde salió. Puedo pensar, como ustedes, que puede haber muchos sitios, pero yo no los...

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y usted considera que el señor Villa tenía una obsesión muy elevada por el ejercicio del poder?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Es bastante evidente que realmente en ese sentido incluso hasta sería un fenómeno de comprensión literaria en relación con tal asunto.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Usted tiene, además de lo que nos acaba de citar del polígono de Olloniego y demás, ¿tiene algún otro indicio en relación con...? Bueno, ya dijo que no conocía ningún detalle más, pero ¿tiene algún otro indicio en relación...?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No, desde que salí de la política, hace ya muchos años, tampoco me he preocupado mucho de seguir el detalle político. Conozco eso porque cayó en manos de mis socios de tal, sino tampoco conocería nada del tal polígono de Olloniego, simplemente de verlo por pasar por allí, pero, vamos, ese caso lo conozco, digamos, por razones de tipo personal. De los demás Fondos Mineros lo único que conozco son las carreteras y esas cosas que hay por ahí, y, bien, unas me parecen mal y otras me parecen de otra manera, pero no tengo más opinión que esa.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Una pregunta más, usted en una tribuna que escribió en *La Nueva España*, el domingo 9 de noviembre de 2014, que se titulaba “Corrupción sistémica o corrupción personal”, hay un párrafo donde dice que o se refiere, habla de “como los falsos ERE y los no menos engañosos cursos de Formación Profesional”. ¿A qué se refiere con esto?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Bueno, creo que los hay por ahí, cursos de Formación Profesional, de momento en Andalucía hay unos cuantos que plantean bastante problema, según parece. Yo no estoy en Andalucía, pero, por otro lado, los cursos de Formación Profesional me imagino que es vox pópuli que requieren, como mínimo, una reordenación y, digamos, una revisión.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Pero usted tiene noticia o conocimiento de algún caso en relación con los cursos de formación...?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Si tuviera conocimiento de cualquier conducta que fuese mínimamente inculpa desde un punto de vista penal, no tenga usted la menor duda de que en 20 minutos estaría en conocimiento del juez de guardia o, en su caso, del fiscal, según me pareciera que procedía una vía u otra.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Muchas gracias y no hay más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias, señor Rodríguez-Vigil, que fue Presidente del Principado de Asturias.

En primer lugar, quiero agradecerle su presencia en esta Junta General.

Y ya permítame, antes de formular alguna pregunta, su opinión no puede ser o entiendo que no debe ser la de un ciudadano más, usted ha sido Presidente del Principado de Asturias, usted pertenece al Consejo Consultivo y yo creo que, por sus responsabilidades, por su trayectoria, no podemos hacer aseveraciones sobre la base de comentarios de chigre. Es mi opinión, permítame que se diga.

¿Usted qué relación mantenía con el señor Fernández Villa?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Desde hace 20 años, ninguna.

El señor **GOÑI MERINO**: No tenía una buena relación con el señor Fernández Villa.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Ni buena ni mala.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted habla de una opinión subjetiva, de actitudes personales, pero ¿usted realmente tiene conocimiento de algún indicio que pueda hacerle afirmar lo que en los medios de comunicación usted ha dicho?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Vamos a ver, ya he dicho antes que las opiniones que son subjetivas se conforman sobre la base de muchas experiencias que uno va acumulando y que conforman una

idea sobre la moralidad o sobre las posibilidades de actuación en un determinado sentido u otro de la gente.

Yo he conocido muchas cosas. Tenga en cuenta que durante muchos años he ejercido la profesión de abogado y que he llevado algunos temas especialmente delicados, concretamente los relacionados con la empresa Enfersa y sus pensionistas, y otras cosas que han dado lugar a muchos conocimientos sobre cómo se actúa. Pongo ese caso sindicalmente.

Entonces, no tengo por qué explicar aquí temas que no tienen nada que ver ni con esta Comisión ni con este asunto. Únicamente que a lo largo de muchísimos años he ido conformando una idea de cuál puede ser la actitud moral de una persona, por lo menos desde mi punto de vista, y no es una opinión de chigre esto. Lo que sí son opiniones de chigre, que pueden ser tan válidas, son las de: ¿De dónde ha salido el dinero? Ah, pues mire usted, tengo la misma opinión que tiene el señor del chigre, pero no sobre estos temas, en los que, de manera muy clara y cuando me preguntaron, yo no tuve por qué decir que me producían una gran sorpresa ni nada, porque no me produjeron sorpresa. Ya está.

El señor **GOÑI MERINO**: Entiendo.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Tengo una valoración de las personas.

El señor **GOÑI MERINO**: Precisamente a eso...

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Es una valoración subjetiva. Lógicamente, habrá otros que tengan una opinión estupendísima de una persona de la que yo tenga una opinión muy mala, y no es para entrar en discusión.

El señor **GOÑI MERINO**: Precisamente en esa opinión y en su ánimo, si es posible, de ayudar o de dejar alguna luz en su comparecencia sobre dónde puede estar el origen de la fortuna del señor Fernández Villa, de la fortuna con que el señor Fernández Villa, en marzo de 2012, se acogió a esa amnistía fiscal, usted supongo que también tendrá una opinión.

Pero, aparte de tener una opinión, usted es miembro del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ha sido Presidente del Principado de Asturias, ¿puede darnos algún tipo de luz para que esta Comisión pueda investigar? Esta sería mi última pregunta.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Le doy una luz: desde luego, del bar Etelvina, de Tuilla, no me parece que salga esa fortuna. En ese sentido, sí les doy luz completa: no creo que del bar Etelvina, de Tuilla, hayan salido esas cantidades. De lo demás, desgraciadamente, le digo una cosa: ojalá que en el Consejo Consultivo tuviésemos posibilidad de saber mínimamente de estas cosas, porque no seríamos Consejo Consultivo, sino consejo de augures.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Gracias, Presidente.

Nosotros no tenemos ninguna pregunta más que las que ya se han ido formulando.

Simplemente le agradezco, en nombre de mi Grupo Parlamentario, su presencia y, sobre todo, sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Presidente Juan Luis Vigil, buenas tardes.

Le hago una pregunta también un tanto subjetiva. ¿Por qué cree que lo llamaron a usted aquí?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Sinceramente creo que por..., no lo sé, salvo que sea por satisfacer vanidad parlamentaria o por prepotencia, porque realmente, como han visto, de esto no tengo ni idea, del fondo de la cuestión, y yo creo que era público y notorio que no tenía ni idea.

Es decir, cualquier persona, lo mismo que he dicho en muchos temas de estos, que sé lo de la calle y demás, yo creo que sabe todo el mundo que de estos temas yo no tenía ninguna razón objetiva para saber nada, nada más que..., qué le voy a decir.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Pues, efectivamente, la Comisión está desarrollándose en dos dimensiones: una se refiere al análisis, aunque sea en las condiciones en las que lo estamos haciendo, con información limitada en este momento, de los Fondos Mineros, cosa que, lógicamente, no es de su época de gestión. Usted era Presidente mucho antes de que esto...

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Ojalá hubiéramos tenido Fondos Mineros entonces.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No le vendrían mal, no.

De manera que queda el otro aspecto, que tiene que ver con el intento que tiene esta Comisión de tratar de encontrar el origen, no sé si es una pretenciosidad excesiva, pero el origen del dinero del señor Fernández Villa, el que regularizó fiscalmente.

Por eso le pregunto: ¿tiene usted directamente algún conocimiento, alguna idea, algún indicio, de cuál puede ser el origen del dinero del señor Fernández Villa?

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: No me parece que la procedencia sea la herencia de la madre del señor Fernández Villa y, lo demás, mire usted, hay tal cantidad de hipótesis que habilitan, incluso, un *thriller*, una novela policíaca. Pero yo espero que las autoridades judiciales cumplan su papel, si pueden, aunque, lógicamente, debe de ser muy difícil, porque debe de ser difícil, incluso porque el sistema procesal español no habilita una averiguación seria de este tipo de situaciones o actuaciones.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hay más preguntas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de preguntas, como le anuncié al principio, tiene usted a su disposición, por si lo desea, un turno de 5 minutos para hacer precisiones o aclaraciones.

El señor **Rodríguez-Vigil Rubio**: Quiero agradecerles su..., bueno, no sé qué, pero, nada, he terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, pues ha finalizado la comparecencia.

Quiero agradecerle, en nombre de la Comisión y de este Parlamento, su presencia ante esta Comisión y su colaboración con ella.

Muchas gracias. Ha finalizado ya la comparecencia. Puede abandonar la Sala.

Gracias.

Suspendemos la sesión hasta las cinco y media.

(Eran las diecisiete horas y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las diecisiete horas y treinta minutos don Vicente Álvarez Areces.

— **Don Vicente Álvarez Areces**

El señor **PRESIDENTE**: Se hace constar que el compareciente está presente.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño, por si deseara consultarlos en cualquier momento. ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde o se da por instruido?

El señor **Álvarez Areces**: Me doy por instruido.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Tal y como se le comunicó, su comparecencia ha sido requerida para que, en su calidad de ex-Presidente del Principado de Asturias, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos desde la perspectiva de los diferentes cargos que ha desempeñado en el Principado de Asturias y, en especial, de los mecanismos de seguimiento, control y gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Y seguidamente los Grupos Parlamentarios podrán, también por un tiempo aproximado de 30 minutos, formularle las preguntas que consideren, con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones, por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta General, que podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir esta comparecencia.

¿Desea, Presidente, desea hacer una exposición previa?

El señor **Álvarez Areces**: Pues, no, prefiero...

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Pasamos, por lo tanto, al turno de preguntas, empezando, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, del cual soy yo el Portavoz en este caso. Y mientras se produzca este turno de preguntas ocupará la Presidencia de la Comisión su Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muy bien, señor Areces, señor Presidente Areces.

Usted sabe que la Comisión está constituida con un doble objeto, digamos así. Por una parte, lo que tiene relación con la supuesta fortuna oculta del señor José Ángel Fernández Villa. Y en ese sentido, en relación con ese primer objeto, tengo que preguntarle, ¿conoce usted o tiene conocimiento de dónde pudo haber adquirido esa fortuna y, en su caso, si pudo haber sido por algún medio, digamos, irregular o no por los medios, por los ingresos ordinarios que él disponía?

El señor **Álvarez Areces**: No, no tengo conocimiento.

El señor **PRENDES PRENDES**: No tiene el conocimiento ni la..., vamos, ni una suposición siquiera.

El señor **Álvarez Areces**: No, bueno, conjeturas, yo creo que se hacen muchas. Y estoy aquí en calidad de Presidente del Principado, responsable del Gobierno durante doce años, y en ese contexto y en función de las características de la comparecencia, todo lo que yo pudiera hacer son conjeturas. Y aquí creo que no es el lugar de conjeturas, es el lugar de aportar elementos concretos que puedan averiguarlo. En este caso, yo no tengo ningún conocimiento.

El señor **PRENDES PRENDES**: A lo largo de esos doce años a los que usted ha hecho referencia, doce años de Presidente del Principado de Asturias, ¿en algún momento recibió alguna noticia, tuvo algún conocimiento, algún indicio de que por parte del señor Fernández Villa se pudiese estar desarrollando alguna actividad irregular que le proporcionaba ingresos al margen de sus actividades ordinarias?

El señor **Álvarez Areces**: Ninguna, porque, desde el punto de vista de mis responsabilidades como Presidente del Gobierno, todo lo que ha gestionado el Principado a lo largo de ese período, nunca ha habido ningún tipo de denuncia ni elemento que pudiera llevar a esas conclusiones. Por tanto, no puedo aportar nada en esa dirección en cuanto a la pregunta que me hace.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, bueno, sí es cierto que yo creo que, mientras usted era Presidente del Principado de Asturias, sí hubo algunas denuncias públicas en las cuales se hablaba de la posibilidad de que el señor Fernández Villa cobrase determinadas comisiones por implantaciones de

empresas, por ejemplo, en las cuencas mineras. Eso sí salió mientras usted era Presidente del Principado.

El señor **Álvarez Areces**: En lo que respecta al ámbito de responsabilidad del Gobierno, nunca hubo ninguna. Es más, podrán comprobar en la numerosa documentación que les han remitido que no ha habido nunca ningún elemento, ni de los instrumentos de control del Principado ni siquiera de la propia Sindicatura, que denotase irregularidades de la gestión. Por tanto, no puedo añadir nada, salvo esas conjeturas que se hacen y que todo el mundo incorpora como elementos subjetivos. Pero creo que no es el tema que nos ocupa en esta Comisión.

El señor **PRENDES PRENDES**: Durante todo ese período, usted fue Presidente del Principado durante doce años, ¿cuál fue la relación política que usted, la relación política que usted tuvo con el señor Fernández Villa?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, mi relación política estuvo basada siempre en la representación institucional o política o sindical que compete a cada uno de nosotros. No hubo ninguna relación especial, más que las que nos correspondían desde el punto de vista institucional o de responsabilidad sindical en uno y en otro caso, ¿no?

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero, digamos, ¿cuál era el peso político?
Esto es una Comisión de investigación de carácter político, por eso yo las preguntas que le voy a hacer, y a usted, además, que ha ocupado la máxima representación política en el Principado de Asturias, me parece que es el tenor de las preguntas que hay que hacer. Yo al menos así lo entiendo, entiendo yo.

El señor **Álvarez Areces**: No, no, pregunte, que yo le respondo libremente.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Cuál era el peso político que tenía el señor Fernández Villa en el momento en el que usted era Presidente del Principado de Asturias?, ¿era un peso político...?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, era el máximo responsable del sindicato minero SOMA-FIA-UGT.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Exclusivamente tenía, digamos, dentro del ámbito sindical?

El señor **Álvarez Areces**: No, no, tenía también su representación en organizaciones ejecutivas del Partido Socialista, pero no es el ámbito en el que nos relacionábamos. A lo largo de todo este proceso y dentro del objetivo de esta Comisión, que yo creo que es determinar, si es posible, el origen de esas cantidades que ustedes tratan de averiguar o el ámbito de la gestión de los fondos, si había habido algún elemento que pueda permitir averiguar algo, en ese ámbito todas las relaciones han sido puramente institucionales y en función de lo que cada cual representaba.

El señor **PRENDES PRENDES**: Se lo digo porque quien le ha precedido en la comparecencia, que ha sido también un ex-Presidente, el ex-Presidente Rodríguez-Vigil, hablaba de una doble militancia, quise entender, es interpretación mía, al menos, que hablaba de esa doble militancia como un efecto perverso que pivotaba sobre el Gobierno de Asturias.

¿Usted puede afirmar lo mismo, que esa doble militancia del señor Fernández Villa condicionaba las decisiones políticas en Asturias?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, desde luego, en lo que a mí respecta, no. Porque creo que a lo largo de toda mi vida he tomado las decisiones que tomé. Y el respaldo político que obtuve fue de los ciudadanos. Yo he sido votado por los ciudadanos durante veinticuatro años, tanto en el Ayuntamiento de Gijón como en el Principado, y esa es la confianza que siempre he tenido para tomar las decisiones que correspondían. En algún caso pudieron ser decisiones que pudieron originar discrepancias, pero eso está en el ámbito de la interpretación política. Yo, desde luego, en lo que a mí respecta, cuando yo accedo a la Presidencia del Gobierno, accedo además por mayoría absoluta, con un fortísimo respaldo de los ciudadanos de Asturias, después de haber hecho en Gijón un buen trabajo, en función de ese respaldo, asumí plenamente la responsabilidad, también, del

programa socialista que trataba de desarrollar en Asturias, y que lo hice con todas mis fuerzas y con mi competencia, evidentemente.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien. En relación con esa cuestión, lo que usted acaba de mencionar ahora y al principio de su mandato, ¿tuvo alguna influencia el señor Fernández Villa, por ejemplo, en la Ley 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro de Asturias?

El señor **Álvarez Arces**: Bueno, la influencia de esa ley es la del Grupo Parlamentario, los Grupos Parlamentarios que la apoyaron. Debería preguntarlo a todos los que la apoyaron. No todo en la vida sale como uno desea, pero yo siempre he respetado las decisiones parlamentarias.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero esa ley digamos que modificaba un decreto previo que usted como Gobierno había...

El señor **Álvarez Arces**: No, son hechos de la vida política que tienen lugar, no solamente ha sido ese el caso en el que puede haber discrepancias entre el Gobierno y el Parlamento, ¿no? Pero yo creo que estamos en un sistema democrático, donde el ejercicio de los poderes democráticos a veces provoca esas situaciones, no son deseables, pero las provocan, y lo bueno es reconducirlas y volver a caminar y sacar adelante los proyectos. Y yo creo, sinceramente, que en Asturias a lo largo de todos esos años ha habido proyectos muy importantes, y entre ellos considero los de los Fondos Mineros. Porque hay que darse cuenta de en qué situación política cogí yo el Gobierno. Hay que saber que en el período anterior hubo un Gobierno democrático, elegido por los ciudadanos, también por la mayoría en cuanto a lo que en aquel momento sumaron las fuerzas políticas de lo que representó el Partido Popular, luego en ese proyecto, que lideraba Sergio Marqués, hubo una fricción tremenda en el Partido Popular. Álvarez-Cascos fue una persona que desde el primer momento intervino muy activamente en esa situación de crisis. Y cuando yo cojo el Gobierno me encuentro con una situación no deseada desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista también de la gestión de los recursos públicos, porque yo me encontré con una prórroga presupuestaria, y yo con esa prórroga presupuestaria tenía que hacer frente a una situación de gestión de unos Fondos Mineros que habían sido aprobados ya en el año 97, en los que yo no había intervenido, ni nadie de mi Gobierno. Por tanto, enderezar esa situación, gestionarla, llevar adelante los proyectos, proyectos a veces insuficientemente dotados, porque no tenían presupuestos propios, y hacerlos posible, materializarlos y acabarlos, en una gran medida, ha sido una tarea difícilísima de la que yo, desde luego, me siento orgulloso como Presidente del Gobierno, no la hice yo solo, evidentemente, la hicieron las distintas Consejerías del Gobierno, y conseguimos restablecer la relación con las fuerzas sociales y también con un Gobierno que no era de nuestro signo, pero, a pesar de todas las dificultades, fuimos sacando adelante los proyectos, saben que hasta el año 2004 gobernó el Partido Popular en España. Por tanto, estábamos en una situación muy compleja, pero lo que se puede decir en el primer período de Fondos Mineros hay una enorme cantidad de proyectos que fuimos capaces de sacar adelante, a pesar de que ese modelo de gestión había sido prefigurado anteriormente en un contexto de crisis dentro del propio partido de gobierno mayoritario.

El señor **PRENDES PRENDES**: Efectivamente, usted ha dado un salto al primer plan de la minería, el plan 98-2005, y ha dicho que usted se encontró con el hecho, que no había, que no participó su Gobierno en la negociación, es un Gobierno anterior. ¿Qué peso es el que tuvieron los sindicatos y el Gobierno de Asturias, el que había en aquel momento, en la definición de ese plan y de ese modelo de gestión de los Fondos Mineros?

El señor **Álvarez Arces**: Bueno, el Gobierno de Asturias anterior tampoco participó en la negociación. Es decir, el plan lo firmó el Ministerio de Industria con las organizaciones sindicales a nivel estatal, SOMA-FIA-UGT..., perdón, antes se llamaba SOMA-UGT, solamente luego se incorporaron otros sectores, y Comisiones Obreras. De hecho, ese es el convenio donde, por cierto, en los anexos de ese convenio se detallan todos los proyectos uno por uno, no solo los que tenían que gestionarse en el ámbito de competencias regionales, sino también en el ámbito de competencias municipales, uno por uno, y allí...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Quién había definido esos proyectos, municipales, digo?

El señor **Álvarez Areces**: Tienen que ser...

El señor **PRENDES PRENDES**: No iba a ser el Ministerio de Industria.

El señor **Álvarez Areces**: No, el Ministerio de Industria y las organizaciones sindicales firman un documento, que lo tendrán ustedes en su poder, yo lo tengo aquí, y ese documento, que está con las firmas, solamente hay tres firmas, las tres firmas son del Ministro de Industria y Energía, Josep Piqué i Camps, Jesús Urrutia García, FIA-UGT, se llamaba, e Ignacio Fernández Toxo, Federación Minero-Metalúrgica de Comisiones Obreras.

Estos que firman ponen la metodología, las bases del documento, lo justifican, es un documento muy amplio, y, a partir de ahí, evidentemente, instrumentan cómo hacerlo y definen los proyectos. Y el definirlos es de obligado cumplimiento. El hándicap al que tuve que enfrentarme, el primer hándicap era como desde una confrontación, que en aquel momento la hubo, y que para Asturias no fue buena, porque, con independencia de que fuese una fuerza política a la que yo no pertenecía, considero que institucionalmente fue malo para Asturias... Es más, la relación que había entre el Gobierno de Asturias y el Gobierno de Madrid era inexistente, no digo mala, era inexistente, hasta el punto de que muchos Ministerios ni siquiera recibían a los responsables directos aquí del Gobierno, y en esa situación hubo que asumir que, para el conjunto de las comarcas mineras, lo que íbamos a hacer en su conjunto, yo naturalmente que lo acepté, democráticamente, y traté de impulsarlo suturando todos aquellos temas que estaban mal hechos, por ejemplo, la autovía minera, que, desde mi punto de vista, fue un elemento clave, un elemento de lo más importante que hubo, la decidieron, evidentemente, en aquella época, pero yo respeté y asumí el llevarla a cabo a pesar de que tenía en el proyecto deficiencias notorias, porque saben que antes los fondos se asumían desde la voluntad política de hacer cosas, se enunciaban, pero entre que se enuncia y se materializa hay un largo recorrido, es decir, había que confeccionar los proyectos, no solo confeccionar, sino licitarlos, después de licitarlos, ejecutarlos, y después de ejecutarlos, lógicamente, financiarlos. Y ahí se veía que había, incluso, proyectos en que estaban puestas unas cantidades orientativas.

Bueno, toda esa cuestión, yo creo que desde el punto de vista político no tengo nada que ver con ello, es más, allí había una persona que era Vicepresidente del Gobierno en aquella época, y por encima del señor Piqué estaba el señor Álvarez-Cascos, que fue Vicepresidente desde el año 96 hasta el año 2000, y Ministro de Fomento desde el 2000 al 2004. Por tanto, definieron esa situación. ¿Qué hicimos?, pues hacerlo.

Y entonces, ahí, aunque a veces se habla de sobrecostes, lo que hicimos no fueron los sobrecostes de algo que se hizo y que salió más caro, no, hicimos lo que no estaba previsto allí, por ejemplo, el enlace de La Peña, en Mieres, que no había enlace, el enlace de Gijón, que no había enlace, el enlace en Siero, que no había enlace, y tuvimos que pactarlo luego ya en la etapa del Gobierno socialista para que pudiesen financiarlo. Bueno, todas esas cosas fueron muchos millones, porque los enlaces eran unos dibujos que no tenían viabilidad ninguna, eran una cantidades ridículas y además no estaban previstos todos los movimientos técnicos del enlace, y los enlaces costaron algo más de 19 millones cada uno de ellos, y luego el de Siero lo financió finalmente el Gobierno de España, también.

Bueno, hubo que rehacer muchas cosas de ese tipo y nosotros las asumimos con sentido de la responsabilidad porque compartíamos el objetivo último, que era, como lo compartimos antes de esos fondos, que también hubo otros planes de la minería que hicieron Gobiernos socialistas, que era ayudar a las comarcas mineras a salir de una situación crítica de recesión. Y desde el punto de vista estratégico desenclavar las comarcas mineras, insertarlas en el área central de Asturias y conseguir que se iniciasen esas comunicaciones vitales, como no solamente era la conexión del corredor del Nalón con la parte de la autovía del Cantábrico, sino también con la nacional 634, las conexiones también de los corredores del Aller y del propio Nalón, completarlo, en fin, toda una serie de infraestructuras muy importantes.

Y luego también había objetivos medioambientales. Fíjense en la paradoja de que en Asturias tiene el considerar a los ríos, el colector del río..., el colector del, ¿pero cómo es esto?, el colector del río. Es que los ríos eran colectores, fíjense ustedes si no se hubiese hecho lo que se hizo, cómo estarían hoy las comarcas mineras desde el punto de vista medioambiental, que pagaron el precio medioambiental de la industrialización salvaje que hubo a lo largo de un siglo, donde se hicieron las cosas sin requerimiento.

Bueno, con todas esas cosas es el contexto en el que yo me hago responsable del Gobierno y de la realización.

El señor **PRENDES PRENDES**: Por lo tanto, confirma usted en cierta medida lo que afirmaba el señor Urrutia esta mañana, fue Consejero de Industria suyo, y que también estuvo en esa...

El señor **Álvarez Areces**: Sí, en el primer Gobierno, sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pone su firma ahí, en el primer plan de la minería, es decir que el Gobierno de Asturias digamos que fue un convidado de piedra en ese primer plan de la minería, en la definición de...

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, convidado de piedra, yo no lo llamaría así. El Gobierno de Asturias, debido a esa crisis política y yo entiendo, esto sí que es una interpretación mía, cómo el Gobierno de Asturias no está desde el primer momento en la elaboración conjunta, pues hay que interpretarlo en esa clave política, pero el Gobierno de Asturias tenía unas competencias que el Estado autonómico le otorga, y esas no podían ser vulneradas por el Gobierno de España, por tanto, el Gobierno de Asturias tenía que participar en la gestión de lo que es de su competencia.

El señor **PRENDES PRENDES**: La gestión de las infraestructuras del territorio es evidente que es competencia del Gobierno...

El señor **Álvarez Areces**: Exactamente.

El señor **PRENDES PRENDES**: Y no de los sindicatos.

El señor **Álvarez Areces**: Sí, sí, pero es que la gestión la hizo el Gobierno de Asturias en lo que le competía a él.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero, por ejemplo, el total del plan respecto a Asturias, el total del primer plan eran 1.603 millones...

El señor **Álvarez Areces**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: Estamos hablando de Fondos Mineros, para ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, 1.273 millones; proyectos empresariales, 214, y formación, 115 millones. De lo que son las ayudas a la parte de infraestructuras para reactivación de las comarcas mineras, que estamos hablando de esos 1.273 millones, aproximadamente, los tres principales proyectos, ya ha hecho usted mención a alguno de ellos, y que ya venían definidos además, como usted dijo, ya venían definidos en el plan, no se difería a negociar posteriormente con el Gobierno de Asturias, sino que ya se definían, era la autovía Gijón-Mieres, la carretera Oviedo-La Espina y la Y de Bimenes. En cuanto a carreteras, estoy hablando. Luego había otra parte respecto a educación...

El señor **Álvarez Areces**: Había más, pero bueno.

El señor **PRENDES PRENDES**: Digo los tres fundamentales, estamos hablando de estas tres en total, consumieron 570 millones o, por lo menos, estaban presupuestados 570 millones, 213, 236 y 123. Si a eso sumamos el campus de Mieres, fueron 125 millones, son en el ámbito de las infraestructuras las principales. Respecto a la definición de esas infraestructuras, si tenían un carácter estratégico o no para Asturias, ¿el Gobierno de Asturias en ese momento intervino en algún momento o fue una decisión de incluir esas infraestructuras como las necesarias para Asturias que a usted ya le vino dada?

El señor **Álvarez Areces**: Sí, la decisión del nombre de la infraestructura vino dada, pero del nombre a la ejecución material hay un largo recorrido y ahí sí que intervinimos, lógicamente, porque era de competencia del Principado y nadie podría ejercitarlo en ese ámbito. Y en ese caso quiero decirle que, efectivamente, en esos 1.600 millones, que se desglosan en infraestructuras, aproximadamente, 1.273; 214, en proyectos generadores de empleo; formación, 115, ya yendo a infraestructuras a su vez se desglosa en muchas cosas. Se desglosa en carreteras, 804; en proyectos municipales, 166; en educación, 144, polígonos industriales, 106, medio ambiente, 48, y varias actuaciones, 4 millones. O

sea que había un ámbito muy abierto donde, lógicamente, el Gobierno actuaba en el marco de sus competencias y dentro de cada Consejería gestionaba los proyectos que tenían relación con la competencia de cada Consejería. Eso fue lo que se hizo. Por ejemplo, en carreteras es verdad que, como decíamos, lo más importante, la autovía Gijón-Mieres, que al final, como decíamos, con independencia de la cantidad que estaba reflejada en el convenio, en la práctica supuso más porque hicimos, en primer lugar, todo lo que estaba programado en los fondos y luego como añadido lo que faltaba, esos enlaces que le acabo de decir. Al final salió más dinero que el que inicialmente estaba apuntado, simplemente porque no había proyectos previos. Luego en el Oviedo-La Espina se gastaron nada menos que 236 millones, pero el Oviedo-La Espina quiero decirle que aunque estaba ahí escrito, y por eso se hizo y se atribuyó la competencia el Gobierno de España, porque en aquel momento era una infraestructura estatal, hubo también debate. Debate porque muchos municipios, yo diría que casi todos, no consideraron oportuno retraer fondos de los Fondos Mineros para hacer una infraestructura de carácter estatal, pero aun así se ejecutó y se ejecutó, digamos, en ese caso, con un mayor coste.

La Y de Bimenes era para, digamos, la decisión que ya estaba tomada a la hora de ejecutarla de una complejidad enorme, porque la Y de Bimenes, que era un elemento sustantivo para desenclavar también a las propias comarcas y relacionarlas con la autovía del Cantábrico, claro, hubo que hacer una comunicación del corredor del Nalón con la autovía del Cantábrico. Pero la autovía del Cantábrico, a su vez, no estaba, como saben, había tenido otra tramitación donde había discurrido por la nacional 632, por la costa, luego había ido hasta Villaviciosa; en Villaviciosa se hacía un enlace a Lieres, continuaba el otro hacia Gijón, había sido un largo debate, pero en Lieres faltaba también un enlace, y entonces hubo que hacer eso. Hubo problemas en el túnel porque en el túnel apareció grisú, hubo también posteriormente el desplome de una parte muy importante de la montaña. Bueno, ese proyecto, que era del primer período, que era del año 2002, terminó ejecutándose más tarde, porque era de una complejidad extraordinaria, pero se hizo. Entonces, quiero decir, eso está ahí.

Luego también en otras carreteras hubo 234 millones de euros, o sea que, bueno, tengo un largo listado de ellas, están aquí, muy importantes.

Y luego decirle el campus de Mieres, por ejemplo, también. El campus de Mieres en cinco fases al final, contando el centro de lógica difusa como inserto en él, yo calculo unos 127 millones de euros.

Todas esas cosas, polígonos industriales, más de un centenar de millones, el cable en las cuencas. El polígono de Olloniego, que hubo dos fases. El polígono de Olloniego al final fueron 52 millones, 21 y 31, porque se anticipó, y eso fue una decisión política que no estaba escrita, pero que no la tomó el Gobierno de Asturias, en la que el Gobierno de Asturias...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Quién la tomó?

El señor **Álvarez Arces**: Pues el Gobierno de España, evidentemente, porque eso fue un ámbito de gestión directa de ellos. Entonces, en el polígono de Olloniego, gestión, bueno, perdón, convenida luego con Oviedo, pero ahí no fue un ámbito de convenio con el Gobierno de Asturias. Fue Ayuntamiento de Oviedo, el Gobierno de España, y esas decisiones nosotros las asumimos, pero no las tomamos nosotros.

El señor **PRENDES PRENDES**: Vamos a ver, en infraestructuras ya hecho ese prolijo detalle de que realmente las decisiones importantes sobre las infraestructuras ustedes, digamos, que las concretaron luego, ejecutaron los proyectos, pero venían dadas de antemano.

En el asunto de la formación, a la cual en ese primer plan de la minería se destinaron 115 millones de euros, ¿qué papel tenía el Principado de Asturias en las ayudas a la formación?

El señor **Álvarez Arces**: Desde mi punto de vista, ninguno, porque eso lo gestionó la fundación que se creó a tal fin.

El señor **PRENDES PRENDES**: Fundesfor.

El señor **Álvarez Arces**: Sí.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea que no tuvo ningún papel tampoco en lo que hace referencia a la formación.

El señor **Álvarez Areces**: Ahí directamente, porque ustedes saben además que el Instituto del Carbón, que yo creo que hay que entender lo que era el primer plan y los elementos diferenciados del primer plan, es un control exhaustivo del Estado de todo lo que se hacía, porque el Estado tenía la última palabra en todo, la Administración del Estado. Y la tenía porque no querían, evidentemente, que en una comunidad donde había problemas ellos no tuviesen intervención. Y si ustedes se leen el plan verán, por ejemplo, cuando definen las competencias del Instituto del Carbón, es que se asombrarán de que era el control absoluto de todo, el Instituto del Carbón.

El señor **PRENDES PRENDES**: Era la decisión última, digamos quién pagaba, y era la decisión última, pero en ese modelo de gestión... También iba a preguntarle, los proyectos empresariales generadores de empleo, a los cuales se destinaron 214 millones, ¿decidía el Gobierno de Asturias a qué proyectos empresariales se apoyaba y a cuáles no o quién lo decidía?

El señor **Álvarez Areces**: El Gobierno de Asturias ayudaba en la gestión también, ayudaba en la gestión, pero voy a leerle esto, que es muy ilustrativo. Mire, el Instituto del Carbón se crea como una agencia estatal de ayudas y la agencia está adscrita al Ministerio de Industria y tiene las siguientes funciones.

Gestionar el pago de las ayudas a la minería del carbón. Porque no nos olvidemos de que aquí estamos hablando de la parte de reactivación, pero el plan tenía otras muchas connotaciones muy relacionadas con el empleo también, porque, claro, el empleo no solo se originó en los proyectos de reactivación, se originó también en las minas. Entonces, gestionar el pago de las ayudas, verificar las producciones de las empresas, el Instituto del Carbón, verificar los orígenes de los carbones suministrados a las centrales térmicas. Por eso como veo que a veces preguntan si el Principado..., no, no, tienen que revisar esto.

Las ayudas a la reestructuración y racionalización, que son todas estas, gestionar las ayudas a la reestructuración laboral, informar y asesorar en relación con este plan, se crea una ventanilla de información al público. Asignar los fondos procedentes del plan alternativo mediante los convenientes convenios bianuales con la Administración competente, para financiar los proyectos incluidos en todo él, y para el cumplimiento el instituto recaba a las empresas cualquier información periódica, establece auditores externos, de control, suscribe convenios de colaboración con sectores públicos y privados, cuenta con un órgano colegiado que conoce puntualmente la ejecución y desarrollo cuya gestión está encomendada a la agencia en el que se integran representantes de la Administración General del Estado, de las organizaciones sindicales, FIA-UGT y Comisiones Obreras, y los ayuntamientos mineros, y de aquellas comunidades en las que la producción del carbón represente una proporción, conoce puntualmente. Y la agencia o instituto emite informes cuatrimestrales que entrega a las comisiones del plan. Y luego hay una comisión de seguimiento del plan que la integran el Ministerio de Industria, las organizaciones sindicales FIA-UGT y Comisiones y, en su caso, las empresas firmantes del plan, pero ni siquiera el Principado estaba en la comisión de seguimiento.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, ahí, en lo que usted ha descrito, tienen un papel importante las mesas regionales de la minería de cada comunidad...

El señor **Álvarez Areces**: Esas mesas regionales, sobre todo, lo tienen más en el segundo período, que no en el primero.

El señor **PRENDES PRENDES**: Porque los proyectos ya estaban definidos, en el primero...

El señor **Álvarez Areces**: Es que en el segundo período, a la vista de la experiencia que tuvimos, y dado el esfuerzo, porque nosotros hicimos un esfuerzo no solamente en el plan de reactivación, es que el Gobierno de Asturias tuvo la clara voluntad política de llevar a término, por el bien de las comarcas mineras, todo lo que se había firmado, estuviésemos de acuerdo o no íbamos a ejecutarlo. Pero además añadimos la adicionalidad. Fuimos la única Comunidad...

El señor **PRENDES PRENDES**: Permítame que le haga una pregunta.
¿Y estaban de acuerdo? Dice: estuviéramos de acuerdo o no. Pero ¿estaban de acuerdo?

El señor **Álvarez Areces**: Pero, vamos a ver, si no intervinimos, yo no pongo en cuestión lo que no tengo capacidad de...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, pero, por ejemplo, además viniendo usted del mundo de la educación, el campus de Mieres, ¿le parece a usted que fue una infraestructura...?

El señor **Álvarez Areces**: El campus de Mieres, ustedes me llaman aquí como responsable del Gobierno. Para mí, en el momento en que está firmado en un plan por los Gobiernos, la lealtad institucional es que el Gobierno que sea, que suceda a otro, ejecuta lo que está firmado, y lo ejecuta y lo ejecutó y para bien de todos. Yo creo que el campus de Mieres al final es un campus que ayudamos nosotros a poner en marcha y que superamos numerosos problemas, numerosos de ejecución porque fueron cinco fases, nada menos. Entonces, nosotros hemos puesto en marcha eso y además le iba a decir que pusimos en marcha algo que no puso ninguna Comunidad Autónoma, el plan complementario de la minería, donde se ejecutaron enteramente todos los proyectos, y los proyectos no eran poca cosa, eran más de 25.000 millones de las antiguas pesetas, donde prácticamente entre 2001, que se firmó, y 2005, los ejecutamos todos. Donde había proyectos de ayuntamientos que se firmaban y se gestionaban, proyectos singulares, que se acabaron todos, y ahí están, y proyectos también relacionados con empresas, formación.

El señor **PRENDES PRENDES**: Permítame. Respecto al I Plan, por finalizar respecto a lo del I Plan, ¿hicieron alguna evaluación desde su Gobierno tras la finalización de ese I Plan 98-2005, sobre su eficacia, la capacidad que había tenido para generar empleo, para generar tejido, industria alternativa? ¿Hicieron alguna evaluación?

El señor **Álvarez Areces**: Evidentemente, la evaluación se hizo conjuntamente y hay un acta, que yo tengo, y que se valoró muy positivamente por los firmantes y por las organizaciones sindicales, sin excepción alguna. Es un acta que se la puedo leer, si quiere, la tengo por aquí...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, no, nos la ha leído por la mañana el que era Consejero de Industria.

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, pues habrán comprobado que esa acta valora muy positivamente todo lo hecho, habla de la generación de empleo, de más de cinco mil empleos directos y los miles de empleos en indirectos durante la ejecución de la obra; habla también de lo que ha significado para las comarcas mineras y pide, lógicamente, la continuidad de las ayudas más allá de ello.

El señor **PRENDES PRENDES**: Por lo tanto, ustedes no consideraron que hubiese que cambiar el modelo de gestión que se había desarrollado durante el I Plan en el segundo, porque había sido un modelo de éxito.

El señor **Álvarez Areces**: El segundo tiene un modelo de gestión distinto.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Sí?

El señor **Álvarez Areces**: Sí, sí. Si ustedes...

El señor **PRENDES PRENDES**: A través de las mesas regionales de la minería...

El señor **Álvarez Areces**: No, no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Donde se aprueban los proyectos.

El señor **Álvarez Areces**: No, pero no solo eso. Saco el segundo, si quiere. Yo creí que se habían leído esta documentación, pero, vamos.
(Comentarios.)

El señor **PRENDES PRENDES**: Por favor, le pido a la Presidenta que no me interrumpa el señor Secretario.

El señor **Álvarez Areces**: Yo tengo el II Plan...

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, pero...

El señor **Álvarez Areces**: Aquí determina el nuevo... Se llama “Nuevo modelo de desarrollo integral”.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Hubo algún cambio respecto al primero?

El señor **Álvarez Areces**: Hombre, hay un cambio muy sustantivo...

El señor **PRENDES PRENDES**: La adicionalidad y la complementariedad.

El señor **Álvarez Areces**: No, aparte de que continuamos con nuestra adicionalidad —en el primero la pusimos nosotros voluntariamente; en el segundo deliberadamente la concertamos, porque ponemos el 25 % del coste de los proyectos que ejecuta el Principado desde su propia instancia—, pero es que hay un elemento que es clave a la hora de...

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo le preguntaría, me interesa una cosa concreta...

El señor **Álvarez Areces**: Déjeme responder, por favor...

El señor **PRENDES PRENDES**: No, que le voy a hacer una pregunta concreta y luego responde.

El señor **Álvarez Areces**: Pero déjeme responder a la anterior para acabarla.
El elemento fundamental, el 25 % de los proyectos que gestiona el Principado, eso lo hicimos nosotros deliberadamente, y al decir “de los proyectos que gestiona el Principado” es porque nosotros respondemos de nuestra gestión, no de lo que gestionan otros.
Y luego, sobre todo, un elemento: el elemento clave entre el I Plan y el segundo ha sido que cuando se pactaban los convenios estaban los proyectos hechos y, por tanto, podíamos determinar su cuantía. Ese es un elemento fundamental para entender...

El señor **PRENDES PRENDES**: La decisión de los proyectos que se ejecutaban, el órgano decisorio —en el primero ya venían definidos en el plan; en el segundo se definía una inversión para los dos primeros años, luego se supone que iba a haber una evaluación y se iban a definir posteriormente—, quién era el órgano decisorio de qué proyectos se ejecutaban y cuáles no.

El señor **Álvarez Areces**: Si ustedes se leen el Plan nacional de reserva estratégica del carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible, aquí está todo, se explica.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, ya, pero yo se lo estoy preguntando a usted...

El señor **Álvarez Areces**: Le vuelvo a recordar: este plan ¿sabe quiénes lo firman? Ministro de Industria, José Montilla; Antonio Deusa Pedraza, secretario general de FIA-UGT; Felipe López Alonso, secretario general de la Federación Minero-Metalúrgica de Comisiones Obreras, y por Carbunión, Victorino Alonso. No lo firma el Principado.

El señor **PRENDES PRENDES**: Tampoco está el Principado.

El señor **Álvarez Areces**: Pero el Principado, como tiene competencias en el Estado autonómico, competencias, por cierto, que a lo largo de los años de mis Gobiernos fuimos asumiendo cada vez más en ámbitos que ya nos estaban traspasados, íbamos aplicando esas competencias en la gestión. Pero los que firman este plan, crean la metodología y distribuyen por territorio. Si ustedes ven aquí, aquí está, en los anexos, la distribución teniendo en cuenta dónde se van a producir las ayudas a infraestructuras con porcentajes determinados. Otra cosa es un elemento nuevo: se crean las mesas regionales y luego se crea una comisión...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Quién está en esas mesas?

El señor **Álvarez Areces**: De cooperación institucional.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Quién está en esas mesas?

El señor **Álvarez Areces**: En las mesas hay varios agentes, aquí lo dice. Es que...

El señor **PRENDES PRENDES**: Están los sindicatos, los ayuntamientos...

El señor **Álvarez Areces**: Vamos a ver, si usted quiere que le lea el documento... Si me deja responder...

El señor **PRENDES PRENDES**: Voy a preguntarle por un proyecto concreto que, además... No, porque a lo mejor aplicando la metodología del caso concreto podemos llegar...

El señor **Álvarez Areces**: Pero es que usted me pregunta, no me deja que responda y luego sigue con la siguiente pregunta.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, hombre, porque no quiero que me lea el plan. Yo el plan lo he leído.

El señor **Álvarez Areces**: Pero si es que para responderle yo le quiero leer lo que está en el plan para decirle con precisión qué es lo que usted me pregunta.
Bueno, bien, qué me quiere preguntar.

El señor **PRENDES PRENDES**: Le voy a preguntar por un proyecto concreto, le voy a preguntar por el tren tranvía del valle del Nalón.

El señor **Álvarez Areces**: Del tren tranvía del valle del Nalón, ¿qué quiere preguntar?

El señor **PRENDES PRENDES**: No le he hecho la pregunta todavía, déjeme que le haga la pregunta. Usted anuncia en el año... Usted lo definió, además —estoy leyendo unas declaraciones de prensa—, como el proyecto estrella del valle del Nalón, el Presidente Areces, en el año 2007, y habla de que requerirá una inversión de unos 177 millones de euros para la adecuación del actual trazado ferroviario y que se establecerían veintiséis paradas entre Pola de Laviana y Oviedo, en fin... Usted presentó unos estudios previos realizados para el desarrollo de este proyecto y dice que ya hay obra para cuyo desarrollo hay ya comprometidos cincuenta millones de euros de los Fondos Mineros. “El acto, que fue celebrado en un hotel de la capital asturiana, contó con la presencia del Presidente del Principado de Asturias, don Vicente Álvarez Areces; del de FEVE, don Dimas Sañudo; del Consejero de Infraestructuras, Francisco González Buendía, y de los alcaldes de Langreo y de Laviana, Esther González, Marcial Barreñada, y de San Martín del Rey Aurelio, Ignacio Fernández. También hubo representantes...”, estoy leyendo la prensa, “de UGT y Comisiones Obreras, pero no de las federaciones mineras, que han mostrado su rechazo al proyecto del tren-tran como solución a los problemas ferroviarios y urbanísticos de la cuenca del Nalón y que se oponen a que el estudio sea financiado con cargo a los fondos del carbón”. Ese proyecto, finalmente, ¿salió adelante?, ¿se hizo?

El señor **Álvarez Areces**: Le voy a explicar.

Ese es un proyecto del Principado de Asturias que considero que estaba bien enfocado a cómo eliminar barreras ferroviarias y sacar el máximo rendimiento a la vía estrecha que hay en Asturias, a la infraestructura que tiene FEVE, que es una riqueza que tenemos ahí y que considero que muchas de las soluciones podíamos explorar, no solo ahora, sino para el futuro. El Principado de Asturias hizo los proyectos y luego, a la hora de conformar la voluntad colectiva, surgieron diferencias.

El señor **PRENDES PRENDES**: A la hora de conformar, ¿qué voluntad colectiva?

El señor **Álvarez Areces**: La de las mesas regionales que usted me preguntaba, que no me dejó que le explicase quién estaba en ellas.

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya, ya, ya.

El señor **Álvarez Areces**: Evidentemente, la voluntad colectiva se conformaba en las mesas regionales y esa voluntad se trasladaba al Ministerio, que tenía la última palabra para decir que sí y para financiarlo.

Por tanto, ahí se produjo un debate y una discrepancia. Nosotros aceptamos democráticamente el que no hubiera posibilidades de hacerlo, lo lamento porque es el día de hoy que lo lamento todavía, pero no pasa nada. Nosotros hicimos un proyecto legítimamente, que tenía mucho sentido y sigue teniéndolo, y la vía estrecha en Asturias considero que todavía es un patrimonio al que tenemos que sacarle el máximo rendimiento, y no se pudo desarrollar porque al final no hubo acuerdo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Mire, el por aquel entonces secretario de organización del SOMA-FIA-UGT —estoy hablando del 20 de febrero de 2011, es decir, cuatro años después de que usted hubiese presentado ese proyecto como estratégico, como proyecto estrella—, el señor José Luis Alperi, secretario de organización del SOMA, en el acto de homenaje a don Manuel Llana, decía: “Sin embargo, ahora nos quieren imponer la ejecución del tren-tran, con un gasto ingente de 140 millones. No es serio ni hay rigor en los planteamientos, dijo el secretario de organización, que hablaba en representación del secretario general del SOMA, señor José Ángel Fernández Villa, que no pudo asistir al acto por enfermedad. Pidió la puesta en marcha cuanto antes del decreto del carbón, que permitirá dar estabilidad al sector, pero también, y ante la atenta mira del Presidente del Gobierno regional, Vicente Álvarez Areces...”.

El señor **Álvarez Areces**: Atenta mirada... *(Risas.)*

El señor **PRENDES PRENDES**: Estoy leyendo el periódico, no lo estoy diciendo yo.

“... Criticó con dureza el uso de Fondos Mineros para desarrollar proyectos en las cuencas. En el proyecto de reparto de los Fondos Mineros presentado se destina al tren tranvía del Nalón el 98 % de los Fondos Mineros del 2010. Alperi pidió seriedad y rigor en los planteamientos y dijo que los recursos de los fondos se están convirtiendo en la única vía de financiación para los municipios. Si alguien se empecina en el tren-tran está en su derecho, pero que busque financiación en otras fuentes”.

¿Se hizo el tren-tran?

El señor **Álvarez Areces**: Pero si ya le he dicho que no.

El señor **PRENDES PRENDES**: Vale, no...

El señor **Álvarez Areces**: No me escuchó. Le dije...

El señor **PRENDES PRENDES**: Ya está.

El señor **Álvarez Areces**: Le dije que no y, además, voy a decirle otra cosa: si lo hubiésemos hecho...

El señor **PRENDES PRENDES**: No voy a hacerle más preguntas.

El señor **Álvarez Areces**: Seguramente tendrían un tren-tran y no tendrían la nada, como pasó después, cuando llegó la crisis, el cambio de Gobierno y retiraron todos los fondos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Lo siento, pero no consiguió movilizar usted esa voluntad colectiva que como Presidente de la...

El señor **Álvarez Areces**: No siempre se llega al entendimiento total. Lo lamento, pero no por ello tenemos malas relaciones ni nada, porque yo creo que los sindicatos mineros saben muy bien quién luchó de verdad por llevar a las cuencas muchos proyectos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien. Muchas gracias por sus respuestas. Y no haré más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno...

El señor **Álvarez Areces**: Agotó casi la capacidad de preguntas del resto.

El señor **PRENDES PRENDES**: No, pero muchas veces el tiempo depende del tiempo de las respuestas, más que de las preguntas. No es tanto...

El señor **Álvarez Areces**: Por favor, pero si habló más que yo.

El señor **PRENDES PRENDES**: No creo, no creo, no creo, no creo. Pero, bueno, ahí anduvimos, a la par, seguramente.
(Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para el turno de preguntas el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenas tardes, señor Areces.

El señor **Álvarez Areces**: Hola, buenas tardes.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bueno, ya resulta un poco difícil seguir hablando de los Fondos Mineros en su conjunto.

¿Usted —yo hago una pregunta global— considera que la gestión global, tanto desde el punto de vista técnico, administrativo, como de elección o priorización de proyectos fue la adecuada, tanto en un plan como en el otro, o sea, el primero con el segundo?

El señor **Álvarez Areces**: Dadas las circunstancias en las que recibimos los proyectos en el I Plan, los proyectos no, perdón, el mandato de hacerlos, porque no había proyectos, ¿no?, dada esa circunstancia, yo creo que sí. Yo creo que hemos hecho una tarea de gestión muy importante, que además se tradujo en que numerosos proyectos se llevaron a cabo. Y otros tuvieron que pasar a la segunda fase o incluso ya en este último período, dado el corte de financiación que hubo, quedaron sin ejecutar. Pero es un porcentaje relativo respecto al total.

Desde mi punto de vista, las comarcas mineras, tanto en lo que fueron los proyectos de infraestructuras como los proyectos empresariales como los proyectos de formación como lo que fueron los elementos estratégicos del plan, yo creo que cumplieron su objetivo y pobres de nosotros si hoy no hubiésemos hecho eso. Porque lo que mucha gente considera que es banal, por ejemplo, yo vi a mucha gente opinar que, bueno, si son rehabilitación de barriadas y esas tonterías. Esas tonterías es que no viven en lo que tuvo que vivir la gente allí durante muchísimos años y décadas. Lo que significa para la calidad de vida de la gente rehabilitar el sitio en el que viven, el hábitat minero. Convertir viejos ferrocarriles en sendas, convertir colectores en ríos de verdad, hacer espacios distintos, desenclavar las cuencas de donde estaban, habilitar polígonos, que es verdad que la crisis algunos proyectos empresariales los echó abajo, pero quién no los echó, si echó miles de empresas abajo esta crisis, ¿por qué iba a respetar estrictamente el hábitat minero? El hábitat minero también quedó afectado por la crisis, pero hay muchos proyectos que siguen adelante. Y se generó empleo y se trabajó en una dirección totalmente positiva. Porque si no tuviésemos eso, hoy aquello sí que sería un verdadero desierto.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí.

Sabe que uno de los aspectos que se recogía en la filosofía de los acuerdos era su carácter adicional a otras inversiones, digamos que, por los conductos habituales, deberían venir a la Comunidad Autónoma. ¿Usted cree de verdad que se dio esa adicionalidad?

El señor **Álvarez Areces**: Totalmente. Fuimos la única comunidad autónoma en España que hizo un plan complementario en el primer período, que no lo hizo nadie, y que fue alabado y elogiado por los sindicatos mineros. Que espero que cuando vengan aquí lo digan, porque editamos hasta incluso un comunicado conjunto de valoración de esos proyectos, ejecutados en su totalidad. Y luego en el segundo período, el 25 % lo financiaba el Principado. Si eso no es compromiso político, bueno, ya pudiéramos exigirle hoy al Gobierno que haga lo mismo, ¿no? Porque si esa adicionalidad la aplicase todo el mundo, estaríamos en otra situación.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Yo no hablaba precisamente de aquel plan complementario de la minería precisamente ni del ejercicio de adicionalidad que se hizo en aquel momento desde el Principado de Asturias, yo hablaba a nivel global, a nivel del Estado, ¿no?, quiero decir.

El señor **Álvarez Areces**: Ah, bueno, a nivel global. Pero es que el Estado, digamos, el concepto de adicionalidad se incorpora, se incorpora oficialmente en el II Plan, y extraoficialmente nosotros lo hicimos de forma voluntaria en el primero. Y el Estado, digamos, aportaba los fondos en su conjunto, ¿no? Entonces, quiero decir que la adicionalidad en el segundo período sí figuraba; en el primero, era voluntaria. En el segundo período no se pudo materializar una gran parte de los proyectos, entre otras cosas porque a partir de diciembre del 2012 un Consejo de Ministros, un decreto, cortó la aportación. Y a partir de ahí hay un conflicto de intereses, que yo no voy ahora, ni creo que tenga tiempo para ello, pero sí que es verdad que a partir de ahí las Administraciones Públicas empezaron a utilizar recursos, etcétera, que resolverán los tribunales. Hay una primera sentencia a favor de la Administración del Principado, que me parece que era 213 millones, y hay otros dos recursos presentados.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, ¿pero usted no cree que hubo una restricción, digamos, de las inversiones ordinarias del Estado?

El señor **Álvarez Areces**: Hubo una..., ¿perdón?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Una restricción.

El señor **Álvarez Areces**: El Estado.

Bueno, yo considero que no porque, vamos a ver, el Instituto del Carbón hasta esas fechas estaba, por así decirlo, facultado para cantidades que no se ejecutaban ir reteniéndolas y no tenía por qué reintegrarlas al Estado. Luego, ya en el último período se utilizaron otros mecanismos presupuestarios, ¿no? Donde hubo realmente una restricción, fue, sinceramente, a partir del período este último de la crisis, a partir del año 2012. Ahí sí claramente hubo una restricción, no solamente con los fondos, sino con todas las inversiones del Estado en Asturias. Porque hasta entonces, bueno, yo entiendo que fuimos combinando y diferenciando muy claramente ambos aspectos. Si ustedes examinan los Presupuestos de Asturias a lo largo de todo el período de los Gobiernos en los que tuve el honor de presidirlos, estamos hablando de que el conjunto de inversiones superaba los 1.000 millones de euros, en todos los años, incluida en crisis, ¿eh?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Sí, bueno, en cualquier caso, la pregunta no la termina de contestar, pero yo soy de los que pienso que lo que venía por una parte se quitaba por otra, ¿eh? Por eso digo que la adicionalidad como tal en la filosofía que se recogía en el plan en la práctica nunca se dio. Es decir...

El señor **Álvarez Areces**: No, pero la adicionalidad siempre hizo referencia —perdón, ¿eh?, que le interrumpa—, siempre hizo referencia a nosotros. El concepto de adicionalidad no lo utilizaba el Estado consigo mismo.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bueno.

El señor **Álvarez Areces**: Lo utilizaba respecto a las Administraciones que cooperaban con el Estado.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No, no, yo creo que no, ¿eh?

El señor **Álvarez Areces**: Sí, sí.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: De la lectura y el conocimiento que yo tengo de los planes, no interpreto eso como lo interpreta usted. Pero, en cualquier caso, es historia y tampoco la vamos a cambiar en este momento, ¿no?

Usted decía que entre, digamos, ese enunciado de proyectos que venían en el I Plan y que, lógicamente, tuvo un recorrido más complejo porque había que ejecutar, redactar, ejecutar y financiar los proyectos. ¿Usted encontró el entendimiento adecuado y la comprensión adecuada en las Administraciones a lo largo de los dos planes en relación con este tipo de cuestiones? Es decir,

había que modificar los proyectos porque tenían carencias, no tenían enlaces, o algunos hubo que modificar...

El señor **Álvarez Areces**: Mire, le respondo con toda claridad.

Encontré muy poca colaboración o ninguna en el período que iba entre mi entrada en el Gobierno en el 99 hasta el 2004. Y encontré un cambio de actitud completo a partir del 2004. Imagínese por qué. Bueno, pues en el primer período, hasta tal punto fue, que cuando se vio claramente que la autovía minera carecía de enlaces, lógicamente, tenía que autorizarnos, a pesar de que nosotros asumimos su licitación, tenía que autorizarnos el Ministerio de Fomento. Y las relaciones, era imposible, imposible de coordinar aquello. Porque no solo las autorizaciones de nuestros proyectos, sino la colaboración en el de Siero, que se consiguió exactamente a partir del cambio del Gobierno del 2004. O sea, los períodos políticos tienen sus dificultades, ¿no? Y yo tampoco quiero ahondar en eso ahora porque se escapa un poco del ámbito de la propia Comisión. Pero eso es la realidad.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Decía el señor Vigil, anterior compareciente, que el señor Villa era una persona que tenía obsesión por el poder, ¿eh? ¿Eso le dificultó a su Gobierno en algún momento la ejecución de algún proyecto o la viabilidad o la afectación de algún proyecto?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, yo entiendo que estoy aquí en calidad de ex-Presidente del Gobierno, y no puedo hacer conjeturas de ese tipo subjetivo. Yo entiendo que no procede. Por tanto, él representaba a un sindicato, con que nosotros, evidentemente, manteníamos una relación en el ámbito de las responsabilidades de cada cual. Algunas veces se llegaba a acuerdos y otras no. Y eso es obvio y forma parte de la vida misma, ¿no? Pero yo en realidad puedo decir que, a lo largo de todos esos años, creo que en el balance final podemos estar orgullosos de lo hecho.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Una pregunta más.

Usted recordará perfectamente que en el proyecto del campus hubo mucha controversia sobre modificaciones del propio proyecto, una vez que se iba gestionando en obra y demás, hubo sobrecostes, bueno, se traslucían determinadas discrepancias con la Universidad, que gestionaba el tema. ¿Usted cree realmente que algunos sobrecostes o la orientación que tenían algunas partes del proyecto hacia unos cometidos específicos fue modificada por la Universidad y se hizo una gestión adecuada de esos fondos?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, la Universidad tuvo un papel muy importante en ese tema, ¿no? Yo no quiero hablar de los antecedentes, de cómo empieza el campus, porque el campus empezó ciertamente de forma conflictiva, ¿no? Ustedes recordarán en esta misma Cámara cómo hubo una Comisión de investigación, en abril del 99, en la que se determinaron resoluciones sobre tres aspectos, sobre la actuación de la Consejería en aquel momento del Gobierno del señor Marqués, sobre Olloniego y sobre el campus de Mieres. Bueno, eso forma parte de esa fase. Y ahí no voy a entrar. Ustedes ya lo analizaron incluso.

Después, en la etapa de Julio Rodríguez, yo creo que fue un rector que tenía clara voluntad de hacer en Mieres el campus, ya fallecido, yo, con todo respeto, tuve relaciones institucionales positivas, no solo con él, sino con todos los rectores, y nosotros tratamos de ir desbloqueando los problemas que iban surgiendo. Porque es verdad que la universidad no solo tenía la voluntad de hacer aquello, sino que tenía una situación crítica.

En el año 99, cuando yo entro de Presidente, la Universidad de Oviedo no podía pagar la nómina, no podía pagar el gasto corriente, y tuvimos que hacer unos convenios donde no solamente asumimos ese tipo de gastos, sino que fuimos creando infraestructuras y quitamos toda la deuda de la Universidad.

A lo largo de los mandatos sucesivos del Gobierno quitamos la deuda de la Universidad y ayudamos a la Universidad siempre en el fin de que sea un campus complementario del resto de los campus en el área central asturiana y, por tanto, un elemento muy importante para ofrecer una oferta conjunta que no supusiese duplicidades.

Yo siempre aposté en esa dirección, en un sentido global, y, desde luego, aparte de las dificultades de ese primer período, que ya se han analizado, yo siempre traté de ser positivo en la solución de esos problemas.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Bien, una penúltima pregunta.

A lo largo de la ejecución de los proyectos, como usted sabe, y es conocido públicamente, hubo en varias ocasiones, o en casi todos los proyectos, sobrecostes. Usted detectó o ustedes en su Gobierno detectaron en algún momento que podía haber alguna intención de fraude, en estos sobrecostes, o...

El señor Álvarez Areces: Yo desde luego no, porque además los mayores costes fueron producidos casi siempre como consecuencia de dos hechos fundamentales, primero al carecer de proyecto la cantidad que se había estipulado, lógicamente, variaba, porque cuando se ponían a hacer los proyectos salían otras cantidades y cuando se ejecuta siempre hay algún tipo de desviación producto de eventualidades que surgen, como pasó, por ejemplo, en la Y de Bimenes y otras cosas que son imposibles de prever.

En esos casos, lo que siempre tratamos de hacer es que, aunque el convenio no lo garantizase, lo financiaba el Principado, para demostrar nuestra voluntad política de acabar las cosas. Por eso incluso ustedes cuando analicen las cantidades que los convenios reflejaban deben analizar también las que suplementamos nosotros para cubrir aquellos huecos que iban quedando como consecuencia de los déficits de financiación que a veces tenían los convenios porque no habían sido previstos inicialmente. Y nosotros lo que queríamos era salir adelante lo mismo que ayudamos también a veces a ayuntamientos a superar sus dificultades, aunque los ayuntamientos tienen su autonomía y tienen su responsabilidad de gestión.

El señor ÁLVAREZ PAYO: Bien, cambiando de orden ya, porque, con las preguntas que hizo el Portavoz del Grupo Mixto y demás, ¿usted en alguna ocasión recibió alguna presión o petición específica del señor Villa en relación con modificar algún proyecto, influir sobre algún proyecto de instalación de alguna empresa o curso de formación, fondos, en fin, en el conjunto de los fondos recibió alguna vez alguna...?

El señor Álvarez Areces: En ese sentido, nunca lo recibí. Nunca recibí ninguna presión, en ese sentido. Otra cosa es que en la discusión global que había en esas mesas había discrepancias, pero no con él, sino con lo que representaban los sindicatos. Los sindicatos mineros actuaban siempre además con un ámbito de actuación unitaria muy grande, no traten de atribuir a veces al señor José Ángel Fernández Villa lo que eran decisiones sindicales compartidas por los dos sindicatos.

Comisiones Obreras y el SOMA-FIA-UGT, creo que la mayor parte de las veces, no sé cuándo podría haber matices, pero actuaban unidos, porque yo creo que con buen sentido ellos, lógicamente, trataban de representar un contrapeso a decisiones que consideraban que eran beneficiosas para las comarcas. Y dentro de la planificación general que nosotros teníamos nosotros incluíamos los proyectos o no, y había un debate, había un debate, porque, por ejemplo, nuestro Plan de Carreteras 2000-2010 fue un excelente plan, que cambió Asturias, la Asturias interior, que nunca se valoró suficientemente porque aquí el debate siempre estuvo en las grandes infraestructuras del Estado, pero el Plan de Carreteras de Asturias, donde se hicieron más de 1.000 kilómetros de carreteras, y con una aportación exclusivamente de financiación, salvo lo que correspondía a algunos proyectos de las autovías mineras, fue el eje director de nuestra actuación.

Nosotros, como es lógico, tratamos de conseguir el objetivo de desenclavar a las comarcas de esa área, pero no solamente el área central, sino también la zona del suroccidente, porque hemos peleado por infraestructuras que incluso hoy están si ejecutar que yo defendería hoy de la primera a la última, como, por ejemplo, la autovía del suroccidente, que hay que seguir en esa dirección. Y nosotros llegamos a hacer incluso, financiándonos nosotros, el primer proyecto desde La Espina-Tineo que está hecho para poder empujar en esa dirección. Y ahí hay que tener en cuenta que hicimos, por ejemplo, el túnel del Rañadoiro con unas dificultades enormes, pero que las superamos, porque el túnel del Rañadoiro es una infraestructura esencial en ese marco de comunicación con la meseta, donde hubo que hacer frente a exigencias medioambientales de extraordinaria complejidad, como, por ejemplo, trabajar en determinadas etapas para reservar el hábitat de tal o cual especie, etcétera, nosotros lo hicimos, y, por tanto, hemos trabajado siempre en un ámbito de responder a unos planes estratégicos que teníamos, tanto de suelo industrial como de carreteras como en el ámbito de la educación como en el ámbito de la formación, dentro de esa coherencia.

El señor ÁLVAREZ PAYO: Y finalizo con esta pregunta: ¿recibió usted en alguna ocasión alguna queja de alguna empresa, empresario o persona en relación con alguna exigencia o comisión por parte del señor Villa o...?

El señor **Álvarez Areces**: No, no lo recibí.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente Areces, por su comparecencia, por las explicaciones que está aportando, y, antes de comenzar con las preguntas, creo que es justo manifestar la protesta de este Grupo Parlamentario por el excesivo tiempo, que yo no sé si el Presidente de la Comisión, Portavoz del Grupo Mixto, está dedicando en las comparecencias. Tenemos citado a otro Presidente a las seis y media de la tarde y quiero poner de manifiesto que son las seis y media de la tarde y faltan por preguntar todavía tres Grupos.

Creo que es de rigor que por lo menos el Presidente se atenga un poco a los tiempos para repartir el tiempo que tenemos entre todos, porque, si todos hiciésemos lo mismo, estaríamos hablando de más de 360 minutos, si cogiésemos su criterio.

En cualquier caso, yo quiero volver a lo que es la comparecencia del señor Areces, no voy a hablar de lo que ha sido su gestión al frente del Gobierno de Asturias ni de las carreteras ni de El Musel, creo que eso es una época que ya pasó, hemos discutido durante estos años de modelos de gestión, y sí quería hacer alguna pregunta en relación con lo que defendemos, que es el punto de vista que debemos investigar en esta Comisión que nosotros denominamos del “caso Villa”. El caso de José Ángel Fernández Villa.

Y quería preguntarle si a usted el señor Fernández Villa en algún momento le sugirió, le instó a adoptar alguna decisión o a otorgar algún tipo de acuerdo, contrato o subvención a su sindicato, a su persona o a alguna empresa o a alguna obra relacionada con los fondos de la minería o con cualquier otra área de la Administración regional. Esta sería la pregunta.

El señor **Álvarez Areces**: No, en ningún caso hizo ningún tipo de sugerencia en ese sentido.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Es usted conocedor de algún tipo de pago por parte del Gobierno que usted presidía al señor Fernández Villa por asistencia a reuniones o por participar en la mesa de negociación de la minería o en algún concepto?

El señor **Álvarez Areces**: Que yo sepa, no, porque nosotros, nuestros representantes en las mesas siempre actuaban sin ningún tipo de dietas ni de nada, iban en función de lo que representaban, y yo lo que ya no sé es si en las organizaciones sindicales tenían, digamos, otro tipo de instrumentos, pero desde el punto de vista del Gobierno, no.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿No conoció nunca ningún...?

El señor **Álvarez Areces**: No conocí...

El señor **GOÑI MERINO**: ¿... Tipo de retribución al señor Fernández Villa que pudiera llegarle vía mesas de negociación de la minería?

¿Algún Consejero o alto cargo de su Gobierno le comunicó alguna injerencia de los sindicatos o del propio señor Fernández Villa en contrataciones de Fondos Mineros o en obras que se fueran a ejecutar por parte del Principado de Asturias?

El señor **Álvarez Areces**: No, en ese sentido, ninguna.

El señor **GOÑI MERINO**: Voy a pasar, para no ocupar más tiempo ni hacer esperar al siguiente compareciente.

El señor Postigo o el entorno del señor Postigo, el que fue presidente del Montepío de la Minería, apareció en los medios de comunicación que fue presionado para contratar a una empresa relacionada con el caso Marea para el equipamiento del complejo de Felechosa, del centro residencial de Felechosa.

¿Usted tuvo en su época de Presidente del Principado, estamos hablando de un convenio que se firmó el 9 de febrero del año 2010, es decir, siendo usted Presidente del Principado de Asturias, el

convenio para la inclusión del proyecto complejo residencial de mayores de la Minería de Felechosa, ¿a usted le llegó en algún momento algún tipo de presión o denuncia de alguien que se presionase para contratar a una empresa relacionada con el caso Marea, el equipamiento del Montepío?

El señor **Álvarez Areces**: En absoluto.

El señor **GOÑI MERINO**: Por el señor Postigo o alguien del Montepío de la Minería...

El señor **Álvarez Areces**: Ya saben ustedes que la contratación del Montepío fue una contratación en la que el Gobierno del Principado estuvo ajeno a ella, completamente.

El señor **GOÑI MERINO**: Pero el convenio está firmado también por una Consejera de su Gobierno, por la señora Noemí Martín.

El señor **Álvarez Areces**: Pero en la ejecución y toda la gestión el Gobierno del Principado no intervino para nada y por supuesto no conozco nada de ninguna sugerencia ni de que se intentase presionar con ninguna empresa. Yo no tengo conocimiento de nada de eso.

El señor **GOÑI MERINO**: Y ya por último, señor Presidente, el señor Fernández Villa parece ser, según se desprende de diferentes publicaciones, regularizó, bueno, regularizó, se acogió a una amnistía fiscal en marzo del año 2012 por importe de 1,4 o 1,2 millones de euros de diferentes personas, entre ellas, su mujer, sus hijos y él mismo. En la misma fecha, el señor Postigo hacía lo propio con otra cantidad importante de dinero.

¿Usted tiene alguna valoración o puede aportar algún tipo de explicación o de dar alguna pista a esta Comisión de dónde puede surgir ese dinero? Porque cuando es un dinero legal no hace falta acogerse a ninguna amnistía fiscal.

Le pregunto eso porque por su experiencia, por su conocimiento, como Presidente del Principado de Asturias y como político en este momento también en ejercicio, si puede aclarar o tiene algún conocimiento de dónde puede o por dónde puede esta Comisión investigar la fortuna oculta del señor Fernández Villa.

El señor **Álvarez Areces**: No tengo ni idea y además yo creo que hay en la Administración del Estado y en los órganos competentes de la justicia organismos cualificados para hacer esa investigación y, por supuesto, cualquier conjetura no añadiría nada. Yo desde mi punto de vista y desde mi conocimiento no tengo ningún elemento que le pueda aportar nada.

El señor **GOÑI MERINO**: Pues muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Foro Asturias.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, muchas gracias, Presidente.
Buenas tardes, señor Areces.

El señor **Álvarez Areces**: Buenas tardes.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Respecto a la fortuna o posible fortuna del señor Villa, no le voy a hacer ninguna pregunta porque yo creo que ha quedado evidente que no puede aportarnos ninguna información.

Yo sí quería preguntarle, de lo que usted nos indicó antes, que en el I Plan las elecciones de las obras no las realizaban ustedes, sino que el Ministerio directamente las acordaba con los sindicatos y que ustedes, por simple lealtad institucional, hacían esas obras o llevaban a cabo las obras. Bueno, a mí me preocupa un poco el pensar que realmente las infraestructuras grandes o las obras que tienen grandes subvenciones al final las estuvieran dirigiendo en Asturias los sindicatos junto al Ministerio. ¿Ustedes en ninguna ocasión...?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, yo entiendo...

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿... Decían que no...?

El señor **Álvarez Areces**: Sí, entiendo su pregunta.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿... A las obras que no les parecieran? Porque habría algunas interesantes y otras menos interesantes, pero, fuera como fuere, era el futuro de Asturias y no lo estaban llevando las personas que los asturianos habían elegido democráticamente.

El señor **Álvarez Areces**: Para no extenderme, ya hablé de la peculiaridad del primer convenio, en un contexto político determinado, donde había claramente una confrontación en el período este último de esa Legislatura entre el Gobierno de España, donde estaba de Vicepresidente el señor Cascos, y el Gobierno de Asturias, donde estaba de Presidente el señor Marqués. Y precisamente en ese contexto político hay que analizar por qué todas esas cosas se hacían como se hicieron.

Miren, como además no quiero especular, Plan 1998-2005 de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. El documento firmado, y lo firma el Ministro Piqué, FIA-UGT y el señor Toxo, por Comisiones. Y aquí, que esto sí es una novedad, si ustedes van exactamente a la página..., bueno, es una página de anexo, están relacionados uno por uno todos los proyectos de toda España, no solo los de Asturias, de toda España, y van aquí, y van los de Asturias, campus de Mieres. Fíjese, por ejemplo, vamos a ver, desarrollo de la carretera Moreda-Boñar por el puerto de San Isidro, desarrollo de la carretera Mieres-Langreo por Santo Emiliano, nueva carretera entre Oviedo y La Espina, desdoblamiento de la ronda entre Riaño y Sama, nueva vía enlace autopista Cantábrico desde Lieres, desdoblamiento de la comunicación Riaño-San Miguel de la Barreda, desarrollo de la comunicación Cangas del Narcea-Leitariegos hasta el puerto de Tarna. A continuación, campus de Mieres, colector del río Nora, tramo Berrón-Pola de Siero. Esto, el colector del río Nora es una terminología propia de la época. Colector del río Candín, tramo Pando-Tuilla, colector interceptor del río Nalón, tramo Laviana..., etcétera.

Esto no podía ser modificado por el Gobierno unilateralmente, y el Gobierno tenía que ejecutarlo. Y además esto tenía en la época unas asignaciones, que son las que inicialmente se pactaron. ¿Cómo es posible pactar el soterramiento de FEVE con una cantidad de tanto alzada? Una complejidad que ni siquiera se había llegado a un acuerdo con las empresas operadoras, con FEVE, etcétera. Bueno, pues se hizo así. Hay que entenderlo en la época, en una voluntad donde las comarcas mineras estaban sufriendo un castigo terrible de empleo, de pérdida de efectivos, tenían verdadera necesidad angustiosa de iniciar programas de reactivación, hicieron un pacto político, pero el gestor, que no fue el autor del pacto en aquel momento, tuvo que acoplarlo a la realidad. Y en ese acoplamiento es cuando yo reivindico que esa gestión tan compleja y tan difícil globalmente se hizo bien. Eso es lo que traté de exponer. No hay nada perfecto. Se podían haber hecho las cosas mejor, no lo sé, seguramente, pero lo que sí es cierto es que esas cosas que parecen anómalas están ahí.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Bien, yo es porque le quería preguntar si en los siguientes planes mientras usted fue Presidente en alguno de ellos paralizaron algún tema, realmente alguna obra o alguna subvención a alguna empresa por motivos que a ustedes les parecieran oportunos, y en ese caso saber qué obras se habían paralizado y...

El señor **Álvarez Areces**: Claro, son cientos, yo no sé, pero, vamos, cientos de proyectos entre el primer período y el segundo, y por supuesto en la gestión de apoyo también que hacía el Idepa probablemente había habido algunas empresas que no cumplían requisitos, etcétera, pero yo ahora no estoy en condiciones de decirle quién...

La señora **ALONSO PÉREZ**: No, no, a través del Idepa era otra cosa distinta.

¿Sabe usted cuánto dinero se le adeuda al Principado en concepto de Fondos Mineros por los convenios ejecutados durante su mandato como Presidente?

Pregunto porque el señor Graciano por la mañana no pudo...

El señor **Álvarez Areces**: Pues, sí, curiosamente, vamos a ver, la Sindicatura hizo un informe que lo titula "Ejercicios 2005-2008", pero que en realidad fue un chequeo global a todos los Fondos Mineros. Y como el trabajo de campo finalizó el 20 de noviembre de 2011, yo me marché del Gobierno en julio de 2011, entiendo que ese documento refleja al menos la situación hasta que yo más o menos estuve de Presidente. Entonces, aquí cuantifican y cuantifican exactamente, vamos a ver, hay un resumen, pero, vamos a ver, a 30 de noviembre de 2011, el Instituto del Carbón tiene pendientes de pago 429 millones de euros. De esa cantidad, 247 millones corresponden al Plan 2006-2012 y 182 al Plan 98-

2005, en ese momento. Y luego toda esta conflictividad de lo del Instituto del Carbón siguió a lo largo del tiempo en el segundo período, pero ya no estaba yo de Presidente.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Y sabe usted cuánto dinero ha adelantado el Principado durante su mandato para pagar convenios que estaban ejecutados o que se estaban ejecutando y que no habían percibido el dinero del instituto?

El señor **Álvarez Areces**: No lo sé exactamente, pero sé que lo hicimos en la voluntad política de acabar los proyectos que estaban iniciados, como antes le dije. Si nosotros hubiésemos actuado hasta aquí, se paraliza todo y el Principado, aparte de que tenía obligación contractual de anticipar una parte, pero cierto es que en la buena voluntad y en la lealtad institucional de poder recuperar el dinero de cosas que estaban firmadas, el Principado en algún momento claramente se situó en una situación acreedora. Quiero decir que, vamos, la lealtad mínima con un instituto oficial, como es el Instituto del Carbón, en cosas firmadas en adendas, ¿quién pensaba que no iban a pagarlo? Bueno.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Se reunió usted en alguna ocasión, como Presidente del Principado, con el gerente del Inreca, en su momento, con el Secretario de Estado o con el Ministro?

El señor **Álvarez Areces**: ¿Con el gerente de...? Ah, del instituto.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, del Instituto. En su momento, con el Secretario de Estado o con el Ministro de turno, ¿para exigir el cumplimiento íntegro de alguno de los planes en ejecución durante su mandato, para agilizar?

El señor **Álvarez Areces**: Sí, bueno, vamos a ver, cuando había alguna ocasión de reuniones en el Ministerio, siempre tratábamos de actualizar todos los problemas, no solo los de Fondos Mineros, en general. Yo, por ejemplo, recuerdo Corias. Corias es un proyecto que nació con una orientación, porque en la vida política tienes que estar, digamos, un poco cambiando cosas en función de las dificultades que surgen. Ahí, inicialmente se pensó en una orientación. Yo cuando vi la oportunidad de que aquello podía ser un gran parador turístico en España, vamos, es que no lo dudé un minuto y, desde luego, créanme que ese giro que se pegó fue totalmente positivo. Aquello estaba pensado como un centro de la madera sostenido con fondos públicos, inicialmente. Bueno, compramos el monasterio de Corias, con todo el respeto también para los frailes que estaban allí y respetando que pudiesen seguir; cedimos eso, lo metimos en la red de paradores, es uno de los mejores paradores que hay en España y, además, tuvimos que hacer una gestión laboriosísima de poner aquello en marcha. Aquello era un núcleo de gestión fundamental y en esa comarca está todavía por explotar la gran potencialidad que tiene Corias.

En aquellos momentos, en el Ministerio hablabas de todo y yo, sinceramente, y parece lógico también, encontré muchas más facilidades en los períodos cuando el Gobierno socialista gobernó porque veíamos una fluidez en las relaciones, aunque había también a veces dificultades para resolver los problemas, pero no era una obstrucción, como hubo en otros momentos, a muchos de los proyectos.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Quería preguntarle también, en relación con una pregunta que se hizo antes, si tiene usted en su poder algún documento que acredite, independientemente del acta del 2005, la buena gestión que se estaba haciendo de los planes; también se nos hizo por la mañana referencia a esa acta del año 2005, pero, además de ese documento, ¿hay algún otro documento que acredite el impacto positivo que estaba teniendo Asturias gracias a la gestión de los fondos?

El señor **Álvarez Areces**: Es un documento balance, es un acta oficial, ¿eh? Ese documento es el cierre del proceso 2005 cuando quedaba pendiente algo, y si ustedes se dan cuenta, se hizo al mismo tiempo que se firmaba el primer bienio del siguiente período: se hizo cierre del otro y arranque con el primero.

En el segundo, se iba cada dos años pactando, de modo que tú no sabías todavía lo que le correspondía para el futuro. En teoría, el método era hacer balance del bienio y, en función de lo que se disfrutase, aplicarlo al siguiente.

Luego hubo unos acontecimientos políticos en este país, cambió el Gobierno y cambiaron muchas cosas, pero, en principio, esa es un acta oficial de resumen en que los dos sindicatos, a nivel nacional,

no solamente a nivel de Asturias, evalúan el plan, los dos sindicatos, junto con el Gobierno del Principado, y esa valoración créanme que no es nada fácil que la acepte un sindicato si no está convencido de ella, créanme que no regalan calificativos a la hora de hacerlo.

Y luego, en fin, yo creo, sinceramente, aparte de las tremendas dificultades de gestión, el Principado actuó como tenía que actuar. Yo creo que toda la Administración estaba muy implicada en sacar adelante las comarcas mineras.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Permítame que insista. Además de ese balance del año 2005, ¿ha habido alguno más en el que se valorara, se estudiara, se gestionara y todos aprobaran cómo se habían realizado...?

El señor **Álvarez Areces**: Ese es el que yo conozco y es un cierre de balance, es cuando se hace ya una reunión y cada organización va con sus informes previos a hacer el balance. Yo no conozco otro. En estos momentos, por lo menos, no soy consciente de que exista otro.

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Se ha intentado hacer otro o es que no se ha llegado a ningún acuerdo para volver a hacerlo?

El señor **Álvarez Areces**: Pero es que, si es un balance de cierre, no hay por qué cerrar dos veces. Se hizo.

La señora **ALONSO PÉREZ**: El plan, quiero decirle...

El señor **Álvarez Areces**: El otro no se hizo porque yo ya no estuve en el Gobierno, yo ya no lo sé, pero creo que no; el balance, sinceramente, no creo que sea tan positivo como el del primer período.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Respecto al campus de Mieres, del que se habló antes, o al soterramiento de las vías de FEVE, que eran grandes obras, ¿hacía usted, en su caso, como Presidente, un control o un seguimiento cercano de estos temas, por la importancia y la relevancia que tenían?

El señor **Álvarez Areces**: En el campus de Mieres hay que decir, si mal no recuerdo, si no me falla la memoria, que, como son cinco fases, el Principado como tal yo creo que gestionó una, que fue la propia Universidad la que inició la gestión de muchas de las cosas. No sé si fueron una o dos, pero...

La señora **ALONSO PÉREZ**: ¿Qué fue, el primer convenio, dentro de los cinco de...?

El señor **Álvarez Areces**: Pues, mire, no recuerdo, pero no fue, además, la de mayor cuantía. Sí, en la parte última, en 2005-2006, sí hicimos una parte que se firmó, porque firmamos el convenio el Principado, pero al principio fue a la propia Universidad, a la que, lógicamente, nosotros hacíamos traspaso de fondos que llegaban, pero la Universidad tuvo mucho protagonismo en el tema, y la Universidad, dentro de su autonomía, lógicamente, tenía sus criterios.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, es que precisamente en el primer convenio, en un resumen de los convenios del campus de los cinco, en el primer convenio que, efectivamente, el plazo de ejecución es 2005, 2006, 2007, por importe de cincuenta y un millones, nos llamaron la atención las actuaciones que había dentro de lo previsto y que incluían la rehabilitación de Barredo y el instituto de Enseñanza Secundaria Bernaldo Quirós y el área de Batán y, francamente, ¿qué tiene que ver esto con el campus de Mieres?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, están colindantes. Es que en torno al pozo Barredo surgió el campus, y el Bernaldo de Quirós está pegado allí, ¿no?

La señora **ALONSO PÉREZ**: Pero entonces estaban utilizando fondos que tenían que ir determinados al campus de Mieres en concreto, en otras cosas que, bueno, fueran limítrofes o no... ¿Estaban dentro de ese convenio, dentro del proyecto estudiado?

El señor **Álvarez Areces**: Lo que sí le puedo decir es que la única conflictividad que surgió en torno al campus de Mieres la determinó la Comisión de investigación que se constituyó en este Parlamento

en abril del 99. Puedo decirle que desde esa fecha a ahora no ha habido ningún elemento conflictivo, más allá de las ideas que cada uno tenga. Hay que poner el instituto de Soft Computing, hay que poner tal o cual cosa. Bueno, muy bien. Son ideas que, además, hay que dialogar con la Universidad, porque la Universidad tiene autonomía, y yo lo que no puedo hacer es un campus universitario imponiendo a la Universidad lo que es un campus.

O sea, ahí hay un interlocutor más, al margen de los tradicionales, la Universidad, en el campus, tiene palabra y tú no puedes hacer nada que no coincida con esos planteamientos, porque ellos, dentro de la autonomía universitaria en la administración, lógicamente, de la docencia, de la investigación, etcétera, con independencia de quién sea el titular de las instalaciones, tiene competencia para determinar lo que quiere y lo que no quiere.

Ya saben que hubo una polémica sobre si llevábamos allí Minas o no. Pues desde el Gobierno, la verdad, defendíamos la idea de que había que llevarlo, pero ellos no quisieron y no se llevó, pero esas son cosas del debate político y de la gestión, que hay que ir siempre concertando entre todos los que son titulares, vamos a decir, de la decisión.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, en ese aspecto, lo que usted está diciendo, el campus de Mieres parece que fue o está siendo objeto de controversia respecto al caso Marea, porque creo que hay una empresa que está implicada en el caso Marea que también había hecho...

El señor **Álvarez Arces**: Yo no tengo conocimiento de que eso tenga nada que ver con los Fondos Mineros ni con nada.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Lo digo respecto al campus de Mieres, no respecto a los Fondos Mineros...

El señor **Álvarez Arces**: No lo sé.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Pero, bueno, en fin.

Quería preguntarle también, ¿se incluyeron con cargo a Fondos Mineros polígonos, como, por ejemplo, el de Olloniego, que se comentó, cuya segunda fase, a día de hoy, está prácticamente vacía y realmente no creo que sea por la crisis, es que creo que nunca se ha hecho utilización del polígono de Olloniego, al igual que otros polígonos? Yo tengo apuntados el de La Moral, el de Candaviú... Me gustaría saber si ustedes, a la hora de plantear esas actuaciones, tenían idea de las necesidades reales de las zonas o se hacían...

El señor **Álvarez Arces**: Sinceramente, no me lo pregunte a mí, explíquemelo, más bien, porque creo que su jefe de filas, el señor Álvarez-Cascos, debe de saber muchísimas cosas del polígono de Olloniego y de todo esto.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Sí, sabrá mucho, pero usted, como Presidente del Principado de Asturias...

El señor **Álvarez Arces**: Le puedo decir que el Gobierno del Principado...

La señora **ALONSO PÉREZ**: En ese momento...

El señor **Álvarez Arces**: ... No pactó hacer el polígono de Olloniego. En la etapa que él fue Vicepresidente y que fue también Ministro de Fomento, se decidió políticamente hacerlo de acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo. No me pregunte a mí esas cosas.

La señora **ALONSO PÉREZ**: También quería preguntarle, durante su último mandato como Presidente, se desarrolló el Plan 2006-2012. A nivel de infraestructuras me gustaría saber cuánto se ejecutó, qué grado de ejecución tuvieron las infraestructuras en Asturias.

El señor **Álvarez Arces**: Pues, mire, podré responderle también con el documento de la Sindicatura, que de alguna manera hace ese balance.

En el momento en que dejó la Presidencia, que era el mes de julio, hay aquí un balance que, como es un documento público, tuve acceso a él, y hacen un balance que es el siguiente...

Por cierto, el Gobierno de Foro y sus consejeros defendieron firmemente, en la fiscalización de la Sindicatura, toda la gestión realizada por Fondos Mineros. Se lo digo para que lo lea. Es una cosa curiosa porque muchas veces dudas que ustedes tienen se las aclaran sus propios consejeros.

Por ejemplo, en este documento de Sindicatura —cuando lo acabaron gobernaba Foro—, fue el Gobierno de Foro el que puso alegaciones al informe de la Sindicatura, defendiendo las objeciones que hacían en términos de cómo hacer la contabilidad, que no hay ni una sola objeción de irregularidades, sino de cómo, digamos, datar la contabilidad de acuerdo con unos criterios que la Sindicatura mantenía. Y aquí el Consejero don Ramón del Riego y también la Consejería de Economía y Empleo hacen alegaciones defendiendo la ortodoxia y la bondad de toda la gestión realizada en los Fondos Mineros desde el principio hasta el final.

Bueno, le quiero decir que el balance, el que llama la Sindicatura el “Plan del carbón”, en cuanto a esas infraestructuras, me preguntaba usted qué es —a ver si lo encuentro aquí—, sí, exactamente, bueno, dice: “Del total de convenios formalizados hasta la realización de ese informe”, noviembre del 2011, “dentro del Plan 2000-2006, que ha ascendido a 481.437.000 euros”, están hablando del período que está pactado, lógicamente, “se concentran en las actuaciones referidas a los sectores de transporte y comunicaciones...”, tal, dice. “El importe total pendiente de ingreso por parte del Instituto del Carbón asciende”, pendiente de ingreso, “a 247.289.000”. O sea, es una cifra muy importante, ¿eh? O sea, en ese caso son unas cantidades que luego va desglosando, por carreteras y por el resto de proyectos, ¿no?

El informe de Sindicatura lo trae.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Última pregunta, señor Areces.

¿A usted le parece que, respecto a las infraestructuras, en los doce años en los que usted estuvo al frente del Principado de Asturias y, por tanto, se gestionaron muchos Fondos Mineros en infraestructuras, que no se pudo hacer nada más que lo que se hizo por el suroccidente, a la vista de que ahora el Consejero señor Guillermo Martínez se ha tenido que reunir con los alcaldes de Ibias, Cangas del Narcea, Degaña y Allande —acaba de salir en prensa— para hacer reactivar las zonas del suroccidente?

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, en el suroccidente hicimos muchas cosas, ¿eh? En los Fondos Mineros hay muchos proyectos ejecutados y acabados. Otra cosa es que se necesiten más y que hay una cuestión que no se hizo, que es, evidentemente, la autovía al suroccidente, que en un momento dado estaban las expectativas de hacerla, ¿no?, pues no se desarrolló. No se desarrolló porque, por las circunstancias de la crisis o por lo que sea, quedó sin financiación, a pesar de que nosotros incluso adelantamos e hicimos el proyecto de La Espina-Tineo.

Pero hicimos, por ejemplo, aparte de otras actuaciones dentro del ámbito de la política general, ¿no?, los espacios medioambientales privilegiados que tenemos de reservas mundiales de la biosfera, de Somiedo, tenemos el parque del Narcea, Fuentes del Narcea, tenemos Corias, tenemos carreteras en la zona, de una enorme dificultad, antes hablamos del Rañadoiro. Tenemos suelo industrial de pequeños polígonos que se hicieron también, y en algunos casos no se pudieron hacer por otras circunstancias. Pienso, por ejemplo, en Degaña, donde hubo una dificultad, creo recordar, de la Confederación Hidrográfica, que puso objeciones con el tema este de suelos inundables y una serie de cuestiones.

Bueno, el suroccidente siempre fue, y yo creo que lo reconocieron, un objeto de atención, y está recogido en los fondos. Podíamos hacer una recopilación. Fíjense, si de todos esos cientos de obras extraemos todo lo que son mejoras ambientales, en el tipo cultural, en el tipo formativo, en el tipo..., bueno, el suroccidente tuvo su presencia. Y hay cosas por hacer; por ejemplo, esa vía, que yo creo que es muy importante.

Porque esa vía, si ustedes cogen, por ejemplo, el mapa de España, y yo lo hice una vez, cuando lo metimos como alegación de Asturias en el Plan de Carreteras, ¿eh?, que se metió esa autovía del suroccidente. Porque si ustedes cogen el mapa de España mallado, vean, al llegar a Asturias, a la zona del suroccidente, ven un gran hueco, el mapa mallado desde Galicia, toda España y toda la parte noroccidental, el gran hueco en blanco que aparece es el suroccidente de Asturias. Y la conexión con la Meseta siempre hemos considerado que es un elemento fundamental, aun cuando tengamos el hándicap de que hay que hacer, probablemente, autovía solo desde La Espina hasta Cangas y de Cangas en adelante, hasta Ponferrada, una vía rápida o vía verde, que llamaban, con todos los requisitos ambientales.

Pero esa interconexión con la Meseta es un objetivo de Asturias. No lo pudimos hacer porque no pudimos, pero lo intentamos. Y yo creo que hay que reivindicarlo para el futuro, seguir entre todos aunando voluntades para que eso pueda ser posible, ¿no? Porque además eso es una comunicación estratégica.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Última pregunta.

¿Considera usted ahora, en la perspectiva del tiempo, que el Principado tenía que haber hecho las cosas distintas respecto a la gestión de los Fondos Mineros, que se podía haber mejorado el control, con más rigor, que se podía haber reactivado con otro tipo de iniciativas?

El señor **Álvarez Areces**: Vamos a ver, todo en la vida es perfeccionable, partamos de esa base. Pero en la política tienes que adaptarte a las circunstancias de cada momento, en cada momento hacer lo máximo que se pueda. Y dentro de las circunstancias del momento y de las dificultades que hubo, creo que lo hicimos bien. Sinceramente lo digo, ¿no? Y luego surgieron problemas, donde no pudimos hacer todas las cosas que deseábamos. Pero, globalmente, yo, vamos, me siento orgulosísimo de haber hecho, por algo que lo llevo, ¿eh?, no sé, en mi forma de pensar desde muchos años antes de ser Presidente, yo conocí las cuencas en la etapa de la Dictadura, cuando íbamos allí y veíamos un territorio minero en una situación de deterioro terrible, luchando además por la libertad también, que eso es un patrimonio del que, aunque hoy algunos no lo recuerdan, yo me siento orgulloso, por esto que conseguimos aunar en el año 77 en España muchas voluntades para sacar un país en democracia. Y yo creo que es la política y la democracia las que pueden ir perfeccionando las cosas que no se hayan podido hacer. Pero, desde luego, voluntad de hacerlo, voluntad de llevar adelante los proyectos, de ser adicionales, de ser sensibles y solidarios con un territorio que sufrió tanto, yo creo que la tuvimos, y me siento orgulloso de ello.

La señora **ALONSO PÉREZ**: Nada más, señor Areces. Muchas gracias.

Yo también estoy de acuerdo con que la inversión de Fondos Mineros en Asturias ha sido estupenda. Pero también creo que si lo hubiéramos gestionado de otra manera podía haber dado mejores resultados. Una cosa no quita la otra.

El señor **Álvarez Areces**: Si me hubiese pillado de Presidente del Gobierno en el año 95, sí. Pero había otro señor que tenía también su legitimidad. Y no pudo ser.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, señor Areces, Presidente Areces, voy a hacerle una pregunta doble, que, bueno, debido a ser el último que pregunta, pero acepto que me la conteste de forma conjunta. Y también advierto que no le voy a hacer ninguna pregunta en relación con el señor Fernández Villa, porque creo que ha quedado meridianamente clara cualquier información que le pudiéramos solicitar a usted.

Le voy a pedir que me haga su valoración política sobre los Fondos Mineros, teniendo en cuenta una circunstancia además, el plan complementario, lo que supone respecto al efecto que tiene sobre el plan de la minería.

El señor **Álvarez Areces**: Bueno, pues muy breve, para no alargarme. Y, efectivamente, estamos ya fuera de hora. Pero para no repetirme más de lo que he dicho en esta última intervención, me ratifico en ella, ¿no?

Yo, visto la cuenca minera que vi, como, por ejemplo, podría decirle lo mismo, que muchas veces voy a Andalucía, una tierra que conocí desde niño, y veo lo que cambió, pues las comarcas mineras hoy necesitan muchas cosas y necesitan sobre todo empleo. Pero el conjunto de objetivos que se planteaban en este plan inicialmente, grosso modo, los objetivos globales, ¿no?, aparte de las metodologías, que son todas mejorables, pero en ese plan hemos luchado para que se llevase a cabo multitud de actuaciones, que fueron enormemente positivas. Que hoy la gente tiene que tener una memoria positiva de ellas y que además no es producto de nuestra labor solamente; ahí las organizaciones sindicales tienen que estar orgullosas de su trabajo también. Porque ellas reivindicaron lo mejor para su gente. Y yo eso lo encuentro totalmente legítimo. A veces no coincidíamos el cien por cien, pero en lo sustantivo, sí. Y esa valoración, que puede extrañar, porque, claro, algunas negociaciones fueron duras, pero al final cuando la gente se sienta y ve lo global se da

cuenta de lo que ha significado aquel esfuerzo enorme. Y otorgaron ese voto favorable a la evaluación. Yo creo que lo hicieron sinceramente, porque, insisto, no regalan los adjetivos, ¿eh? Y yo tengo prueba de ello. Bueno, pues en aquel momento eso se hizo.

Y el plan complementario fue un elemento de restauración de la confianza, que había sido quebrada en cierta medida. ¿Por qué? Porque muchos municipios y muchos..., aunque fuesen proyectos pequeños, habían sido excluidos del documento inicial. Nosotros lo hicimos y lo financiamos. Y luego, en vez de actuar administrativamente en un sentido pasivo (está mal hecho el proyecto, aquí me paro, aquí me tal), lo que hicimos fue en un sentido activo.

La autovía minera, yo no pensé nunca si podían haberlo hecho mejor los anteriores o no. En política tienes que construir sobre lo que otros han hecho. Lo hicieron lo mejor que pudieron. Bueno, lo asumo. Lo hicieron, y lo que hicieron, arrancaban los proyectos, ni siquiera estaban algunos licitados, otros sin licitar, pero lo hicieron. A partir de ahí, yo a sumar y a corregir los defectos. Yo me dediqué a eso. No miré para atrás con nada, sino miré hacia delante. Y esto puedo decirles que fue enormemente difícil. Y hoy tenemos unas infraestructuras de primerísimo nivel. Hay que sacarles rendimiento.

Para hacer frente a esta crisis hoy en Asturias tenemos que utilizar las herramientas de lo que hemos conseguido hacer, porque, si las despreciamos o no les damos valor, estamos eliminando el esfuerzo de mucha gente, mucha gente se siente herida al descalificar lo que ha significado para ella avances muy importantes. Esto pasa no solo en la minería, sino en la consideración de la política.

Hoy en el debate político en España se está descalificando el 78, lo que significó la Constitución española, lo que significó el acceso a la libertad y a la democracia. Oiga, miren, para construir el presente hace falta ideas que añadan al presente elementos positivos, no hace falta descalificar el pasado deteriorándolo, porque al deteriorar el pasado injustamente estás deteriorando tu propia historia y no vas a poder construir un presente positivo.

Y como creo firmemente en eso, le puede decir que mi balance global y mi situación como responsable global de todo esto en general son los que he dicho. Hemos hecho muchas cosas y la gente que tiene memoria se dará cuenta de cómo vivía hace no muchos años y cómo vive ahora. Y ahora nos hace falta aunar esfuerzos, hacer una política de entendimiento, aunar voluntades para que este nuevo período, en que las urnas decidirán quién gobierna, estemos lo más unidos ante los problemas fundamentales de la gente.

Generar empleo, generar confianza, activar esos recursos que están ahí para activarlos. Si alguno no pudo ser puesto al cien por cien, hay que ponerlo al cien por cien.

Está ahí, lo hecho, hecho está, y eso hay que utilizarlo como una herramienta de futuro.

El señor **LASTRA VALDÉS**: No hay más preguntas, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Ha finalizado el turno de preguntas. Como le anuncié al principio, dispone usted de un tiempo de 5 minutos por si quiere hacer alguna acotación final.

El señor **Álvarez Areces**: Ha sido un debate yo creo que muy ágil y, bueno, de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia en esta Comisión y por su colaboración con ella.

Ha finalizado su intervención y puede abandonar la Sala.

Muchas gracias.

El señor **Álvarez Areces**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Eran las diecinueve horas y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.)

— **Don Javier Fernández Fernández**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el calendario aprobado por la Comisión, ha sido citado para las dieciocho horas y treinta minutos don Javier Fernández Fernández.

Se hace constar que el compareciente está presente. En primer lugar, quiero pedirle disculpas por el retraso que lleva acumulado la Comisión, se deriva un poco de la dilación en las comparecencias anteriores.

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Junta General y con la Resolución del Presidente de la Cámara 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las Comisiones de investigación, los derechos que le asisten ya le han sido comunicados en el requerimiento de comparecencia y, a mayor abundamiento, los tiene a su disposición en el escaño por si deseara consultarlos ¿Desea, no obstante, que esta Presidencia se los recuerde, o se da por instruido?

El señor **Fernández Fernández**: Me doy por instruido.

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como se le comunicó en tiempo y forma, su comparecencia ha sido requerida para que, en su calidad de ex-Director General de Minería y Energía, ex-Consejero de Industria, Comercio y Turismo y actual Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, preste testimonio sobre la situación y circunstancias de los hechos objeto de la investigación y sobre todo lo que conociera en relación con ellos desde la perspectiva de los distintos cargos que ha desempeñado en la Administración del Principado de Asturias y en especial en relación con los mecanismos de seguimiento, control y gestión de los Fondos Mineros derivados de los planes de la minería.

Como también se le comunicó en tiempo y forma, tiene la posibilidad de efectuar una exposición previa, si así lo desea, por no más de 30 minutos. Y seguidamente los Grupos Parlamentarios podrán formularle preguntas, por un tiempo aproximado de unos 30 minutos, de acuerdo con el siguiente orden: Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Foro Asturias y Grupo Parlamentario Socialista. Por último, podrá el compareciente intervenir para hacer aclaraciones o precisiones por no más de 5 minutos.

La comparecencia se desarrolla en sesión pública, se graba y se publica en el Diario de Sesiones de la Junta, que podrá consultarse en la página web de esta Junta, a través de la cual también se puede seguir la sesión.

¿Desea, Presidente, hacer una exposición previa?

El señor **Fernández Fernández**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pasamos, por lo tanto, al turno de preguntas, empezando, en primer lugar, por este Grupo, el Grupo Parlamentario Mixto, del cual yo soy Portavoz. Durante este turno de preguntas ocupará la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta, doña Esther Landa.

El señor **PRENDES PRENDES**: Voy a hacerle alguna pregunta. Alguna de ellas probablemente ya le suene porque se la he hecho en otra ocasión, con ocasión de un Pleno que tuvimos en esta Cámara.

El objeto de esta Comisión es, por una parte, determinar o tratar de averiguar, en la medida de lo posible, el origen de esa supuesta fortuna oculta del señor Fernández Villa y cuál es su posible origen, pero hemos tenido conocimiento en los últimos días en esta Comisión de que el señor Fernández Villa está aquejado por una determinada enfermedad, se nos ha puesto al menos así de manifiesto por su familia. Usted ha tenido una larga e intensa relación, entiendo, política, no sé si personal también con el señor Fernández Villa. ¿Conocía usted la enfermedad que aquejaba al señor Fernández Villa y, en su caso, desde cuándo?

El señor **Fernández Fernández**: Yo sabía que estaba enfermo porque él lo decía y su aspecto transmitía que, efectivamente, no estaba en el mejor estado de salud, pero no iba más allá de ese conocimiento.

El señor **PRENDES PRENDES**: En el año 2012 el Partido Socialista propuso al señor Fernández Villa como representante del Consejo de Administración de la empresa estatal Hunosa.

¿Ustedes eran conscientes de la situación de salud en la que estaba el señor Fernández Villa?

El señor **Fernández Fernández**: Entendíamos que en ningún caso lo inhabilitaba para estar en un consejo de administración, en el que había estado, por otra parte, desde hacía muchísimos años. En aquel momento, estaba yo creo que en plena actividad desde el punto de vista de su organización, o sea que no veíamos ningún motivo, ni él lo adujo, para no seguir en ese Consejo de Administración.

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿Puede usted asegurar que ni usted ni ninguna persona de su equipo directivo en la Federación Socialista Asturiana, porque usted comparece aquí también como Secretario General de la Federación Socialista Asturiana desde el año 2001, conocía, tenía sospechas de las posibles actuaciones en interés particular del señor Villa y, en su caso, cómo puede explicar que, tras tantos años de intensa relación, no tuviera usted indicio alguno de las maniobras que desplegaba para obtener esa fortuna oculta?

El señor **Fernández Fernández**: Bueno, en primer lugar, no sé qué maniobras era las que desplegaba y tengo la sensación de que todavía no las sabe nadie.

Por otro lado, sí que le puedo decir que yo en ningún caso, como Secretario General, tuve ningún conocimiento respecto a esas que usted llama “maniobras” y creo que nadie en la Federación Socialista lo tenía tampoco.

En todo caso, yo no tengo nada que explicar en este sentido, yo lo que le puedo decir y lo que le voy a decir es que tenía con el señor Fernández Villa una relación personal y política desde el año 92, aproximadamente, cuando lo conocí, el 91, a finales del 91, cuando yo entré en política, en la Dirección de Minería y Energía. Fue una relación, insisto, personal y política, que no niego que tuvo momentos de más proximidad y otros de menos, como corresponde a una amistad que tiene también una conexión política, y esto es público, y que la tuve hasta el día 7 de octubre del año pasado, en el que conocí, y conocí a última hora del día anterior, pongamos a las nueve, no sé exactamente, que el Secretario General actual del SOMA-FIA-UGT, José Alperi, después el Secretario de Organización de la Federación Socialista me llamaron, habían tenido conocimiento, y lo habían tenido por Cándido Méndez, si quieren saberlo, de que un periódico nacional iba a llevar a su primera página al día siguiente que Fernández Villa se había acogido a la amnistía fiscal, y, evidentemente, pasas de no creerlo al principio hasta cuando a las cero horas del día 7 veo la primera edición de ese medio de comunicación y lo que leo allí es que el señor Fernández Villa no niega que se haya acogido a la amnistía fiscal ni que disponga de un millón, me parece que era, 400.000 euros. El periodista se lo pregunta dos veces y la respuesta es: Yo estoy a bien, estoy en sintonía, más o menos, con Hacienda, por tanto, menos se defiende. Entiendo que asume que tiene esa fortuna y que la ha legalizado o está intentando legalizarla y yo actúo al día siguiente, como todos ustedes saben, y mi relación queda cortada en ese momento.

El señor **PRENDES PRENDES**: Sí, mi pregunta era si no tuvo usted ningún indicio en esa intensa relación política...

El señor **Fernández Fernández**: Ya le he dicho que no, que no he tenido ninguno.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero le precedió en la comparecencia el ex-Presidente Rodríguez-Vigil y él no negó unas declaraciones que aparecieron publicadas a raíz de todo este asunto en los medios de comunicación, en los que él hablaba de que un hombre con esa vocación de poder, refiriéndose al señor Fernández Villa, “necesita de un instrumento de poder y él todavía no lo tenía, lo tuvo después, al obtener la llamada “chequera”, pasó a ser el Secretario General y no la empresa”, referido a Hunosa, “quien decidía quién bajaba al pozo a doblarse la espalda picando carbón y quién se liberaba para tareas sindicales. Fue perfeccionando el sistema clientelar. Tenía tanta ascendencia sobre Hunosa que influía en las nuevas contrataciones, en las promociones internas y en las sanciones. Se metió en los economatos, aunque lo principal es que respondía a la confianza”. Y él ha hecho referencia también a una cuestión que dice: “Como la afiliación al SOMA-UGT conllevaba automáticamente la del PSOE, Villa se dio cuenta de que no solamente tenía un enorme caudal de voto electoral cautivo, sino de voto orgánico, y tenía más afiliados que nadie en las cuencas, y gracias a eso consiguió controlar el partido”.

¿Usted coincide con esta valoración del señor Rodríguez-Vigil y del control político que ejercía?

El señor **Fernández Fernández**: Yo no vengo aquí a hacer ninguna valoración de lo que el señor Rodríguez-Vigil haya dicho ni ninguna conjetura en relación con cómo ha hecho su fortuna el señor Fernández Villa. Si usted lo que me pregunta es si este señor ha tenido influencia a través del sindicato en el Partido Socialista, yo le digo que sí, que ha tenido influencia y ha tenido influencia en unos momentos mucha influencia, en otros menos influencia, porque en esto de la política, ya lo irá viendo usted, ocurren este tipo de cosas. En un momento eres muy influyente, tienes mucho poder, y en otros no. Y eso es lo que ha ocurrido. De esa influencia yo no puedo deducir, en caso alguno, que este señor pudiera conseguir esa cantidad, porque yo no voy a especular cómo ha podido hacerlo; estoy como usted, en ese aspecto, igual sabe usted más que yo, no lo sé, pero yo no tengo conocimiento, no voy a hacer ningún tipo de especulación. Sencillamente le digo cuál es mi relación, que yo no voy a negar nunca, ni con él ni con ninguna otra persona, mi sorpresa y la forma en que me he enterado de esa historia.

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo se lo pregunto porque independientemente, evidentemente, de lo que yo pueda saber, usted era el Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y se está haciendo referencia a que el señor Villa, a través del sindicato, controlaba el partido y además...

El señor **Fernández Fernández**: Perdóneme, la palabra “controlar” igual es excesiva. Tenía mucho poder en el partido.

De todas maneras, ¿qué me está diciendo?, ¿usted me está diciendo que a través del partido el señor Villa habría conseguido no sé qué tipo de prebendas para obtener ese 1.400.000? A mí no me consta. Si usted me dice que el señor Villa tuvo poder en la organización, yo le digo que sí. ¿Y en qué se traducía ese poder? Bueno, pues cuando alguien tiene poder en una organización —debería usted saberlo— eso tiene que ver, en un momento dado, en las listas, en los programas..., en este tipo de cosas, y la tuvo durante muchos años. Eso es conocido, evidente, y quien lo niegue está negando la evidencia.

Otra cosa es que desde hace bastantes años ya no tenía tanto poder, ni para uno ni para otro, ni para las listas ni para los programas ni para este tipo de cosas. ¿Era una persona considerada dentro de la organización? Sí. Ahora, todo lo que me comentaba usted y que le dijo el señor Rodríguez-Vigil respecto a cómo se manejaba el señor Fernández Villa con su poder sindical en el seno de las empresas y, en este caso concreto, en Hunosa, yo no puedo hacer ninguna valoración ni la voy a hacer. Hágala usted si quiere.

El señor **PRENDES PRENDES**: Lo digo porque el segundo punto de esta Comisión es analizar la relación con la gestión de los Fondos Mineros en Asturias, unos Fondos Mineros que supusieron aproximadamente unos tres mil millones, en dos planes de la minería, y en los cuales tenía un poder decisivo sobre qué proyectos impulsaban, cuáles no... En fin, los sindicatos, en el I Plan..., yo no voy a entrar en por qué razón tenían ese poder, lo cierto es que fue así, un modelo que se implantó en Asturias otorgaba un papel central a los sindicatos. Incluso en el II Plan, el cual ya se negoció siendo usted Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y se negoció, además, con un Gobierno socialista en Madrid, ahí un papel importante lo tenían lo que se denominaban las “mesas regionales de la minería”, donde estaban representados los sindicatos, los ayuntamientos mineros y el Gobierno y el Ministerio de Industria a través del Instituto del Carbón, y uno de los análisis que hacían estos medios de comunicación era precisamente que el señor Fernández Villa había conseguido acumular prácticamente todos los resortes del poder porque controlaba en esas mesas de la minería los ayuntamientos mineros, controlaba el sindicato y también controlaba el Gobierno regional por su poder orgánico en el partido.

Por lo tanto, sí creo que tiene una relación, una relación política, y no sé si usted ratifica, digamos, esa acumulación de poder en una persona, como es el caso del señor Fernández Villa, respecto a la cual acabamos de conocer recientemente que, parece ser —y usted lo da por cierto porque el Fernández Villa no se ha defendido de esa acusación—, ha acumulado 1.400.000 euros de dinero del que no sabemos su procedencia.

Yo creo que de esa acumulación de poder es evidente que tiene que saber usted más que yo, por eso se lo pregunto.

El señor **Fernández Fernández**: Se lo estoy explicando. Le he dicho que, efectivamente, es una persona que controlaba una organización —ahí sí digo la palabra “controlar”—, porque era su secretario general, y tenía influencia en otra organización, en este caso en la Federación Socialista

Asturiana, respecto a los Fondos Mineros. Yo creo que ustedes han hablado hoy exhaustivamente de eso aquí.

De todas maneras, el papel de los sindicatos en los Fondos Mineros no era exclusivo de Asturias, sino que tenían un papel más o menos similar en el conjunto de territorios donde se extendía el plan. En el I Plan, 98-2005, tuvieron más o, si quiere usted, el Gobierno de Asturias tuvo menos, porque se pactó directamente por los sindicatos y el Gobierno de España, y en el segundo, no. Bueno, en el segundo ellos siguieron con sus planteamientos de propuesta y todos los demás mecanismos que ustedes conocen, yo creo que ahora incluso mejor que yo.

En todo caso, aquellos dos planes contemplaban varias actuaciones, eran actuaciones diversas: por un lado, tenían esto que se llama Fondos Mineros, es decir, una serie de fondos o de recursos en varios compartimentos, que parecen normales; es decir, estamos hablando de unas comarcas que no podían recibir, como legado por haber contribuido a la primera y desordenada industrialización de España, una herencia de espacios contaminados, de urbanismo congestionado y un fuerte desempleo allí mismo, por razones obvias, porque estamos hablando de un monocultivo industrial que, además, era muy intensivo en empleo y utilizaba muy poco espacio, porque el espacio estaba bajo tierra.

De todas maneras, todo eso tenía que sustituirse y, además, en unos valles muy angostos en los que no había posibilidades de otros sectores intensivos, el empleo tenía que ser más intensivo en capital, la inversión...

En fin, había unos problemas obvios, muy difíciles, experimentados también en otros territorios menos periféricos que el de Asturias. Y paralelamente con eso, se procedía a un tratamiento, digamos, aceptable socialmente con los excedentes de un sector que se iba jibarizando, que iba disminuyendo. Todo eso era un conjunto.

Bueno, pues ahí se tomó una serie de decisiones respecto a inversiones, a infraestructuras, etcétera, que siempre tienen un coste de oportunidad, porque resulta evidente que con unos recursos limitados tú, cuando optas por una determinada infraestructura o un determinado proyecto, estás renunciando a otro. Por tanto, se puede discutir siempre si fueron los idóneos los que se asumieron.

Si quieren ustedes seguir en ese debate, me parece bien, pero no sé si llega a ninguna parte. Pero esta era la cuestión: ¿que se podía hacer mejor la gestión de esos fondos? Sin duda. Yo no conozco ninguna gestión que no sea mejorable, y en el caso que estamos hablando, con tantos actores, que eran muchos, la cosa se hacía incluso más complicada. Pero no iré más allá en este asunto, del que yo creo que ustedes tienen conocimiento.

Yo lo que le digo es que en ningún caso el señor Fernández Villa tenía influencia para decidir, no ya en una infraestructura, que yo no sé la influencia de su organización ni las conversaciones con Madrid o con el Gobierno de Asturias, podía decidir una infraestructura y los demás estar de acuerdo y ya está, pero, a partir de ahí, no me imagino cómo puede obtener ese dinero a partir de ese contrato. No lo sé. Si me lo explican, estaría encantado de conocerlo, pero hay obvias dificultades porque todo eso —estoy hablando de infraestructuras fundamentalmente y de ayudas a la inversión—, todo eso, como usted sabe, está controlado por la Intervención, las adjudicaciones se hacen como se hacen y yo, de verdad, no veo en qué manera de esto puede haberse nutrido la fortuna de Fernández Villa.

Hablo en general, casi en el conjunto de los fondos, los que tienen ese control por parte de la Intervención del Estado, por parte de la Intervención del Principado o de los órganos municipales... En fin, todo ese tipo de cosas.

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo le hacía la pregunta en un sentido: estamos hablando de la acumulación de poder, la capacidad de decisión, y la pregunta es, evidentemente, si el señor Fernández Villa podía tomar decisiones o influir en las decisiones que se tomaban sobre el destino de determinados fondos públicos, parecería lógico entender que los posibles colaboradores —y esta palabra de “colaboradores” la utilizó usted al día siguiente, cuando da esa rueda de prensa y pone en conocimiento su perplejidad por haber sabido esa información— que pudo haber tenido el señor Fernández Villa para hacer acopio de esa fortuna, porque es evidente que él solo, probablemente, no la pudo hacer, tuvieron que estar en el entorno en el que se tomaron esas decisiones, ¿no? ¿O no? ¿No parecería lógico llegar a esa conclusión?

El señor **Fernández Fernández**: Yo es que no estoy en condiciones de vincular la obtención de esa fortuna a los Fondos Mineros y, por tanto, no lo voy a hacer; a eso le dejo que especule usted, pero a mí no me pregunte, no lo sé. Si usted me dice: El señor Fernández Villa o su organización tuvieron capacidad, pongámonos en el I Plan de la Minería, por ejemplo, para decidir o plantear una

determinada infraestructura que luego, efectivamente, fue corroborada por los otros actores y al final se hizo, yo le digo: probablemente, sí, alguna de esas infraestructuras, de esos equipamientos fueron planteados por el sindicato o por este sindicato en concreto, no digo que no. Ahora, a partir de ahí, yo desconozco qué mecanismos se hubieran podido pervertir para que el dinero en este caso fuera a parar a este señor, eso yo lo desconozco. Y, por tanto, es que no quiero especular sobre ese asunto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Usted me ha contestado a la primera pregunta que nunca conoció con anterioridad, durante su ejercicio...

El señor **Fernández Fernández**: Nada.

El señor **PRENDES PRENDES**: Como Secretario General, ninguna posible irregularidad del señor Fernández Villa. Pero lo cierto es que en el año 2001 ya hubo determinadas informaciones públicas, en las cuales un significado dirigente del Partido Socialista en aquella época hablaba de que el señor Fernández Villa estaba al tanto del cobro de comisiones. Y le digo claramente de qué persona estoy hablando: el señor Laudelino Campelo, que en aquella época, y a raíz de un juicio que se derivó de una denuncia precisamente de la Federación Socialista Asturiana, cuando usted ya era Secretario General, literalmente, y leo lo que decía: “Al término de la vista”, de una información periodística, “la defensa de Laudelino Campelo afirmó que el Secretario General del SOMA-FIA-UGT, José Ángel Fernández Villa, realizó una serie de manipulaciones para inculpar a su cliente, para que dejase la política, debido a las malas relaciones de ambos, pero consideró que el señor...”. “Todo lo que hice, señala el señor Campelo, lo hice con el conocimiento del jefe”, prosiguió Campelo, refiriéndose al líder del SOMA, José Ángel Fernández Villa, “la persona que toma las decisiones importantes desde hace 30 años”. Esta es una información pública del año 2001. ¿Usted consideró, a partir de esa información, que tenía que abrir algún tipo de investigación en su organización para detectar si estas informaciones eran ciertas o no?

El señor **Fernández Fernández**: Déjeme, déjeme contárselo desde el principio, si me lo permite. Cuando yo llego a la Secretaría General, que es en diciembre del año 2000, el Presidente del Principado, Álvarez Areces, me dice que un empresario, que además había sido Presidente de la Confederación Hidrográfica en Asturias, le había dicho que Laudelino Campelo había pedido dinero en relación con un hiper que se iba a instalar —que luego no se instaló— en Langreo. Campelo era concejal entonces en Langreo. Esa es la secuencia. Yo llamo a Campelo, le pregunto y le pido explicaciones. Todo esto es conocido, ¿eh?, o sea, no hago más que reiterarle, ya que usted lo trae ahora aquí, le pregunto, que era mi obligación. Lo niega, me dice que no hay nada absolutamente. Yo no tengo ninguna prueba. Y lo que le pido es que se abstenga en todo lo que tiene que ver con esa gran superficie, en el futuro que se separe de ese asunto, porque, en fin, está en el aire esta cuestión. ¿Qué ocurre? Me dice que sí, y a los dos meses, no sé exactamente el tiempo, pero a los pocos meses el empresario me trae una grabación. Y me trajo una grabación que nosotros entendemos que es del señor Campelo, y lo expulsamos, que es lo que hecho siempre que he tenido aquello que yo he entendido que era una prueba fehaciente de un comportamiento de esta naturaleza, siendo Secretario General. Lo expulsamos de la organización, y él les dice que se lo había... lo había mandado, efectivamente, que lo hacía por mandato del señor Fernández Villa. Y, naturalmente, el señor Fernández Villa lo niega.

Dígame una cosa. ¿Usted hubiera comenzado una investigación, hubiera pedido con esa información de una persona que estaba en esa situación —ya ha habido un juicio, yo no quiero entrar más en este asunto—, usted hubiera pedido una investigación? Y la hubiera hecho, ¿cómo? ¿Sobre el señor Fernández Villa porque otra persona que tenía un contencioso con él, y que, en fin, estaba esa grabación y toda esa documentación, yo tenía que investigar al señor Fernández Villa? ¿Y cómo lo investigaba?

No, es su opinión, ya que viene usted y me trae esto aquí. Yo creo sinceramente que no es... no era, no es que no fuera mi obligación, sino que no lo tenía que hacer. Y que hice lo que debía hacer como Secretario General y lo que hice siempre. En el momento que tenía constancia, en principio, de una prueba que a mí me pareció fehaciente —puedo haberme equivocado ahí— de que alguien estaba actuando de una forma, digamos, que está faltando, digamos, a la honradez en este caso, que estaba utilizando un cargo público, que estaba prevaricando, en fin, llámelo lo que quiera, lo puse fuera de la organización. Eso fue lo que hice. Y en ningún caso pensé que debía investigar a otra persona, que

lo negaba y sobre la que no había ninguna evidencia, ni en aquel momento el señor Laudelino Campelo pudo aportar una prueba fehaciente y sería de que eso fuera así.

El señor **PRENDES PRENDES**: En fin, yo no tengo ningún inconveniente en responder.

El señor **Fernández Fernández**: Le explico.

El señor **PRENDES PRENDES**: Pues es muy difícil, evidentemente, ponerse en esa situación. Desde luego que yo en esa época no me dedicaba a la política ni tenía intención ni pensé que nunca estaría haciendo esta pregunta aquí ni en este Parlamento. Pero, a la luz de lo que usted me pregunta, se me ocurre otra pregunta.

Visto con la perspectiva de hoy, con lo que usted sabe hoy, ¿considera que a lo mejor hubiese sido necesario abrir esa investigación en ese momento?

El señor **Fernández Fernández**: Mire, yo no voy a especular ahora con lo que hice o lo que no hice en aquel momento. Yo le estoy diciendo por qué lo hice. Y, por tanto, ahora, a la luz de los hechos, aparte que no sé cómo iba a poder investigar y qué clase de investigación. Oiga, ¿y a quién apelaba, a Mortadelo y Filemón, o qué?, ¿o contrataba un, en fin, dígame usted, un policía o un agente...?

El señor **PRENDES PRENDES**: No, el Secretario General de la FSA es usted, no soy yo. Cómo le voy a decir...

El señor **Fernández Fernández**: Ya le estoy diciendo cómo actuaba.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, respecto a esta cuestión y a los indicios que había con anterioridad a esta fecha, en el año 2004 salió también alguna información pública, que además está publicada hasta en un libro, ¿no?, por una persona que habla de una cosa que se llamaba, él la llamaba, no estoy diciendo que sea esto, la “trama carbonera”. Y que, bueno, donde el señor Saavedra asegura que el SOMA manejaba, a través de los cupos y a través de su control político en la Consejería de Industria y en la Dirección Regional de Minas, donde Villa colocaba a los suyos, y a través de ese control de los cupos, que recaudaba de los empresarios de la minería determinadas cantidades. Sobre este asunto ha habido, relacionado con esto, la condena reciente, por un juzgado de lo penal de Gijón, de una persona, don Víctor Zapico, al que usted sustituyó tanto en la Dirección General de Minas como en la Consejería de Industria, y eso está publicado en el año 2004. Eso para usted tampoco era, digamos, un indicio, o ni siquiera, en fin, que incluso le afectaba a usted personalmente, porque yo creo que el señor Saavedra hasta le citaba a usted personalmente, ¿no?

El señor **Fernández Fernández**: Mire, vamos a ver, luego, si quiere, hablamos del señor Saavedra. En relación con esto de los cupos y todo eso. Yo creo que seguramente usted puede pensar que tiene una idea clara de que esta realidad es confusa. Pero yo creo que tiene una idea confusa de la realidad. Y le explico, le explico por qué. No se lo reprocho, porque esto...

El señor **PRENDES PRENDES**: (...) Saavedra, no yo.

El señor **Fernández Fernández**: No se lo reprocho por... No, no estoy hablando de Saavedra ahora. No se lo reprocho porque esto es un poco complejo.

Vamos a ver, si me lo permite, hablando de esto de los cupos. Mire, las minas en Asturias y en España, las empresas mineras, salvo Hunosa, que era una empresa pública, en general las grandes empresas suministraban no directamente a las centrales térmicas, sino que lo hacían a comercializadores que tenían parques y desde allí ellos tenían la capacidad para suministrar a las empresas mineras. Eso funcionó así hasta 1984. En 1984 se estableció lo que se llamaba el “nuevo sistema de contratación de carbón térmico”, en el que las minas podían contratar de manera directa con las empresas eléctricas el suministro que iban a realizar. Bien, ese suministro, esa cantidad a contratar era el cupo, que usted llama “cupos”, ¿de acuerdo? Y las empresas eléctricas pagaban por el carbón que se les suministraba un precio. Un precio que era un precio político, un precio que era superior al que se podía encontrar en el mercado internacional. Pero era un precio político. Y lo pagaban en función de una fórmula, una fórmula paramétrica, en la que hablaba de la calidad del

carbón, poder calorífico inferior, volátiles, en fin, cenizas, este tipo de cosas, ¿de acuerdo? Entonces, ¿cómo se firmaba, qué relación había?

Había una relación entre las empresas mineras y las empresas eléctricas. Y aquello estaba visado por el Ministerio de Industria. Es decir, la Dirección General de Minas o la Dirección Regional de Minería no tenía en esa materia absolutamente ninguna competencia. Y los inspectores, los inspectores de minas, yo era uno, que seríamos diez en aquel momento, tampoco teníamos esa competencia, ni teníamos manera de saber si el suministro que se estaba realizando a la empresa eléctrica era de carbón de su propio yacimiento o de coque de petróleo o de carbón de otro yacimiento.

¿Cómo controlaban las empresas eléctricas que el carbón por el que se pagaba ese precio, que era un precio, insisto, superior, que luego se les compensaba a ellas en la tarifa eléctrica, cómo comprobaban que procedía del yacimiento de la empresa con la que contrataba? Pues esos mismos técnicos, y yo acompañé a muchos ingenieros, venían, recogían una muestra del carbón del yacimiento, la llevaban a su empresa, la analizaban y veían, por una cosa que se llama la reflectividad de la vitrinita, en fin, asuntos que yo creo que no tienen demasiado interés aquí, si ese carbón procedía de ese yacimiento. ¿De acuerdo? Y en ningún caso, en ningún caso, la Dirección de Minería de Asturias ni los inspectores que nos dedicábamos a cuestiones que tenían que ver con la seguridad teníamos conocimiento de si el suministro en su integridad procedía de la mina o no.

¿Que tienen ustedes interés, usted mismo, en saber si efectivamente esto era así o no?, oiga, vayan a las empresas que están ahí, le estoy hablando de Hidrocantábrico, de Iberdrola, o lo que es ahora Gas Natural Fenosa, que eran sus centrales a las que se suministraba, ellas tomaban las muestras, ellas analizaban, ellas tenían la capacidad para, en su caso, resolver el contrato o hacer las actuaciones que correspondiera, y yo nunca tuve conocimiento de que se estuviera haciendo un fraude ahí, no digo que no lo hubiera, digo que nunca tuve conocimiento, ni yo ni ningún otro ingeniero. Digo de los que estábamos en la Dirección de Minería. Si hubiéramos tenido conocimiento que se hacía un fraude, con toda seguridad, yo lo hubiera denunciado.

Y esto es lo que ocurrió hasta 1997. En 1997 hay una transposición de una decisión de la Unión Europea en virtud de la cual ese precio político se retira, de tal manera que las minas ya el acuerdo lo tienen o el contrato lo hacen al precio internacional corregido por un índice, que es el de Makowski, es decir, el precio es el mismo del carbón internacional, y la subvención que antes venía en el precio se hace explícita y se recoge en Presupuestos Generales del Estado, que es como ha ocurrido, como está ahora mismo.

Ese es, en fin, para que sepan un poco más de qué iba esta historia. Entonces, quisiera saber cómo era la manera de entrar, que yo no lo sé, o de facilitar este asunto, porque no se podría hacer sin la connivencia de las empresas eléctricas, que eran las que adquirirían y las que pagaban y las que sabían si el carbón venía de ese yacimiento o de otro.

El señor **PRENDES PRENDES**: Le agradezco su larga exposición, pero mi pregunta era referida a una manifestación que hace el señor Saavedra diciendo que usted a él le pasó información para que él a su vez denunciase la mezcla de carbón y el fraude que se producía en las minas. Yo...

El señor **Fernández Fernández**: Eso no me lo había preguntado todavía. Pero, efectivamente, eso lo ha dicho...

El señor **PRENDES PRENDES**: Se lo he preguntado, pero ahora se lo he preguntado más claro.

El señor **Fernández Fernández**: Eso lo ha dicho y ya le digo, yo con el señor Saavedra, que lo conocí y hablé, no habré hablado en mi vida más de tres veces con él, jamás le aporté esa información. Ha dicho eso y ha dicho alguna otra cosa que he mandado a mis abogados para que analicen si es susceptible de que presente una denuncia en ese caso. ¿De acuerdo?

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien.

En el año 2011 también hubo noticias sobre posibles casos de nepotismo y corrupción en inversiones del Montepío de la Minería, en concreto, en la inversión de la residencia de Felechosa, en relación con esa institución, que recibió 31 millones de Fondos Míneros.

Hace referencia, y hablo también de noticias de prensa, estoy hablando del año 2011, en la cual se hace referencia a que el señor Postigo denuncia una campaña de acoso porque ha recibido o se está distribuyendo un documento de nueve páginas en el cual se habla de que el señor Postigo se ha

comprado un chalé en una urbanización en Mayorga, junto con el constructor de esa residencia, en fin, y una serie de irregularidades de esa obra referida a la residencia geriátrica de Felechosa. El señor Postigo era Presidente del Montepío de la Minería en ese momento, pero sospecho que también era, aparte de militante del SOMA-UGT, militante de la FSA, del Partido Socialista.

El señor **Fernández Fernández**: Déjeme decirle una cosa, internet es una cocina de rumores, pero rumores hay muchísimos, ¿usted pretende que yo actuara e investigara cuál era el patrimonio del señor Postigo porque sale una serie de informaciones en internet? Yo no lo conozco, yo no las leí, vamos, no las leí en internet, oí esos rumores porque algo apareció en los medios de comunicación, pero...

El señor **PRENDES PRENDES**: Yo tampoco los leí en internet...

El señor **Fernández Fernández**: Yo no leo esas cosas, y además, bueno, pues no lo leí y tampoco creo que no tenía, en absoluto, que intervenir en un asunto de estos, ni pedir a un detective que investigara al señor Postigo, en este caso. Así que estas cosas, ese rumor estuvo ahí, porque salió algo en los medios de comunicación y nada más. Qué quiere que le diga.

El señor **PRENDES PRENDES**: Digo, como esa entidad estaba haciendo una obra financiada al cien por cien con fondos públicos, de los Fondos Mineros, 31 millones de euros, y ese rumor salió publicado en esa fecha, en concreto el 11 de noviembre de 2011...

El señor **Fernández Fernández**: ¿Por qué mira para mí? ¿Y tenía que responder yo a ese rumor, por qué?, ¿porque era el Secretario General del Partido Socialista y este señor era militante? Porque, perdóneme usted, yo con el Montepío no tengo una relación, es una institución donde está SOMA-FIA-UGT, donde está Comisiones, donde, en fin...

El señor **PRENDES PRENDES**: Pero con la gestión de los Fondos Mineros se supone que sí. Era gobierno del Partido Socialista...

El señor **Fernández Fernández**: La gestión, perdone, no, no, no, perdone, en relación con el geriátrico, eso fue un acuerdo que se hizo directamente entre el Gobierno de España, en el Instituto del Carbón, y el propio Montepío, que es el que hizo la obra, ahí no intervino el Principado. Yo conocí el geriátrico cuando vinieron los Príncipes de Asturias, siendo yo ya Presidente, y fue la primera vez que vi yo el geriátrico. Si existía esa sospecha, estaba tan extendida y era tan sólida, alguien podía haber actuado de oficio, pienso yo, más que el Secretario General del PSOE, que nada tiene que ver con el Montepío. Pienso yo, no lo sé.

El señor **PRENDES PRENDES**: O sea, en fin, estaba legitimado cualquiera, incluso yo más que usted, para...

El señor **Fernández Fernández**: No digo que usted más, pero como usted extiende la sospecha por todos los sitios...

El señor **PRENDES PRENDES**: Estoy haciendo preguntas.

El señor **Fernández Fernández**: Usted está trasladando una serie de sospechas, vinculándolas. Mi actuación ha sido, cuando he conocido de manera fehaciente que ha habido una actuación de esta naturaleza, yo he actuado, siempre, y las personas han sido expulsadas del Partido Socialista Y ya está.

El señor **PRENDES PRENDES**: Estamos hablando de sospechas, pero, claro, estamos hablando de sospechas. por eso yo antes le pregunté, desde el día de hoy, si usted mira hacia atrás, sigue pensando lo mismo, no sigue pensando que hubiese sido mejor investigar todas esas sospechas que durante...

El señor **Fernández Fernández**: Que no, que yo no tengo una agencia de detectives, que el que gobernaba era el Partido Socialista, por favor.

El señor **PRENDES PRENDES**: Bueno, no voy a hablarle de sospechas, voy a hablarle de informes de organismos oficiales.

Informe de la fiscalización de la Fundación para el Desarrollo de la Formación de las Zonas Mineras del Carbón, Fondesfor, ejercicio 2002, del Tribunal de Cuentas, un informe que es muy crítico con los fondos de formación que gestionaba esa fundación.

Informe de fiscalización de la Fundación para el Desarrollo de la Formación, del que yo le hablé antes, del Tribunal de Cuentas, no lo voy a repetir.

La Sindicatura de Cuentas también emite un informe de la fiscalización al que además antes le ha hecho mención el anterior Presidente, que se emite en noviembre de 2011, donde habla también de una serie de llamémoslo “irregularidades” en la gestión de los Fondos Mineros.

Consejo Económico y Social de Castilla y León, informe sobre los fondos de la minería del carbón del año 2012, que también es muy crítico.

Todos estos informes oficiales cuestionaban el modelo de gestión de los Fondos Mineros y hablaban de su escasa eficacia, su eficiencia, el modelo de aplicación que se estaba desarrollando.

¿Se planteó usted en algún momento promover el cambio del modelo de gestión, exigir las responsabilidades a que hubiera lugar...?

El señor **Fernández Fernández**: Vamos a ver...

El señor **PRENDES PRENDES**: ¿O le parecía que era el modelo más adecuado?, lo digo porque usted en alguna manifestación que hace en el año 2010, en concreto en un acto en el que se celebra el centenario del SOMA-FIA-UGT, alaba el modelo de gestión de los Fondos Mineros, alaba la actuación del señor Fernández Villa.

Con esos informes oficiales ¿se planteó en algún momento cambiar...?

El señor **Fernández Fernández**: Dígame una cosa, ¿el informe de la Sindicatura dice que se estaban cometiendo delitos en la gestión de los Fondos Mineros?, no, en absoluto. No lo dice...

El señor **PRENDES PRENDES**: Un político no tiene que actuar exclusivamente...

El señor **Fernández Fernández**: Elementos contables, exclusivamente contables, que son incluso defendidos por el anterior Gobierno de Asturias. Y en ningún caso y en ninguno de esos informes se está hablando de que haya una, vamos, que se estén utilizando de manera espuria los Fondos Mineros. Una cosa es hablar de la gestión, si es buena o mala, que eso podemos discutirlo, ya le he dicho lo que pienso sobre cómo se gestionaron los Fondos Mineros, no tengo la misma opinión que usted, con toda seguridad, y otra cosa es decir que se estaban cometiendo delitos con los Fondos Mineros, que yo en este momento tampoco estoy en condiciones de decirlo, usted seguramente sí, yo no. No lo sé.

En ningún caso veo, o establezco, una relación directa entre la gestión de los Fondos Mineros y la fortuna de este señor, si usted es capaz de establecerla me parece muy bien, yo no soy capaz de hacerlo.

El señor **PRENDES PRENDES**: Voy a hacerle la última pregunta.

Como resumen final, usted cree que el único error suyo y de su partido, por lo tanto, es haber confiado durante muchos años en una persona inadecuada, ¿es así?

Como resumen, digamos.

El señor **Fernández Fernández**: No, no, es que yo no hago ese resumen. Tendré muchos errores, no solo ese, muchísimos errores habré cometido a lo largo de estos años porque llevo muchos años al frente de la Federación Socialista y ese no ha sido mi único error. Sencillamente, esa persona cometió o es posible que haya cometido un delito, desde luego se ha acogido a una amnistía fiscal, eso con toda seguridad, y eso es lo que le ha puesto fuera de la Federación Socialista Asturiana. Oiga, pues nunca había pensado que Fernández Villa fuera a hacer una cosa así, y ya está. ¿Qué quiere que diga, que me arrepiento entonces de no haberlo pensado nunca? Pues, no, nunca lo pensé. Y cuando lo supe que lo hizo actué. ¿De acuerdo?

El señor **PRENDES PRENDES**: Bien, pues no le hago más preguntas. Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **Fernández Fernández**: Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (Landa Riera)**: Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Buenas tardes, señor Presidente.

Bien, ya como una parte importante de preguntas ya están hechas yo me voy a ceñir a alguna que otra.

¿Usted tiene a día de hoy alguna certeza o indicio de quién pudo filtrar que el señor Villa se había acogido a la regularización fiscal? Bueno, lo sabemos por un medio de comunicación, pero esa noticia de alguna parte tuvo que salir, evidentemente. ¿Usted hoy tiene algún indicio, hizo alguna indagación?

El señor **Fernández Fernández**: Indagación la única que hice fue a petición de la propia Junta General, que nos pidió que pidiéramos a la Fiscalía información sobre las personas que se habían acogido a la amnistía fiscal. Nos contestaron que nos la iban a dar, pero, no, yo no tengo ningún conocimiento. Yo lo único que tengo en ese sentido es lo que comenté anteriormente, cómo me entero yo de este asunto, y ya le digo, es alguien, me imagino que del medio de comunicación en cuestión se lo transmite al Secretario Confederal de la UGT, a Cándido Méndez, pero no sé cómo lo ha sabido el periódico, en absoluto.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Usted a lo largo de sus responsabilidades, inspector de minas, como dijo, etcétera, etcétera, en ningún momento nadie se le quejó o denunció o citó algún tipo de irregularidad sobre el pago de comisiones al señor Villa o a su sindicato?

El señor **Fernández Fernández**: Yo nunca supe que el SOMA-FIA-UGT y su Secretario General estuvieran cobrando comisiones. Ni lo supe entonces ni lo sé ahora. Nadie nunca jamás me dijo que estaba pagando, por supuesto que no.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y usted tiene algún indicio en relación con la vinculación de esa llamada fortuna que regularizó el señor Villa de dónde puede venir, bien de comisiones o bien de alguna otra cuestión, tiene alguno?

El señor **Fernández Fernández**: Pues, no, la verdad es que no lo sé, no tengo ni idea.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿A usted el señor Villa en algún momento le pidió que ejerciera alguna influencia en relación con algún proyecto de los Fondos Mineros o implantación empresarial, alguna ayuda, alguna beca de formación o curso, etcétera?

El señor **Fernández Fernández**: No, no, jamás.

Por cierto, en relación con las becas de formación y todo eso, si es que la competencia en esa materia no estaba en el Principado en ningún caso. Es decir, todo el Formic y todo esto no pasaba por el Principado y las becas tampoco. Pero no, nunca me hizo una indicación de esa naturaleza.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: ¿Y usted tampoco facilitó ningún tipo o ejerció ninguna influencia al respecto?

El señor **Fernández Fernández**: ¿Qué es lo que me está preguntando?

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: No, si usted facilitó en algún momento o ejerció algún tipo de influencia para cambiar algún proyecto. No ya porque se lo pidiera el señor Villa, usted motu proprio, porque alguien se lo pidiera, algún empresario, alguna...

El señor **Fernández Fernández**: No, nunca.

El señor **ÁLVAREZ PAYO**: Vale.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias.

Señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia aquí. También decir que este Grupo Parlamentario no pidió su comparecencia y, por lo tanto, yo no voy a realizarle ninguna pregunta como Presidente del Principado. Voy a hacerle alguna pregunta o sugerirle alguna aclaración como Secretario General que usted también es de la Federación Socialista Asturiana.

Quería preguntarle, aunque a través de los medios de comunicación ya pudimos obtener alguna respuesta, pero de cara a constancia en el Diario de Sesiones y al acta de esta Comisión, ¿usted o alguien de la Federación Socialista habló con el señor Fernández Villa, con su mujer o hijos, con el señor Postigo o allegados, a raíz de las noticias aparecidas el 8 de octubre de 2014 en las que el señor Villa aparecía como que se había acogido a una amnistía fiscal?

El señor **Fernández Fernández**: No, no hablé en ningún momento. Yo desde aquel momento no volví a hablar ni con Fernández Villa ni con sus hijos, con su mujer, con nadie, nadie en absoluto.

El señor **GOÑI MERINO**: ¿Y alguien de la Federación Socialista Asturiana?

El señor **Fernández Fernández**: Que yo sepa, no.

El señor **GOÑI MERINO**: Ayer, en esta Junta General, ante esta Comisión comparecieron, bueno, estuvieron, vamos a decir, una serie de personas que fueron la esposa del señor Fernández Villa, los hijos del señor Fernández Villa y por la tarde estuvo el señor Postigo. El hijo de José Ángel Fernández Villa, el señor Fernández, que al principio negó conocer la fortuna, al menos así apareció en los medios de comunicación, negó conocer la fortuna oculta de su padre y que luego nos enteramos de que también se había acogido a esa amnistía fiscal, ¿era también o es afiliado al Partido Socialista, a la Federación Socialista Asturiana, él, su madre o su...?

El señor **Fernández Fernández**: Lo desconozco, la verdad, yo creo que no, pero no se lo podría asegurar.

El señor **GOÑI MERINO**: Usted en su primera comparecencia pública habló de presunción de inocencia e inmediatamente expulsó al señor Fernández Villa o procedieron, la Federación Socialista, supongo que no habrá sido usted directamente, sino sería la Federación Socialista a expulsar al señor Fernández Villa. ¿Sobre la base de qué expulsan al señor Fernández Villa como militante socialista?

El señor **Fernández Fernández**: Pues porque no niega que se ha acogido a la amnistía fiscal.

El señor **GOÑI MERINO**: O sea que ustedes dan por seguro que el origen de ese 1,4 millones de euros del señor Fernández Villa es ilegal.

El señor **Fernández Fernández**: Vamos a ver, el mero hecho de acogerse a una amnistía fiscal entendemos que no es compatible con la pertenencia a la organización y menos aún a la dirección.

El señor **GOÑI MERINO**: Ya para terminar, señor Presidente, de cara a las posibles conclusiones de esta Comisión, aunque al menos desde mi punto de vista la conclusión de la Comisión alguno ya la tuvimos en el día de ayer, puesto que las personas inmersas en este proceso de regularización fiscal se niegan a dar explicaciones, con lo cual uno saca más del silencio que de lo que se pueda decir, ¿podría sugerirnos alguna vía de investigación que pudiese dar alguna prueba o algún conocimiento de lo que es o de lo que puede ser la fortuna oculta del señor Fernández Villa, de ese 1,4 millones y su origen?

Lo que le pregunto es si desde su punto de vista como Secretario General de la FSA puede dar algún tipo de luz a esta Comisión, por dónde encaminar los trabajos de cara a poder o a intentar esclarecer lo que en este momento es el origen de la Comisión de investigación.

El señor **Fernández Fernández**: Yo, créame, sinceramente, que creo más factible que ese descubrimiento lo realice la justicia.

El señor **GOÑI MERINO**: Muchas gracias, señor Presidente.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo de Foro Asturias.

La señora **LANDA RIERA**: Gracias, Presidente.
Buenas tardes, señor Presidente.

Yo le voy a hacer también algunas preguntas, varias las voy a repetir, se lo digo de antemano para que no me lo eche en cara, pero sí me gustaría incidir sobre ellas.

En cuanto al primer bloque de preguntas, el pasado 8 de octubre, y al día siguiente de aparecer unas informaciones en el diario *El País*, usted interrumpió un Consejo de Gobierno para anunciar la expulsión con carácter preventivo de su partido del señor Villa. Además, avanzaba que el Partido Socialista se personaría en el proceso como acusación particular si se demuestra que esa fortuna es ilegal. Insisto, ¿de qué información disponía usted para tomar unas medidas tan radicales, qué más le contaron en esa llamada de teléfono a la que usted hizo referencia de Cándido Méndez?

El señor **Fernández Fernández**: Le sugiero que no insista por ahí, porque le voy a tener que reiterar lo que he dicho y lamento que no lo haya entendido todavía. Es decir, a mí me parece muy fuerte y suficientemente contundente que el señor Villa no niegue que se ha acogido a la amnistía fiscal. Y me lo parece a mí y se lo parece a mis compañeros, y esa es la causa de la decisión que tomamos y no otra, aunque yo sé que la teoría conspirativa siempre es muchísimo más atractiva.

La señora **LANDA RIERA**: Pues, mire, yo lo siento, Presidente, pero de verdad que tengo que insistir porque, por ejemplo, cuando hablaban del señor Campelo decía usted —además hizo referencia varias veces— que estas decisiones de expulsar a alguien del partido usted solo las tomaba con pruebas fehacientes, y además es que utilizó esta expresión varias veces. ¿Le parece que una información periodística es una prueba fehaciente?

El señor **Fernández Fernández**: Una información periodística no negada por el afectado. Si José Ángel Fernández Villa hubiera negado esa información y hubiera dicho que él no disponía de esa cantidad de dinero, seguramente habiéramos actuado de otra manera, con más cautela, o la expulsión hubiera sido cautelara... En fin, estaríamos en otro caso, pero en este caso fuimos contundentes porque llegamos a la conclusión de que alguien que no lo niega es que lo acepta y lo asume.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Ante quién no lo negó el señor Villa?

El señor **Fernández Fernández**: Ante el periodista y ante la ciudadanía que leyó la noticia, y yo también.

La señora **LANDA RIERA**: Medios de comunicación.

El señor **Fernández Fernández**: Sí, medios de comunicación, efectivamente.

La señora **LANDA RIERA**: Entonces, esta decisión de expulsarle del partido, etcétera, etcétera, se basa en medios de comunicación, en la información periodística. Insisto, ¿esa es una prueba fehaciente para tomar esas medidas?

El señor **Fernández Fernández**: A mí me parece que sí, desde luego, se basa en eso. Es una prueba fehaciente también. Parece ser que para la Fiscalía, y la Fiscalía, supongo, está investigando este asunto, por lo que yo sé o por lo que sabemos todos. No sé si su partido tiene más garantías para

proceder a la expulsión de los militantes. El nuestro es un partido garantista, pero nos parece que, con lo que está ocurriendo, ante hechos de esta naturaleza, hay que actuar con contundencia, y si el afectado no niega que, efectivamente, se ha acogido a la amnistía, nosotros actuamos así. ¿Sabe por qué actué así? ¿Me deja decirle por qué actué así?

La señora **LANDA RIERA**: Sí, sí, por supuesto.

El señor **Fernández Fernández**: Porque no tengo miedo.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Perdón?

El señor **Fernández Fernández**: Pues porque no tengo miedo. Es decir, fíjese: tengo una relación personal y política con el señor Fernández Villa desde el año 92, aproximadamente, que ha concluido aquí por esto, porque se ha descubierto esto, pero yo no tengo miedo de que nadie descubra nada de mí, ¿comprende? Le estoy dando una explicación. Y entonces actúo con esa contundencia.

Con otras personas no ocurre lo mismo. Hay quien dice: Yo conocía a este señor, por ejemplo, un tesorero, y dice en 2012 tengo una gran confianza en él y es mi amigo personal, para en 2013 decir: Lo conocía de Génova para dentro, como es el caso del presidente de su partido. Bueno, pues yo no, yo con este señor sí que tenía relación personal y política, la tuve hasta el último día, pero cuando supe lo que estaba pasando, y yo creo, porque lo conozco bien, que si no lo hubiera negado, pues se terminó la relación, la personal y la política.

La señora **LANDA RIERA**: En cualquier caso, usted dijo que no ha hablado con él, que no lo va a hacer y que es él quien tiene que dar explicaciones; al no negarlo, sucede todo esto. Bueno, él ni lo niega ni no lo niega, simplemente está en su casa metido con una enfermedad, que, bueno, nosotros hemos tenido acceso a ese informe médico y está con unos problemas de salud enormes de carácter confusional. Usted dice que sabía que estaba enfermo, ¿sabía hasta qué punto estaba impedido el señor Villa, que quizá no puede dar explicaciones?

El señor **Fernández Fernández**: Sabía que estaba enfermo, pero, en fin, yo creo que él y su familia podrían dar explicaciones. Yo no sé hasta qué punto está enfermo; ahora mismo no lo sé. Tampoco sé hasta qué punto estaba enfermo entonces, ahora ya no sé nada, ¿comprende?

La señora **LANDA RIERA**: Señor Fernández, a ver, usted incluso llegó a afirmar que este asunto era más grave que el caso Pujol o el de las tarjetas Bankia. Insisto, ¿por qué?, ¿qué le llevó a hacer una afirmación tan rotunda?, ¿volvemos a la información periodística de aquel 8 de octubre?, ¿no hay nada más?

El señor **Fernández Fernández**: No. Me deja explicarlo, ¿verdad? Verá, mire, yo escuchaba al señor Villa todos los años en el cementerio civil de Mieres, en la tumba de Llaneza, hablar en nombre de la clase ejemplar, de la clase oprimida, de la solidaridad..., y, claro, todo eso salta por los aires con este asunto y, por tanto, me parece desde el punto de vista simbólico... Yo sé que en términos cuantitativos no es lo mismo que lo que ha ocurrido con el señor Pujol, pero es que el señor Pujol ha hecho su fortuna o hablaba en nombre de la nación; este hablaba en nombre de los humildes, de los trabajadores, y eso, ese aspecto simbólico, es el que yo quise destacar y por eso me parecía más grave, ¿sabe?

La señora **LANDA RIERA**: Bien, y ahora, a fecha de hoy, Presidente, a fecha de hoy, ¿tiene usted más información?

El señor **Fernández Fernández**: No tengo absolutamente ninguna información adicional.

La señora **LANDA RIERA**: Cambiando de tema. Usted fue inspector de minas del Principado. ¿Durante qué período de tiempo?

El señor **Fernández Fernández**: Vine transferido del Ministerio de Industria en el año 87 y fui inspector hasta septiembre de 1991, en que pasé a ser Director.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Y con qué directores generales y consejeros trabajó?

El señor **Fernández Fernández**: Pues cuando yo llegué acababa de llegar a la Dirección General Víctor Zapico.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Qué minas inspeccionó?

El señor **Fernández Fernández**: La verdad es que de todas no me acuerdo, pero, vamos, yo conozco todas las minas de Asturias. Si usted quiere, le hago un conocimiento exhaustivo. Fundamentalmente, porque a algunas iba por cuestiones específicas relacionadas con asuntos eléctricos y tal, pero en la inspección y en el control directo mío estaban los pozos de Aller, Santiago de Aller y todas las minas del Alto Aller.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Y cuál fue su relación con Víctor Zapico, Director General de Minas y Consejero de Industria, bajo cuya supervisión jerárquica usted trabajó?

El señor **Fernández Fernández**: Pues yo lo conocí allí, no lo conocía, lo conocí en la Administración en el año 93. Por causas de todos conocidas este señor dejó la Administración, dejó de ser Consejero, se fue a Hunosa y a partir de ahí perdí la relación. No me pasó nada con él; sencillamente, desde aquella época lo habré encontrado dos veces en la calle.

La señora **LANDA RIERA**: Y a lo largo de toda su trayectoria desde los años noventa, ¿tuvo conocimiento de esas enormes irregularidades que poco a poco van aflorando sobre Víctor Zapico?

El señor **Fernández Fernández**: Bueno, yo la única irregularidad que conozco es una sentencia en relación con su —poco a poco, no, esto lo hemos sabido hace poco tiempo— gestión en mina La Camocha, de Víctor Zapico y de otros miembros de la dirección de mina La Camocha.

La señora **LANDA RIERA**: Presidente, reconoció usted que el poder que tenía el señor Villa dentro de su partido —iba a decir “todo el mundo sabe”—, la gente dice, cree, conoce, comenta que a los directores generales y a los consejeros de Industria los nombraba el señor Villa. ¿Es cierto?

El señor **Fernández Fernández**: Cuando fui Consejero a mí me nombró el Presidente, Álvarez Areces. Yo no tenía ninguna relación con Fernández Villa cuando llegué a la Dirección de Minas; pregúntele usted al señor Zapico si él le pidió que fuera yo o no, pero nuestra relación comienza ahí y, además, tampoco es tan raro que alguien eligiera a una persona como yo, que estaba allí, que conocía el sector, que venía de Madrid... En fin, quiero decirle que no parece una cosa tan difícil de entender. Pero, que yo sepa, no fue Fernández Villa el que impuso al Presidente Vigil que yo fuera Director de Minas.

Cuando vine para la Consejería de Industria, que fue en el año 99, con toda seguridad que Fernández Villa estaba de acuerdo. Quiero decirle que no me nombró él, me nombró Álvarez Areces, que me pidió que fuera Consejero, y a Fernández Villa le pareció bien que viniera, si es eso lo que quiere usted saber.

La señora **LANDA RIERA**: Perdón, no le entendí. Y a Villa le parecía bien.

El señor **Fernández Fernández**: Sí, sí, porque me lo dijo, que le parecía bien que viniera.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Y cree usted que había algún Director General o algún Consejero contra el criterio de Villa?

El señor **Fernández Fernández**: ¿Cómo contra el criterio?, ¿puesto contra el criterio o que actuaba contra el criterio?

La señora **LANDA RIERA**: No, no, nombrado contra el criterio de Villa.

El señor **Fernández Fernández**: No tengo ni idea. Eso debe preguntárselo usted a los Presidentes. Oiga, yo fui, soy Presidente del Principado, y entonces tenía buena relación con Villa, y no le pregunté...

La señora **LANDA RIERA**: Usted era Consejero, igual lo sabe.

El señor **Fernández Fernández**: Y no le pregunté cuáles iban a ser los directores del Principado ni los consejeros. Pregunte a los otros Presidentes si iban y se lo preguntaban.

La señora **LANDA RIERA**: Le voy a hacer una pregunta, una pregunta repetida.
¿Ha tenido usted una buena relación con el señor Villa a lo largo de su vida?

El señor **Fernández Fernández**: Que sí, que sí.

Mire, vamos a ver, se lo repito. Yo en el año 91 tenía cuarenta y..., demasiados, 43 años, me nombra..., hasta entonces, como usted, tampoco había estado en política, yo creo que entré más tarde que usted, casi: en política pura, a los 48. Pero, bueno, a los 43 me nombraron Director de Minas. Y a partir de ahí empecé o conocí al señor Fernández Villa. Tuvimos una buena relación, una relación... Luego, yo volví a la Administración cuando ganó el PP en Asturias, con el señor Marqués. En el año 95 estuve..., en ese momento ya, bueno, dejamos un poco la relación, pero en el 96 fui propuesto para el Parlamento de España, para el Congreso de los Diputados, y ahí era cuando se estaba haciendo el nuevo plan sobre la Minería, la nueva ley eléctrica, todo este tipo de cosas, yo cooperé muchísimo con el sindicato y con el propio señor Villa, aunque yo no estoy afiliado al sindicato, por razones obvias, no pertenezco al sector.

Pero, sí, sí, que sí, que sí, que no lo he negado ni lo voy a hacer, tuve una buena relación. A partir del año 2000, la relación ya era de otra manera, aunque seguía teniendo relación personal y política, pero hubo, en fin, son hechos conocidos, además, porque la política tiene estos avatares. Y así seguimos hasta la fecha que le he comentado anteriormente, en la que hubo una ruptura definitiva.

La señora **LANDA RIERA**: Bien.

¿Recibió la FSA como partido político alguna subvención para realizar algún curso con cargo a los Fondos Mineros?

El señor **Fernández Fernández**: No. No la recibió.

La señora **LANDA RIERA**: Acaba de anunciar usted un plan para reactivar el suroccidente de Asturias, cuando en su época hubo dos planes para hacer tal cosa, y lo único que se hizo fue la carretera de La Espina, que no se acabó.

¿Cree usted que acaso no sirvieron para nada los Fondos Mineros en el suroccidente? ¿O cuál es su opinión, entonces, del éxito o fracaso de estos planes en cuanto al suroccidente asturiano?

El señor **Fernández Fernández**: En el suroccidente, dentro de la problemática de las comarcas mineras, que es muy difícil toda, por supuesto la de la cuenca central, el suroccidente tiene una dificultad añadida, por su ubicación. Allí existen todavía algunas explotaciones mineras (hablo de Carbonar arriba en Degaña), que debemos cuidar que, efectivamente, continúen, y mientras tanto seguir haciendo esfuerzos, sobre todo para vincular aquel territorio, aparte de algunos, para fomentar el potencial endógeno, que lo tiene, para vincular aquel territorio a la zona central de Asturias. Yo creo que lo más estratégico que podemos hacer, más allá de planes que ahora, con las penurias económicas que tenemos, serán limitados, lo más estratégico es llevar la autovía desde La Espina hasta Cangas y luego continuar con una vía rápida, respetuosa con el medio ambiente hacia la Meseta. Eso sería lo más estratégico.

Pero, sí, oiga, si usted me pregunta si los problemas del suroccidente están resueltos con los planes mineros, yo le digo que no. Pero si me pregunta por los problemas de las comarcas centrales...

La señora **LANDA RIERA**: No, no, le preguntaba por lo primero.

El señor **Fernández Fernández**: Si están resueltos... No, pero yo se lo digo, yo se lo digo, por si me va a preguntar luego.

La señora **LANDA RIERA**: No, no.

El señor **Fernández Fernández**: ¿Están resueltos? Tampoco están resueltos.

La señora **LANDA RIERA**: No pensaba preguntarle, Consejero... Uy, perdón, Presidente.

Bien. Voy a otro bloque de preguntas.

Y vuelvo con las declaraciones del señor Saavedra.

Este señor manifestó en una entrevista a *El Comercio*, el pasado 26 de noviembre, que cuando usted era inspector de minas le dijo, le dijo usted directamente que había que meter mano a la corrupción, a la mezcla de carbón, etcétera. Usted dijo que esto no era cierto, ¿verdad?

El señor **Fernández Fernández**: Sí, sí, y ahora se lo reitero.

La señora **LANDA RIERA**: ¿Confirma usted, entonces, que nunca se enteró de nada preocupante?

El señor **Fernández Fernández**: ¿Pero por qué no me dicen de qué me tenía que enterar?

La señora **LANDA RIERA**: Bueno, me imagino que habrá leído...

El señor **Fernández Fernández**: Porque, claro, yo... Vamos a ver, si usted atendió, que estoy convencido de que sí, y si lo entendió, que de eso ya no estoy tan convencido, yo le acabo de dar una explicación de cómo funcionaba aquello.

Si ustedes quieren saber de verdad, y no lo dudo que quieren saber (para eso están aquí), si efectivamente las empresas mineras en lugar de suministrar carbón de su propio yacimiento aportaban carbón de importación, de otro yacimiento, de cielo abierto o coque de petróleo a las térmicas, ahí están las centrales, que eran las que tenían el contrato, que eran las que realizaban los análisis, que sabían si las muestras de carbón coincidían con el origen del yacimiento. Y ya está. Y las empresas son las mismas. Probablemente tengan toda esa información ahí. Pídanla, pero no pueden ni hablar exclusivamente con rumores ni pedir en este caso a los inspectores y a los ingenieros de minas, que nos dedicamos a otra cosa. Porque le recuerdo que en aquel momento —aparte de que nuestras competencias son otras, las mismas que ahora—, en aquel momento se estaban produciendo todos los años entre 18, veintitantos muertos, desgraciadamente, en la minería. Había muchísimas minas pequeñas, que tenían unos problemas de seguridad evidentes. Y, en fin, no me explico en lo que es la minería, las cosas que hay que controlar. Y a eso nos dedicábamos. Estos otros asuntos...

Vamos a ver, es inevitable que cuando hay un arancel o cuando hay un precio político se hable de mercado negro. Yo no digo que puede haberlo o no, yo lo que le digo es que los contratos estaban establecidos entre las minas y las eléctricas, visados por el Ministerio de Industria, no por el Principado, y que las eléctricas tenían en esos contratos condiciones para resolverlos incluso si el carbón que se les suministraba no procedía del yacimiento de la empresa minera. Que hacían controles, que yo fui o fueron conmigo muchos ingenieros, conmigo, a recoger muestras, que las llevaron, que las analizaron en el Instituto del Carbón o en sus laboratorios, donde fuera, y que esas muestras demostraban, por el análisis de macerales, si efectivamente esos carbones eran, procedían de allí o no. Y ya está. Y las empresas están ahí, y a ellas hay que preguntárselo si se quiere saber esto de verdad. Si se quiere lo que se quiere, rumores y este tipo de cosas, pues podemos seguir así.

La señora **LANDA RIERA**: Mire, Presidente, a pesar de que en sus respuestas siempre se va por los cerros de Úbeda, yo, para su tranquilidad, le digo que atendí sus explicaciones y además también las entendí, aunque a usted no se lo parezca.

El señor **Fernández Fernández**: (...)

La señora **LANDA RIERA**: Vale, yo también.

A su juicio, ha mentado el señor Saavedra. ¿Ha entablado, entonces, alguna acción judicial ante estas calumnias?

El señor **Fernández Fernández**: (...) antes se lo dije al señor (...)

La señora **LANDA RIERA**: La respuesta es sí.

El señor **Fernández Fernández**: Lo que he hecho es, estas declaraciones del señor Saavedra las he enviado a los abogados para que analicen si, las están estudiando, para, en su caso, presentar una denuncia por calumnias o injurias o lo que corresponda.

La señora **LANDA RIERA**: Llevan dos meses estudiándolo, señor Fernández.

El señor **Fernández Fernández**: Bueno, ¿pues qué le parece a usted?

La señora **LANDA RIERA**: Bastante.

El señor **Fernández Fernández**: Ya.

La señora **LANDA RIERA**: A mí, bastante.

En cualquier caso, después de conocerse el tema de La Camocha, ¿usted, como Presidente del Principado —ya sé que es imposible controlarlo, le pido, por favor, que no me lo vuelva a explicar—, ha tomado alguna medida para evitar que esto vuelva a producirse o se siga produciendo, si es que se hace en otras...?

El señor **Fernández Fernández**: ¿En qué explotación, en Hunosa?

La señora **LANDA RIERA**: No lo sé.

El señor **Fernández Fernández**: Pues se lo digo. Si quiere, lo hacemos en la empresa pública. Porque no sé si se da cuenta de que en toda la cuenca central la única empresa minera que queda es Hunosa. Y, sinceramente, espero que Hunosa no esté llevando a cabo estas prácticas. Pregúnteselo usted a la Presidenta, si me parece que la tienen convocada, pero ya doy por seguro que no lo hacen. Y allá en el suroccidente, no sé, a Carbonar desde luego yo no voy a meterla en esta espiral de sospechas, porque es una empresa sobre la que, en fin, nunca ha habido la menor duda. Y, en todo caso, corresponde al Ministerio de Industria hacer ese control. Pero, insisto, ahora mismo, en la comarca central la única empresa superviviente es Hunosa, y no me planteo sospechar siquiera que está realizando este tipo de prácticas.

La señora **LANDA RIERA**: Le voy a hacer la última pregunta. A lo mejor tampoco es de su competencia o responsabilidad.

El señor **Fernández Fernández**: Ya.

La señora **LANDA RIERA**: Pero en cualquier caso estamos hablando de miles de toneladas que entraban por El Musel. ¿Nunca entabló ningún contacto con El Musel a los efectos de saber qué es lo que llegaba o salía del puerto?

El señor **Fernández Fernández**: No, nunca.

La señora **LANDA RIERA**: Nunca.

El señor **Fernández Fernández**: No, ¿y por qué lo que teníamos que hacer...?

La señora **LANDA RIERA**: No lo sé.

El señor **Fernández Fernández**: ¿Con El Musel? No, explíquemelo. Vamos a ver, y por El Musel siguen entrando. Y siguen entrando miles y miles de toneladas, que van a consumirse o allí mismo, en la central de Hidroeléctrica, o se llevan a La Robla o se llevan a Castilla y León. Bueno, querrá usted que hagamos un control allí, no sé con qué competencia y tampoco sé con qué intención.

La señora **LANDA RIERA**: Yo creo que me ha respondido a las preguntas, señor Presidente, gracias por sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, para el turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

No le voy a hacer ninguna pregunta en relación con el señor Villa, porque creo que están contestadas en las preguntas de los demás, y hemos podido escuchar la respuesta y todos tenemos la misma información.

Sí le voy a hacer una pregunta, que es una petición de una valoración, en relación con la importancia de los Fondos Mineros y el hecho mismo de que en estos momentos no los haya.

Es una pregunta respecto a su valoración política y creo que también tiene interés para esta Comisión.

El señor **Fernández Fernández**: Hombre, sobre la importancia ya ratifico lo que dije antes, creo que es esencial y además que es lógico y que ha ocurrido en todas las comarcas mineras europeas y por supuesto debe ocurrir más aquí, en una región periférica, y la segunda parte, la segunda parte me parece esencial, porque ahora no los estamos gestionando, ahora los estamos reclamando, y se nos debe en este caso me parece que son 322 millones, que esperamos que el Gobierno de España responda de la manera más inmediata a esta petición.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

Ha finalizado el turno de preguntas. Como le anuncié al principio, dispone usted, si lo desea, de un turno para alegaciones finales o para alguna precisión, por un tiempo máximo de 5 minutos, si lo desea utilizar. *(Negación.)*

Pues ha finalizado su comparecencia. Agradezco su presencia en esta Comisión y su colaboración con ella y ha finalizado. Puede abandonar la Sala.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez treinta.

(Eran las veinte horas y veintiocho minutos.)

